



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 104

Bogotá, D. C., viernes 6 de marzo de 2009

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES
ECONOMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE
SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 026 DE 2008

(septiembre 9)

Período Constitucional 2006-2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:25 a. m. del día martes 9 de septiembre de 2008, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Miguel Amín Escaf, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron lista:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Besaille Fayad Musa
Díaz Ortiz Gloria Stella
Gerlén Echeverría Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo

Serrano Morales Luis Antonio

Suárez Flórez Mario

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Conde Romero José María
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Torres Murillo Edgar Eulises
Vargas Polo Víctor Julio.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cervantes Varelo Jaime.

Sin excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Salazar Orozco Rubén Darío.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Mejía Marulanda María Isabel
Restrepo Escobar Juan Carlos

Restrepo Gallego Griselda Janeth
Villamizar Afanador Alirio
Virgüez Piraquive Manuel.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Char Navas David
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marun Habib.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Alfárez Tapias Alvaro
Amín Saleme Fabio Raúl
Betancourth Hurtado Hernando
Cabrera Báez Angel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Tamayo Tamayo Fernando.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Borja Díaz Wilson Alfonso
Castro Gómez Santiago
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Flórez Vélez Omar de Jesús
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando
Roncallo Fandiño Rodrigo
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Celis Carrillo Bernabé
Guerra de la Espriella Antonio
Jattin Corrales Zulema del Carmen
Yepes Alzate Omar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Barco López Víctor Renán
Dussán Calderón Jaime
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Se excusaron los honorables Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
Iragorri Hormaza Aurelio y
Náder Muskus Mario Salomón.

Nota: El señor Secretario le manifiesta a la Presidencia que no existe quórum para deliberar. Seguidamente conforme a la ley el Presidente declara un receso de quince (15) minutos y se procede de conformidad.

Una vez reiniciada la Sesión, se procedió a llamar a lista.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Procede de conformidad así:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del día martes 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico
del Capitolio Nacional.

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

III

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Díaz*; al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*; a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Elvira Forero Hernández*; e invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero*, y al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana*, con fundamento en la proposición número 031-08, aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 27 de agosto de 2008, presentada por el honorable Representante Angel *Custodio Cabrera Báez*, cuyo texto dice:

“Cítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Protección Social y a la Directora

Nacional de Planeación, con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario, e invítase al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Fiscal General de la Nación.

¿Cuál es el Presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia fiscal de 2009, indicando los programas, proyectos, metas y coberturas a alcanzar?

Presentar un cuadro comparativo de los ingresos y gastos proyectados para el 2009, estableciendo la participación porcentual de cada uno de los conceptos rentísticos en los ingresos y de los rubros en la parte de gastos y cuál ha sido el crecimiento de estos con respecto a las vigencias 2008 y 2007.

Discrimine los recursos presupuestales asignados para el año 2009 para el cumplimiento y desarrollo de la Ley 1187 de 2008.

Discrimine los recursos presupuestales asignados para el año 2009 para el cumplimiento y desarrollo de la Ley de Infancia.

A la fecha cuál es el Monto total de los TES, por parte del ICBF, y cuál será su utilización para la presente vigencia fiscal y para el año 2009.

Detalle el comportamiento del rubro denominado remuneración servicios técnicos en la actual anualidad y cuál es la proyección del mismo para el año 2009.

IV

Citación al señor Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, "SENA", doctor *Dario Alonso Montoya Mejía*; con fundamento en la Proposición número 032-08, aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 27 de agosto de 2008, presentada por los honorables Representantes *José de los Santos Negrete Flórez, Víctor Julio Vargas Polo y Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*, cuyo texto dice:

"Cítese al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, "SENA", con el fin de dar respuesta al cuestionario que posteriormente se dará a conocer y que tendrá entre otras las siguientes:

¿Cuál es el Presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia fiscal 2009, indicando los programas, proyectos, metas y coberturas a alcanzar?

Discrimine los recursos presupuestales asignados para el año 2009 para el cumplimiento y desarrollo de esos programas.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

MIGUEL AMIN ESCAF.

El Vicepresidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON.

El Secretario,

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA.

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente:

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorables Congresistas, someteremos a consideración el Orden del Día una vez se conforme el quórum decisorio en las diferentes Comisiones. Señor Secretario sírvase informar qué funcionarios citados e invitados están presentes en el Recinto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: Para solicitarle que antes de aprobar el Orden del Día, hacer una modificación en el sentido de que se aprueba una Proposición que acabamos de presentar los Representantes por Bogotá, para que se nos responda desde el Gobierno Nacional, la Administración Distrital y los municipios aledaños o por donde cruza el Río Bogotá, a una serie de inquietudes que tienen que ver con el proceso de Presupuesto desde el punto de vista de que definitivamente se diga cómo se va a resolver el problema y cómo van a asumir todas las Instituciones implicadas en la recuperación del río Bogotá. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto honorable Representante, ahora que someteremos el Orden del Día, se tenga atenta nota la modificación. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente: Precisamente al conocer el Orden del Día que ha presentado la Mesa para la sesión del día de hoy, preguntaba por qué no aparece ahí la invitación hecha al Alcalde Mayor de Bogotá, para hablar del tema del Río Bogotá y de todos los temas que tienen que ver con la ciudad capital y la Nación; me daba el señor Secretario una explicación en el sentido de que para hoy programaron las proposiciones aprobadas en la primera Sesión, pero que para la próxima Sesión vendrían las que aprobamos en la anterior Sesión y ahí estaría invitado señor Alcalde Mayor de la Ciudad, no los Secretarios del Despacho, porque me parece que quien tiene la responsabilidad es el Alcalde. Entonces pediría es que le demos vigencia a esa proposición invitando al Alcalde Mayor para que venga y nos acompañe en la Sesión en la que hablaremos de todos los temas relacionados con Bogotá o entre Bogotá y la Nación; no sé si la proposición que ha presentado el colega Wilson Alfonso Borja Díaz, pueda caber dentro de la que

ya están aprobadas con lo cual estaríamos ganando tiempo y asegurando es que venga el Alcalde Mayor y no los Secretarios del Despacho. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: La proposición que he presentado va en el criterio de que no es el Alcalde quien viene a responder por el Río Bogotá; la proposición que hemos presentado aquí la tiene que responder es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la CAR, la Gobernación de Cundinamarca, el Departamento de Planeación Nacional y los Alcaldes de los municipios relacionados: Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Gachancipá, Tocancipá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, Mosquera y Soacha; en el sentido precisamente de que por un lado el Gobierno Nacional no se compromete a fondo en lo que es la recuperación del río Bogotá; y en el otro, es que la ciudad de Bogotá, la que viene asumiendo los costos de recuperación del río Bogotá; además asumiéndolo casi perdiendo el tiempo, porque mientras se recupera en Bogotá el río, estos municipios siguen llenándolo de todos los elementos químicos por los cultivos, etc., etc., etc., que hace ficticio y además demasiado costoso de pérdidas de dinero, seguir invirtiéndolo más recursos al Río Bogotá. Entonces, la idea aquí es sobre el río Bogotá, si hay otros temas bienvenidos los otros temas, pero nuestra preocupación es no solamente lo del Distrito Capital, sino el Gobierno Nacional, la CAR y los municipios aledaños al Río para que se responda si de una vez por todas nos podemos poner de acuerdo para resolver el problema de estar metiéndole plata al Río Bogotá, sin que podamos lograr los objetivos que queremos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente: Simplemente sobre el tema que acaba de tocar el Representante a la Cámara Wilson Alfonso Borja Díaz, creo que él está un poco desubicado del tema y no conoce verdaderamente lo que se ha venido desarrollando en el último año. Hemos buscado ponernos de acuerdo: la Alcaldía Mayor, la Gobernación de Cundinamarca, la CAR y todos los Entes que tienen que ver con el Gobierno Nacional, como el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el error que se cometió fue que a Bogotá se le olvidó incluir en el Plan de Desarrollo los 400 mil millones de pesos,

que tenía que incorporarse para hacer un programa conjunto y de esa manera obligar no solamente a Bogotá a descontaminar sino también a los municipios aledaños que son 42, por eso le digo que el tema lo estamos desarrollando; en este momento hemos logrado que Bogotá, implantara en el Plan de Desarrollo esos 400 mil millones de pesos y ahora lo que se necesita es conformar que esos recursos se van a utilizar de la mejor forma y no seguir botándolo a la cloaca que tenemos en este momento. Por eso me parecía importante aclarar este tema, ya que el tema fundamental es que de una vez por todas podamos lograr esa descontaminación que es tan importante y que Bogotá no se haga la de la vista gorda, ya que Bogotá y Cundinamarca son como la cara y el sello de una moneda y si le va mal a Bogotá, le va mal a Cundinamarca. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente: Me permito informar a las Comisiones Económicas que enviaron excusas los siguientes funcionarios: Director del Sena, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación. De igual manera se encuentra en el recinto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Directora de Presupuesto y está en camino la Auditora General de la República, doctora Aura Cristina Sierra de Lombana, y ya viene en camino la Directora del Instituto de Bienestar Familiar.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante José de los Santos Negrette Flórez.

Honorable Representante José de los Santos Negrette Flórez:

Muchas gracias señor Presidente: Es para informarle que parece ser que el Director del Sena no va a asistir a la invitación que le hemos hecho en el día de hoy, ya es la segunda vez por la cual se está negando, espero que hagamos respetar el Reglamento del Congreso y que el Director del Sena se presente en la próxima citación que le hagamos, porque es importantísimo para el departamento de Córdoba tener aquí al Director del Sena ya que todavía hasta la fecha, desde hace mucho tiempo tenemos un Director del Sena encargado, la doctora Maritza Hidalgo que no es de Córdoba y que habiendo en Córdoba muchas personas capacitadas, especializadas en liderar en ese Departamento, hasta el momento y habiéndose hecho un concurso de mérito, no se ha nombrado un Cordobés en el Sena. Le agradezco que tomemos los correctivos necesarios para que el Director del Sena se haga presente a este debate que tanto necesitamos en el Departamento de Córdoba. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Honorable Representante José de los Santos Negrette Flórez, los funcionarios deben de cumplir el Reglamento y deben de asistir a las citaciones que le hace el Congreso, pero no sé qué Funcionarios del Sena han venido a representar al Director Nacional del Sena, me informan que ya hay un Funcionario del Sena que viene a responderle.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente: Es que acabamos de firmar una proposición mediante la cual se insta o se invita a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara (Terceras y Cuartas) ha dejar como viene presentado por el Gobierno Nacional, el Monto del Presupuesto General de la Nación, como entiendo que la fecha para aprobarlo es perentoria, me gustaría que se aprobara el mismo. Entonces quería muy comedidamente solicitarle al Ministro, sé que él lo va a hacer, pero por lo que a mí respecta quiero motivar un poco esa firma de esa proposición diciendo que a mí me asaltan dos dudas, dos inquietudes, dos preocupaciones; la primera es lo referente al aumento un tanto crecido del Impuesto de Renta, que como de todos he sabido tiene unas particulares condiciones este año, toda vez que la tarifa se ha rebajado, la sobretasa y el conocido hecho del 40% como deducción por la inversión en activos fijos productivos.

La verdad es que el Impuesto de Renta, se ha incrementado, se ha aumentado por encima del PIB nominal cuando los otros gravámenes o impuestos IVA, impuesto a las operaciones financieras, etc., aranceles, se han aumentado tan solo en el PIB nominal, o sea un 10% aproximadamente. Queremos conocer qué pasa con el Impuesto de Renta, más cuando ya lo hemos dicho muchas veces, el informe a Julio del Banco de la República, manifiesta que ese impuesto ha crecido tan solo 1.7% y lo otro que nos preocupa que seguramente el Ministro de Hacienda y Crédito Público nos explicara es por qué o mejor dicho cómo se va a subsanar el vacío, cómo se va a llenar, cómo se va a suplir la falta de utilidades del Banco de la República, que ya el mismo Banco ha advertido que no habrá utilidades porque no van a exceder de los 400 mil millones, en razón a la rebaja de las tasas de interés internacionales y a las compras que hace de 20 millones de dólares diarios de Divisas en el mercado y eso ha hecho precisamente que ese tipo de cambio con otras razones se mantenga en una cifra, muy aceptable, en un nivel muy razonable. Entonces queremos saber cómo se va a llenar ese vacío del billón de pesos, un billón de pesos que se tiene previsto como renta de las utilidades del Banco de la República.

Entonces señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quería invitarlo a que seguramente usted en esas dudas que va absolver a lo largo de todo el debate por los distinguidos Senadores y Representantes, nos precise el Impuesto de Renta que según la Contraloría General de la República, está sobreestimado y que obviamente habrá unas razones especiales.

Y el otro punto, es una inquietud generalizada y es lo referente a los Subsidios de la Gasolina, esos 5.9 billones de pesos, a qué precios se ha tomado el barril del petróleo, a qué niveles se ha considerado y cómo las utilidades previstas también de Ecopetrol que seguramente se van a cruzar o se van a neutralizar con los Subsidios a la Gasolina que están contemplados ahí en el Presupuesto General de la Nación, lo mismo el Impuesto de Renta que pagará Ecopetrol, porque entendemos que una cosa es el Impuesto de Renta que va al Presupuesto Nacional y otra cosa son los dividendos que Ecopetrol arroja y que se pasan al Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: señores Miembros de la Mesa Directiva, honorables Senadores y Representantes, compañeros del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional, permítame hacer unas consideraciones generales, las cuales tienen como propósito responder las diversas inquietudes planteadas en las Sesiones Conjuntas, del 12 y del 28 de agosto por los honorables Senadores y Representantes, máxime cuando hoy se debería cumplir el proceso para la aprobación de Monto del Presupuesto General de la Nación y continuar de esta manera el debate en las Comisiones Conjuntas Económicas sobre cada uno de los Proyectos de cada uno de los Ministerios y de los Planes de Inversión que el Gobierno ha presentado.

Quiero en primer lugar hacer unas consideraciones sobre supuestos macroeconómicos que han generado dudas e inquietudes en muchos de ustedes a lo largo de las diferentes intervenciones a las que he hecho referencia, los supuestos básicos del Presupuesto General de la Nación están referidos a la meta del crecimiento económico, al comportamiento de la inflación y a la expectativa en materia de tasa de cambio; veamos en primer lugar el crecimiento económico: El Gobierno Nacional, ha definido como expectativa de crecimiento para el año 2009, el 5% en términos reales, ¿por qué ha hecho el Gobierno estas consideraciones?; lo primero es entender cuál ha sido el proceso de crecimiento de la economía Colombiana en los últimos años; la economía Colombiana en los últimos años ha logrado un crecimiento promedio real anual del 5.1% pero tal vez lo más significativo es que se ha logrado a través de un proceso basado en la dinámica de la inversión incrementar sustancialmente el PIB potencial de la Economía.

En el año 2003, el crecimiento potencial de la economía Colombiana era del 3.5% al año en términos reales, hoy el crecimiento potencial de la economía es el 6% en términos reales al año y eso significa que una economía cada día es más grande,

que una economía está generando más posibilidades y un mayor crecimiento en los diferentes sectores que la componen. Precisamente el mérito de jalonar el crecimiento económico basado en inversión consiste en generar incrementos en el PIB potencial de la Economía y lo que hay detrás de ese PIB potencial es una extraordinaria ganancia en términos de productividad. Durante muchos años y a lo largo de década de los 90 la productividad total de los factores de la economía no llegaban a niveles del 1%, hoy la productividad total de los factores en la economía Colombiana están en niveles del 1.4%, y eso significa una ganancia en la competitividad del aparato productivo del país y en un mejoramiento para poder enfrentar condiciones adversas en el entorno macroeconómico cuando cambian escenarios en los Mercados Internacionales.

Esa transformación de la economía, tiene que verse por el lado de la demanda y por el lado de la oferta, para uno determinar si una cifra como el 5% luce razonable para el momento y para la economía Colombiana tiene que partir de esa primera premisa del PIB potencial, quiere decir que la economía estaría creciendo por debajo de su PIB potencial, lo cual representa necesariamente una desaceleración en su perspectiva de crecimiento económico, cómo más puede uno sustentar unos niveles de crecimiento sobre el 5%.

Cuando uno mira los factores de demanda de la economía se encuentra con unos hechos favorables: El primero de ellos es la dinámica de la inversión de la formación bruta de capital fijo; la formación bruta de capital fijo, en el período 2005 – 2007, tuvo un crecimiento anual en términos reales del 18%, y ello permitió jalonar la inversión para que llegarán a niveles del 27.5% como proporción del Producto Interno Bruto, uno de los niveles más altos en América Latina.

Las cifras del primer trimestre de este año muestran que la inversión como proporción del PIB, se mantiene a niveles del 27.5%; si logramos sostener la inversión a niveles por lo menos del 25% del PIB, tendríamos condiciones para generar un crecimiento económico cercano al 5%, eso es lo que permite ser consistente en el escenario macroeconómico a partir de la proyección de variables como la inversión que afectan de una manera positiva los factores de demanda.

Qué más sentimos que va ha influir positivamente para el año 2009, vamos a tener un panorama de inflación mucho más controlada que podría permitir un mejoramiento en el poder adquisitivo de los consumos de los hogares y de las familias. Hasta el año 2003, el consumo de los hogares presentaba niveles de crecimiento anual del orden del 2.5% máximo 3% en términos reales. En los últimos años 2006, 2007, el crecimiento real del consumo de los hogares fue del orden del 6% en términos reales, este año en el primer trimestre se ha reducido a una cifra cercana al 4% en términos reales y el factor fundamental para haber influenciado en la reducción del consumo de los hogares es el fuerte choque de

oferta que se ha generado por el incremento de los precios de los alimentos y de los combustibles, hecho que empieza a revertirse con el comportamiento de los Mercados Internacionales en el último mes. Los precios de petróleo han llegado ya casi a niveles nuevamente de 100 dólares por barril, cuando tuvimos momentos de 147 dólares por barril, bordeando la frontera de los 150 dólares y eso representa que habrá menos presiones inflacionarias permitiendo una mejor dinámica del comportamiento del consumo en términos reales en la proyección para el año 2009, ese es un hecho positivo.

El tercer hecho positivo, por un lado cuando se analiza la demanda tiene que ver con el comportamiento que vienen registrando las exportaciones; las exportaciones Colombianas este año han venido creciendo a tasas promedio del 30% en términos de su valor en dólares, esto es un valor que supera con creces cualquier expectativa que pudiéramos habernos hecho alrededor del comportamiento de las exportaciones.

El ajuste de la tasa de cambio que ha ocurrido en el último mes permite ser razonablemente optimista sobre lo que puede ser el comportamiento de las exportaciones Colombianas para el año 2009, a pesar de que tenemos unos Mercados Internacionales con menores posibilidades de crecimiento económico: caso Venezuela; pero donde está claramente demostrado como las exportaciones Colombianas a Venezuela en un alto porcentaje son productos básicos vitales en la canasta de consumo de los Venezolanos. Aún Venezuela a un precio de 100 dólares el barril, tiene un potencial de crecimiento económico del orden del 6%, situación que justificaría plenamente y jalonaría de una manera positiva el crecimiento económico de las exportaciones Colombianas.

Cuando uno mira el tema de la oferta, ¿qué tiene que analizar?, cuál es el balance de crecimiento de los diferentes sectores de la economía; en la década de los 90, la economía Colombiana fundamentalmente creció por el efecto del sector de la construcción y del gasto y consumo público; ha habido un cambio drástico en el crecimiento económico de los últimos años por el efecto positivo de la inversión; en los últimos años han crecido tanto los sectores transables como los sectores no transables de la economía y eso significa que hemos diversificado de una manera más adecuada el potencial de crecimiento a los sectores, es cierto que hoy por ejemplo tenemos desaceleración de la producción de la industria manufacturera, tenemos un ajuste, un crecimiento menor en la construcción y un menor crecimiento en las ventas del comercio. Pero vemos que hay otros sectores que tienen una buena dinámica crecimiento económico: la agricultura, la minería, el transporte, las comunicaciones, las obras públicas que generan efectos positivos para crear una dinámica de crecimiento económico que le permita a la economía lograr niveles cercanos al 5%. Luego claramente honorables Senadores y Representantes, cuando uno hace un análisis de la demanda y de la oferta, cuando mira el PIB potencial de nuestra economía,

cuando mira uno las ganancias en productividad que ha hecho la economía Colombiana tiene elementos de juicio suficientes, para poder concluir que la economía Colombiana tiene posibilidades aún en un ambiente de contracción en el crecimiento económico mundial, decrecer a un nivel del 5%, que resulta razonable para lo que es el tamaño hoy de la economía Colombia y que está muy distante y es inferior al crecimiento potencial de la economía que reitero, hoy se ubica en niveles del 6%.

El tema de la inflación: la Junta del Banco de la República no ha modificado las metas de inflación para los años 2009 y la meta de largo plazo, por lo tanto en aras de cumplir las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto; el supuesto inicial de inflación tiene que ser el que ha considerado la Junta del Banco de la República y por ello reflejamos lo que está hoy en los compromisos y en los pronósticos de la Junta del 4.5%; no hay un instrumento que permita cambiar esos supuestos macroeconómicos en la medida que el Estatuto Orgánico de Presupuesto plantea que es necesario ajustarse a los marcos previstos por la Junta del Banco de la República. Pero ¿cómo debe ser vista la inflación en lo que resta de este año y para el año 2009?, cuando uno analiza la inflación debe diferenciar tres componentes básicos o fundamentales: El primero, lo que tiene que ver con los alimentos 30% de la canasta básica; lo segundo, lo que tiene que ver con los productos regulados en un 10% de la canasta básica; y lo tercero, el resto de los productos que consolidan lo que se denomina la inflación macroeconómica. ¿Qué ha venido ocurriendo en la economía Colombiana este año? Lo que ha venido ocurriendo es que la inflación de alimentos y de regulados ha crecido de una manera significativa, lo que ha explicado en promedio el 90% de la variación de la inflación este año.

Si los precios del petróleo y los precios de los alimentos como hoy está ocurriendo, se estabilizan en los Mercados Internacionales y caen como ha ocurrido en el último mes, quiere decir que los precios para el año 2009, al compararlos con lo que ocurre en el año 2008, presentarían un panorama de estabilidad, en materia de inflación de alimentos y de regulados. La gran ganancia que ha tenido la economía Colombiana en los últimos años ha sido lograr el control de la inflación básica o de la inflación macroeconómica; la inflación macroeconómica Colombiana está en niveles de tasa anualizada inferior al 4%, la última cifra es 3.85%; ¿y qué quiere decir eso?, se muestra cuál es el potencial de la economía para recuperar una senda de inflación baja una vez superado el choque de oferta que es lo que ya se evidencia en los Mercados Internacionales y se está empezando a reflejar; por ejemplo, en el comportamiento del precio de los alimentos el cual fue negativo en el mes de agosto y esperamos siga esta tendencia a lo largo del año; eso significa que el Presupuesto del año 2009, va ha enfrentar un panorama de inflación mucho más moderado y controlado que lo que hemos observado en el año 2008.

Y el tercer supuesto macroeconómico tiene que ver con el tema cambiario de reevaluación; algunos evidenciaban en las discusiones anteriores dudas, sobre sí el nivel de tasa de cambio proyectada por el Gobierno Nacional sería posible alcanzar; creo que el actual comportamiento del mercado despeja esas dudas, hoy la tasa de cambio está en niveles de 2.074 pesos, hoy ya tenemos devaluación efectiva en el año 2008, y hemos superado en cuestión de tres semanas la tendencia revaluacionista que evidenció nuestra moneda durante los primeros siete meses del año. Creo que eso da más tranquilidad para pensar que hoy la tasa de cambio se ha corregido por circunstancias externas, por su puesto la caída de los precios del petróleo, la recesión que se ve en muchos países Europeos, que ha llevado a una devaluación del Euro y a buscar nuevamente refugio de inversionistas internacionales en títulos del Tesoro y a reconocer la gran fortaleza del dólar ¿cuál es su liquidez?. La gran fortaleza que tiene el dólar como moneda en todos los Mercados Internacionales, es que cualquier inversión expresa en dólares es líquida en los Mercados Internacionales y por eso es el refugio cuando ocurre hechos externos se generan incertidumbres en mercados financieros como está ocurriendo en la actualidad.

Y el último supuesto del Presupuesto, es la tasa de incremento para los gastos de funcionamiento y los gastos de personal; hemos advertido que el referente de gastos se ha construido sobre la base del 6%, eso no quiere decir honorables Senadores y Representantes que esa es la meta de incremento en los salarios, lo que estamos es estableciendo un pronóstico o una provisión inicial la cual obviamente tendrá que ajustarse, cuando al final de este año se haga la negociación en materia salarial y se tenga el resultado final efectivo en materia inflacionaria. Ello va ha permitir como ha ocurrido en los años anteriores ajustar el Presupuesto sin variar el Monto, haciendo reasignaciones de otros rubros para poder atender las obligaciones legales en gastos de personal y en gastos de pensionados.

Luego los supuestos macroeconómicos tienen consistencia con lo que ha sido la política Económica del Gobierno, con lo que son las proyecciones y con lo que es el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo, para su referencia; un punto de crecimiento económico, es decir, si la economía colombiana no creciese al 5%, sino al 4% tendríamos una afectación promedio en recaudación tributaria del orden de los 500 mil millones de pesos; ¿qué significa?, que si ese fuese el escenario el Gobierno Nacional debería ser previsor y en ese momento debería hacer la reprogramación o un manejo de caja más eficiente o generar unos ajustes que en ningún momento deterioren las posiciones Fiscales que tiene el Gobierno Nacional; porque como ustedes lo reconocen a lo largo de todos los años Fiscales el Gobierno ha mejorado las metas Fiscales y no estamos en condiciones de desmejorarles, cualquier eventualidad que surja, el Gobierno Nacional siempre estará en la posición de ajustar para no deteriorar las metas y los balances Fiscales.

Déjenme en segundo lugar hacer unas consideraciones, sobre los Ingresos Tributarios de la Nación, aspecto en el cual ha habido inquietud por parte de ustedes; durante los últimos años los recaudos tributarios han crecido muy por encima del crecimiento nominal de la economía, solamente entre el año 2002 y 2007 los Ingresos Tributarios crecieron en términos reales, es decir, descontando el efecto de la inflación 67.7%, esa es una cifra espectacular que muestra los efectos de las Reformas Tributarias que ha aprobado este Congreso; de la mayor eficiencia y gestión de la DIAN, para lograr mayores niveles de recaudación, de la ampliación de la base productiva. En el año 2002, y esta es una cifra relevante, el 34% de lo que producía la economía constituía la base gravable sujeta al IVA, hoy la base gravable sujeta al IVA representa el 56% del Producto Interno Bruto, y una economía que ha crecido en términos reales del 5.1% ha incrementado sustancialmente su base gravable, su número de cotizantes, sus números de contribuyentes, lo cual le ha permitido a la economía tener mayor dinámica y elasticidad en la recaudación tributaria frente al crecimiento económico.

Este año, que es un año de desaceleración económica, que ha sido un año de revaluación, que ha afectado por ejemplo el crecimiento de los ingresos provenientes de la actividad externa, es decir, el arancel y el IVA, que hemos tenido que enfrentar por ejemplo decisiones como dar cero arancel para las materias primas no producidas en el país por un período de seis meses con el propósito de controlar los costos y ayudar a disminuir la inflación; la recaudación tributaria al mes de julio comparado con el año 2006, va creciendo en términos nominales el 12%, lo cual muestra la capacidad que tiene hoy la recaudación aún en una época de restricción económica y ajustar cifras razonables en materia de crecimiento tributario.

Para el año entrante hemos previsto un incremento del 12.2% en los Ingresos Tributarios; ¿qué explica este crecimiento? Si ustedes hacen un análisis muy sencillo solamente con la renta de Ecopetrol, van a encontrar la explicación directa: en este año 2008, Ecopetrol le está pagando Impuesto de Renta a la Nación por 1.8 billones de pesos; las utilidades del año 2008 que serán récord en Ecopetrol van a constituir la base del impuesto que se pagará en el 2009. El 2009, representa y así están construidas las proyecciones un impuesto adicional de 2 billones de pesos, por parte de Ecopetrol; si ustedes descuentan esos dos billones de pesos, en los Ingresos Tributarios van a encontrar que los recaudos estarían creciendo en términos nominales al 10% y la certeza sobre ese recaudo adicional de Ecopetrol es altísima, ya hemos causado siete meses del año, ya ocho meses con agosto y la dinámica de las utilidades y la provisión del Impuesto a la Renta supera con creces el escenario que se había previsto. De hecho, la provisión de Impuesto a la Renta junio 30 de Ecopetrol supera el Impuesto de Renta pagado en todo el año 2008 por Ecopetrol y todavía nos quedan los seis meses siguientes finales del año para poder ajustar un mayor nivel de Impuesto a la Renta.

Qué más influye positivamente en los pronósticos de recaudación, honorables Senadores y Representantes: cerca del 60% del recaudo de Impuesto a la Renta lo explica el comportamiento de los siguientes sectores: financiero, petrolero, minero y de los servicios públicos y si ustedes miran los balances de estos sectores, este año muestran, que todos sin excepción tienen crecimientos en utilidades que superan en promedio el 20% cuando se les compara con el año 2007, eso significa que hay un alto seguro en la recaudación de los sectores que más le contribuyen a las Finanzas Públicas de la Nación y eso obviamente hace que podamos tener un poco de mayor certeza en lo que pueda ser el comportamiento de los Ingresos Tributarios; además si estamos planteando que la economía en términos nominales crece el 10% y si se descuenta el efecto de la mayor utilidad de Ecopetrol, la recaudación estaría creciendo en términos nominales del 10%, es decir, conservaríamos la elasticidad que es lo mínimo que debe imponerse un Régimen Tributario con los esfuerzos que hemos hecho.

No se les olvide que aquí cada año estamos disminuyendo la evasión, que aquí cada año hay más colombianos que son contribuyentes del Impuesto a la Renta, que cada día hay más colombianos que son contribuyentes del Impuesto a las Ventas - IVA-, que cada día hay mayor control por efecto del Programa Muisca, que desarrolla diferentes fases en su proceso de ejecución; de hecho hoy se puso ya en marcha el Programa Muisca para todos los tributos provenientes del Sector Externo, es decir, del recaudo de importaciones que le generan a la Nación. Eso obviamente da mucho más tranquilidad frente a lo que puede ser el panorama en materia de proyección de rentas.

Cómo entender y este sería el tercer punto el tema de los Subsidios a los Combustibles; el tema de los Subsidios a los Combustibles, es crucial para entender el Presupuesto General de la Nación del año 2009, ¿por qué hemos dicho que a la hora de analizar el Monto del Presupuesto debe de tenerse muy presente el monto de los subsidios? Los subsidios valen 5.9 billones de pesos y eso es lo que lleva que el Presupuesto del año entrante crezca en términos nominales en 13%, si se excluyen los Subsidios a los Combustibles, el crecimiento del Presupuesto estaría por niveles inferiores al 10% o sea un nivel inferior al crecimiento nominal de la economía.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Castro Gómez, para una interpelación.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente: No me quiero saltar el orden pero es que quería hacer una pregunta muy puntual sobre ese tema del Subsidio a los Combustibles; señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ese Presupuesto que está ahí para

el Subsidio de los Combustibles, está basado en qué supuesto de precio promedio del crudo durante el próximo año; lo que llevaría a otra pregunta, si es que queda por debajo el promedio al próximo año de lo que ustedes están estimando, quiere decir que eso sería un ahorro y un menor déficit para la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Honorable Representante Santiago Castro Gómez, permítame explicarle entonces, ya iba para allá, cómo opera la dinámica de los Subsidios; entonces la primera consideración es el impacto que tienen el Monto global, un hecho extraordinario de una situación que no veía el mundo desde 1974, los actuales niveles de los precios del petróleo.

Qué ha hecho el Gobierno Nacional para poder evaluar el tema de los subsidios: Lo primero, es que lo que se va a apropiarse en el Presupuesto General de la Nación del año 2009, corresponde a lo causado en el año 2008, lo primero que hay que tener presente es eso; estamos pagando subsidios año vencido ante un cambio drástico en las condiciones de los precios, no como ocurría antes que las provisiones se podían hacer para el comportamiento del subsidio en ese año específico; luego los 5.9 billones de pesos corresponden a la expectativa de causación de subsidios del año 2008, lo que permite tener mayor grado de precisión toda vez que ya llevamos ocho meses del año y ya se sabe cuál es la factura de los subsidios a los combustibles.

Pero hay algo aún mucho más importante, cómo se ha construido el equilibrio Fiscal de los Subsidios a los Combustibles; los Subsidios a los Combustibles tienen como fuente de financiamiento las utilidades de Ecopetrol, que le llegan a la Nación, cómo construyó el Gobierno Nacional la política del desmonte a los Subsidios y el tener que ampliar la senda de los recursos; este año Ecopetrol le está entregando dividendos a la Nación que estaban debidamente incorporados en el Presupuesto General de la Nación del año 2008, una suma de 3 billones de pesos y qué hicimos nosotros para el año 2009; hicimos lo siguiente: dijimos Ecopetrol no tiene sus mismos 3 billones de pesos como aporte al financiamiento general de toda la inversión del Estado, todos los recursos adicionales que se reciban de utilidades van directamente a financiar mayores subsidios y por eso la cuenta para nosotros es neutra; qué puede ocurrir cuando termine el año, que el Monto de los subsidios no sea 5.9 billones de pesos, que sea 5.4 billones de pesos, quiere decir que las utilidades de Ecopetrol, bajan en esa misma proporción porque los mismos factores que disminuyen el Subsidio al Combustible que se cause en este año, afectan en la misma dirección las utilidades de Ecopetrol, menores precios de los combustibles; uno diría es un menor

Monto del subsidio, pero también es un menor nivel de utilidad. Mayor revaluación significa un efecto positivo para los combustibles, pero tiene un efecto negativo, tiene un efecto contrario en el tema de las utilidades de Ecopetrol. Mayor devaluación significa mayor subsidio para la Nación, pero igual representa mayores utilidades para Ecopetrol, eso es un tema de la mayor importancia, los subsidios están debidamente ajustados uno a uno con las utilidades de Ecopetrol, y por eso si el año entrante en los saldos efectivos de subsidio son 5.2 billones de pesos pues automáticamente el Gobierno Nacional ajustaría el monto del Presupuesto porque ya no sería 5.9 billones de pesos, sino que sería 5.2 billones de pesos la apropiación efectiva que se va a utilizar a lo largo del año 2009. Ese es un hecho relevante porque ha sido construido con sumo cuidado para garantizar un equilibrio fiscal y que la fuente de financiamiento de ese mayor gasto este debidamente sustentada. Por eso cuando uno mira el monto del presupuesto debe reconocer que el incremento de los subsidios de los combustibles que lleva el crecimiento nominal del monto del 13% tiene fuente de financiación propia, no genera presión de financiamiento o de deuda para la nación, y ese es el hecho relevante que debe ser tenido en cuenta en el análisis y discusión del comportamiento de rubro subsidios a los combustibles.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Muchas gracias señor Presidente y señor Ministro: Tengo claro que lo que vamos a gastar en el Subsidio son utilidades que recibe el país por el aumento del precio del petróleo; no me queda muy claro, ¿por qué?, desde cuando comenzamos a diferir el pago de ese subsidio, es decir, desde cuando viene ese descuadre, porque hemos estado presupuestando año tras año los Subsidios del Combustible, pero resulta que llegamos al año 2009, donde estamos colocando una partida para pagar los Subsidios causados en el 2008, ¿a qué horas se nos presentó ese desfase?.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, es por la siguiente razón: Cuando se construyó el Presupuesto del año 2008, el Presupuesto implícito del precio del petróleo era del orden de 80 dólares barril y eso permitía que con la presupuestación de 700 mil millones de pesos culminábamos la senda que nos habíamos impuesto desde el año 2003 del desmonte del Subsidio a la Gasolina, con

lo que no contábamos era que después de aprobado el Presupuesto y a partir del mes de noviembre el petróleo se disparó 90, 100, 105, 110 dólares y siguió la carrera al alza hasta los 147 dólares. Qué quería decir eso, que si queríamos pagar los Subsidios a los Combustibles del año 2008, tendríamos que haber hecho una adición al Presupuesto, volver al Congreso sin una fuente de financiación propia; ¿por qué? Porque las utilidades de Ecopetrol que se generan por los mayores precios en el año 2008, cuándo se pagan, en el año 2009 y por eso hemos, digamos debitado que el pago de los subsidios ese año vencido para que coordinen cuando efectivamente la Nación va a recibir los recursos de los dividendos de Ecopetrol, y estamos hablando de un Monto que no es cualquier monto, 5.9 billones de pesos; no era un problema de 100 mil millones de pesos o 200 mil millones de pesos o 500 mil millones de pesos; 5.9 billones de pesos, casi el 60% del total de la inversión física del Gobierno, o sea que es un hecho relevante y por eso hubo que hacer un ajuste en el diseño de la política e incluso diseñar una nueva senda de desacumulación de subsidios para gasolina y el Diésel que nos va a llevar seguramente hasta el año 2011 a mantener apropiaciones presupuestales ante esta nueva realidad del tema petrolero.

Sigamos, cuando uno mira el Presupuesto General de la Nación del año 2008 y se encuentra con el Monto, tiene que encontrar y dice hombre, es que el Monto crece al 13% y los recaudos crecen al 12%, ya expliqué qué es lo que lleva a ese crecimiento del 12%, pero aún así se dice que es que el crecimiento de los recaudos es inferior al crecimiento del Monto; permítame hacerle la siguiente consideración: hay unos gastos en el Presupuesto que tienen fuente de financiación propia; por ejemplo, la desacumulación del Fondo Nacional de Regalías, el año entrante vamos a desacumular 1.1 billones de pesos, en el Fondo Nacional de Regalías, que significa un mayor Monto de inversión pero que no requieren fuente de financiamiento del Gobierno Nacional; ¿por qué?, porque esos recursos de regalías están hoy en TES y lo que tiene que hacer el Gobierno y el Fondo Nacional de Regalías es salir a vender esos TES para poder financiar ese gasto, luego es un gasto que no le genera presión de financiamiento al Gobierno Nacional y ese es un hecho muy importante para entender porque hay parte de esos gastos que reitero tienen fuente de financiamiento propio; adicionalmente ustedes van a encontrar en recursos de Establecimientos Públicos y en ciertos fondos especiales que su dinámica de ejecución dependerá de su dinámica de ingresos, así lo define claramente el Estatuto Orgánico de Presupuesto y así se construye el Presupuesto.

Luego, si hay un Fondo por decir algo Telecomunicaciones que tiene apropiado una suma determinada en su gasto pero que está financiado con un recaudo particular en ese Fondo, si ese Fondo no tiene los niveles de recaudo automáticamente ajusta su nivel de ejecución de gasto, porque no puede ejecutar lo que no está financiado, esa es la naturaleza del financiamiento de su gasto; recursos

propios de Establecimientos Públicos que totalizan en este Presupuesto cerca de 2 billones de pesos y que muestran un crecimiento muy por encima del promedio histórico de los años anteriores, pero que tienen esa particularidad, cual es la de no requerir financiamiento directo porque tienen fuente propia y eso establece menos presión para poder financiar el gasto de inversión del Gobierno Nacional Central. Por lo tanto, cuando uno mira el monto tiene que reconocer qué hay detrás de cada uno de los rubros allí planteados. Permítame referirme porque también había sido una inquietud por qué el Subsidio a los Combustibles aparece dentro del Presupuesto de Inversión, hay alguna discusión en ese sentido, seguramente una explicación técnica debería decir que el Subsidio a los Combustibles podría ser un tipo de Transferencia al ubicarse dentro del Presupuesto General de la Nación, pero ha sido históricamente considerado como subsidio, porque va dirigido a todos los sectores y en especial a sectores para evitarles incrementos en los precios de productos relacionados al petróleo; estamos protegiendo sectores populares muy importantes para la sociedad; algunos dirán es que los que tienen carro no son personas que pueden calificarse como personas necesitadas, pero qué decir del Transporte Masivo, el efecto que tiene por ejemplo el subsidio del Diésel en los fletes del transporte de carga o en la movilización del transporte público o en la movilización por ejemplo de los taxis.

Luego, no es un tema de fácil acotación, no es un tema porque hay argumentos para decir que exclusivamente los Subsidios a los Combustibles son el mayor gasto de Funcionamiento porque tienen implícito una connotación de Inversión Social que no se puede desconocer en el análisis seco de lo que significa esta partida en el Presupuesto General de la Nación.

Permítanme también hacer algunas reflexiones sobre la Inversión, hay preocupación por algunos de ustedes sobre lo que pueda ser el Monto y el crecimiento a la Inversión, pero el Gobierno Nacional considera fundamental avanzar en esta dirección; qué sentido tendría por ejemplo, endeudar a los municipios y a los Departamentos para su Plan de Aguas, sus Corredores Arteriales, cuando tenemos recursos en el Fondo Nacional de Regalías, no es acaso mucho más sano que la Nación empiece a pagar esa deuda de los Entes Territoriales, darles recursos directos para evitar problemas de mayor endeudamiento y deteriorar sus condiciones e indicadores fiscales; creemos que es mucho más sano para la Nación y para las Cuentas Fiscales empezar a generar un pago de esa deuda que hoy representa más de 3 billones de pesos, en acumulación de regalías y si ustedes miran ese es el rubro grande de crecimiento en la inversión, cómo no va a ser muy importante para el país hacer grandes esfuerzos en materia de infraestructura; en Colombia por Código Fiscal se reconoce que toda la inversión en infraestructura es mayor el déficit; por ejemplo, en México no, en México la inversión en infraestructura está por fuera de los balances Fiscales y claro uno pudiera decir

que tiene un menor déficit porque cuando se está haciendo inversión en infraestructura, lo que está creando condiciones para que el país pueda obtener un mayor desarrollo productivo; sin embargo, las normas colombianas son mucho más exigentes en materia Fiscal, reconocemos que aún la inversión en infraestructura corresponde a un mayor nivel de déficit, pero estamos haciendo un esfuerzo significativo para poder avanzar en temas cruciales en las regiones; señores Congresistas, quién va a desconocer la necesidad de los Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad; qué sentido tendría ajustar el Presupuesto por aplazar una obra que es crucial para la competitividad del país y para incorporar a las regiones dentro del Tratado de Libre Comercio, porque no se nos puede olvidar que el Gobierno cuando define el Monto del Presupuesto define el tamaño de la Política Fiscal y lo hace a partir de un nivel de sostenibilidad de deuda, lo grave sería estructurar un Monto de Presupuesto y unos niveles de déficit fiscal que no tuviese posibilidad de ser financiados en el mercado; mire lo que ha ocurrido en este año, este año hemos financiado ya el 100% del Plan Financiero del Gobierno Nacional, sin presionar los Mercados Financieros, sin presionar las emisiones de deuda soberana, sin copar los cupos de la Banca Multilateral y cada día dependiendo mucho más de la deuda en moneda local, permitiendo optimizar los recursos por el crecimiento en los activos financieros que se da en la economía colombiana.

Esa es la parte tal vez importante que llamaría su atención, se dice muchas veces por los críticos que Colombia tiene un déficit todavía muy alto y debo hacer estas comparaciones y estas reflexiones: el déficit del Sector Público Consolidado proyectado para el año 2009, dentro del Presupuesto es del 1.4% y saben cuál es el déficit del Sector Público Consolidado de Brasil, 2.3% y cuál es el déficit del Sector Público Consolidado de México, sin incluir infraestructura, 1.8% o el de Argentina el 2.7%, o el mismo Venezuela con recursos petroleros millonarios el 2.4%; podría uno decir entonces que el déficit de Colombia tiene desproporción frente a lo que uno observa es el promedio en países de América Latina.

Se nos dice por ejemplo, el caso de Chile y de Perú, saben ustedes cuándo vino a tener equilibrio fiscal Chile en sus Finanzas Públicas, lo hizo en el año 2004, después de 15 años continuos de crecimiento económico superior al 5%; y, Perú vino a tener superávit en el Sector Público Consolidado a partir del año 2006, después de tener un ciclo de cerca de 10 años de expansión económica y Colombia escasamente lleva hoy cuatro años de buen crecimiento económico, por eso hemos considerado que la lógica de la Política Fiscal Colombiana, debe ser una disminución gradual de sus niveles de déficit para permitir un espacio a la Inversión Social, para permitir un espacio a la inversión en infraestructura, para poder llegar a las regiones en donde tenemos todavía tantas necesidades, donde aún persisten altísimos niveles de pobreza y esa ha sido la conducta

del Gobierno que creemos es razonable, que creemos no compromete el Plan Financiero, ni compromete las posibilidades de Financiamiento; porque cuando uno mira un déficit, la pregunta que debe hacerse es financiable, ¿existen fuentes adecuadas? Está la Nación en capacidad por ejemplo ante un cierre de Mercados de Capitales financiar el Monto de su déficit, que le garantice la ejecución de Presupuesto, y la respuesta es sí.

El Plan Financiero del año 2009, en dólares, prevé por ejemplo emisiones por 2.600 millones de dólares, de los cuales 1.000 millones de dólares son de deuda soberana y 1.600 millones de dólares, en Banca Multilateral entre el Banco Mundial, la CAP y el Banco Interamericano de Desarrollo; es un programa perfectamente cumplible que no genera ninguna presión y que está muy por debajo en los potenciales que puede tener la Nación para acceder a recursos con la Banca Multilateral. Y estamos planteando un crecimiento inercial dentro del mercado de deuda interna, un crecimiento que está por debajo del crecimiento nominal de la economía y que nos permite obviamente con lo que vamos a pagar al mercado el año entrante de capital a intereses en TES, reciclar casi el 90% que es lo que requerimos como nuevo financiamiento. Por eso el Gobierno Nacional cree que su panorama en materia de Política Fiscal es coherente con un nivel de disminución de deuda y con las posibilidades de financiamiento que tiene según sus diferentes fuentes, tanto en moneda extranjera como en moneda local.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, esta Secretaría informa que ya se constituyó el quórum decisorio para efecto de aprobación del Orden del Día.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Igualmente, señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Senado registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se somete a consideración el Orden del Día con las modificaciones que se habían propuesto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, aprueban las Comisiones Económicas. Sírvase, Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

En consideración el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el Orden del Día, con las modificaciones propuestas?

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el Orden del Día leído, con las modificaciones propuestas, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, conforme a las modificaciones planteadas por el honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, el siguiente punto del Orden del Día es Proposiciones y Varios. Se encuentra radicada en Secretaría una Proposición en ese sentido.

Proposición

A partir de la importancia y significado que presenta el nivel distrital y nacional, la descontaminación del río Bogotá planteamos que antes de aprobar el Presupuesto de 2009, se tenga en cuenta la necesidad de invitar al Secretario de Hacienda de Bogotá, al Ministro del Medio Ambiente, al

Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), al Gobernador de Cundinamarca, a la Directora de Planeación Nacional y Alcaldes de municipios relacionados (Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Gachancipá, Tocancipá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, Mosquera y Soacha), al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el fin de establecer un plan de Acción unificado que permita desarrollar estrategias de acción ante este objetivo”.

Se anexa cuestionario.

Proposición presentada por los honorables Representantes: *Wilson Alfonso Borja Díaz, Luis Enrique Salas Moisés, Angel Custodio Cabrera Báez.*

Ha sido leída la anterior proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos radicado una proposición que está relacionada con el Monto del Presupuesto General de la Nación y le pediría que la coloque en consideración, en razón a que posteriormente se puedan escuchar a los Funcionarios citados y a quienes quieran participar en el debate previo a que estas Comisiones Económicas aborden en Primer Debate el Presupuesto General de la Nación para el año 2009, pero considero que en el día de hoy se hace prioritario que votemos el Monto del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición sobre el Monto del Presupuesto General de la Nación.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, le sugiero que aprobemos en primeramente la Proposición que leí anteriormente y seguimos con la proposición del Monto.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Secretario, ya habíamos colocado en consideración la proposición presentada por los honorables Representantes Wilson Alfonso Borja Díaz, Luis Enrique Salas Moisés, Angel Custodio Cabrera Báez. Pero hay una proposición sustitutiva que es la Monto del Presupuesto General de la Nación.

Entonces vamos a dar aprobación primero a la proposición del Monto del Presupuesto General de la Nación, que ha solicitado el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar y que veo que no tiene discusión. Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición sobre el Monto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición

Proyecto de ley 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

Establézcase como Monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2009, la suma de ciento cuarenta billones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda legal (\$140.494.646.516.466,00).

Proposición presentada por: *Pedro Mary Muvdi Aranguena, Carlos Cárdenas Ortiz, Piedad Zuccardi de García, Miguel Amin Escaf, Luis Elmer Arenas Parra, Luis Fernando Duque García, Alirio Villamizar Afanador, Edgar Eulises Torres Murillo, Hernando Betancourth, Ignacio Antonio Javela Murcia, María Violeta Niño Morales, Ubéimar Delgado Blandón, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Eduardo Crissien Borrero, Musa Besaile Fayad, Juan Carlos Restrepo Escobar, Mario Suárez Flórez, Efraín Cepeda Sarabia, Germán Villegas Villegas, Bernardo Miguel Elías Vidal, Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Fernando Tamayo Tamayo, Felipe Fabián Orozco Vivas, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Luis Jairo Ibarra Obando, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Juan Lozano Galdino, José de los Santos Negrete Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, José María Conde Romero, y otras firmas.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída? ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Ahora seguimos con la aprobación de las demás proposiciones.

Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: Le agradezco la confianza de las Comisiones Económicas Conjuntas, con la aprobación del Monto del Presupuesto General de la Nación y ya entraremos a hacer la discusión del Presupuesto a partir de este Monto en sus programas específicos y en cada uno de los sectores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Vamos a leer las proposiciones que se encuentran radicadas en la Secretaría como consecuencia de la alteración del Orden del Día.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: Me parece de muy mal gusto, que usted no se haya dignado de concederme para hacer pública mi constancia de voto negativo a la aprobación del Monto del Presupuesto General de la Nación para el año 2009, que el Gobierno Nacional ha presentado. No era sino para ese efecto y eso se estila ese procedimiento de todas partes. Me sorprende de usted ese tipo de actitudes, no voy a entrar a hacer una disertación sobre eso, sencillamente para recordar que en la sesión inmediatamente anterior intervine y quiero que esa intervención obre en el acta de hoy como constancia de mi voto negativo al monto del Presupuesto General de la Nación que el Gobierno Nacional ha propuesto y que aquí ya se ha aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Que conste en el Acta el voto negativo del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Vamos a aprobar las proposiciones:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la anterior proposición.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición

A partir de la importancia y significado que presenta el nivel Distrital y Nacional, la descontaminación del río Bogotá planteamos que antes de aprobar el Presupuesto de 2009, se tenga en cuenta la necesidad de invitar al Secretario de Hacienda de Bogotá, al Ministro del Medio Ambiente, al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), al Gobernador de Cundinamarca, a la Directora de Planeación Nacional y Alcaldes de municipios relacionados (Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Gachancipá, Tocancipá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, Mosquera y Soacha), al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el fin de establecer un plan de Acción unificado que permita desarrollar estrategias de acción ante este objetivo”.

Se anexa cuestionario.

Proposición presentada por los honorables Representantes:

Wilson Alfonso Borja Díaz, Luis Enrique Salas Moisés, Angel Custodio Cabrera Báez.

Ha sido leída la anterior proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

En consideración la proposición antes leída, se abre la discusión.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente. Al comenzar la sesión, ya se había dado lectura a esta proposición e hice un pronunciamiento sobre la misma; no entendería cómo invitan al Gobernador de Cundinamarca y no al Alcalde Bogotá, no entendería cómo invitan al Director de la CAR y no al Alcalde Bogotá; el Alcalde de Bogotá es el responsable de la política en materia ambiental, en materia de seguridad como él mismo lo ha reclamado. Entonces no entiendo por qué citan al Secretario de Hacienda y no al Alcalde de Bogotá; y ya en una proposición que había presentado en Sesiones anteriores invité al Alcalde de Bogotá, para tratar el tema del río de Bogotá, y los otros temas relacionados entre la Ciudad Capital y la Nación. Por eso invitaría a los firmantes de esta proposición que la adicionemos a la que ya

fue aprobada pero invitando al Alcalde de Bogotá y no a los Funcionarios de Segundo nivel. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Muchas gracias señor Presidente. Heradicado una proposición, la cual solicito a la Secretaría se sirva leerla ya que es muy importante que en el marco de la discusión del Presupuesto General de la Nación, los que representamos la región y los que representamos aquí estos ecosistemas frágiles como el de Chocó Biogeográfico y la Amazonia podamos antes de la aprobación del Presupuesto dar una discusión frente a la asignación que hace el Congreso de la República de los Presupuestos de Instituciones tan importantes como estos Institutos Ambientales creados y estas Corporaciones con régimen especial. Y he solicitado que se cite al señor Ministro de Hacienda, a la Directora de Planeación, pero también al Ministro de Medio Ambiente para que con los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y del único Instituto que tiene Sede en la región como el Instituto de Investigaciones Ambientales el día 23 de septiembre demos una discusión frente a las asignaciones Presupuestales.

Por eso solicito que se ponga en consideración la propuesta que he radicado en Secretaría. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. No me opongo que aquí presenten las proposiciones que quieran, esta es una proposición que presentamos a partir de una reunión que hubo con el Secretario de Hacienda del Distrito Capital y queremos que se apruebe así tal cual, no incluida con ninguna otra proposición, sino con un tema específico que se trató con él que fue lo del río Bogotá. No lo hemos tratado con el Alcalde Mayor, sino con el Secretario de Hacienda del Distrito Capital y hemos cumplido como Congresistas de Bogotá, el acuerdo que se hizo en ese desayuno de presentar esa proposición para que aquí nos digan y nos podamos poner de acuerdo frente al problema del río Bogotá. Bienvenidas las otras proposiciones con los otros temas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente. Me disculpa ahora que le estaba solicitando el uso de la palabra antes que se presentara la votación del Monto del Presupuesto, para hacer un llamado de atención, lo que pasa es que hay muchos Asesores, hay mucha gente y no lo ven a uno, entiendo las dificultades que ustedes tienen allá, no los estoy acusando de que no se permita el uso de la palabra en el momento adecuado. Llamo la atención señor Presidente sobre este tema del Monto del Presupuesto, considero que no hubo suficiente discusión sobre el mismo, voy a colocar un ejemplo sencillo, la Corte Constitucional acaba de expedir un fallo, 760, sobre el Derecho Fundamental a la Salud y la necesidad de que al final del año 2009 –que tiene que ver con el Presupuesto que estamos discutiendo –, se unifiquen los Planes de Salud; es decir, de que el Plan de Salud de Régimen Contributivo sea igual al Plan de Salud del Régimen Subsidiado, es un mandato de la Corte Constitucional.

El señor Ministro de la Desprotección Social, el cuento de la Yidis Política, ha dicho en los medios de comunicación que se necesitan 6.5 billones de pesos para que ese fallo de la Corte Constitucional se pueda cumplir, es la opinión del Ministro, yo no he oído la opinión del Ministro de la Desprotección, yo no he oído la opinión del Ministro Zuluaga al respecto.

Entonces, llamo la atención sobre esta situación, 6.5 billones de pesos, dónde están para unificar el Plan de Salud y para cumplir el fallo de la Corte Constitucional al respecto, lo que implicaría que tendríamos que variar señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Monto del Presupuesto General de la Nación del año 2009 o hacer una discusión más amplia a ver cómo se va a cumplir esta sentencia; además recordemos que la Procuraduría General de la Nación le está diciendo a la Corte Constitucional que declare un Estado de Inconstitucionalidad en el tema de salud, específicamente y allí en ese fallo de la Corte hay unos términos muy perentorios. En el caso concreto insisto de unificar el Plan de Salud del Régimen Contributivo con el Régimen Subsidiado, da plazo a octubre 2009, lo que implica señores Congresistas de que hay que incluir una partida Presupuestal esa es la vía, mayores aportes Presupuestales para poder cumplir el fallo de la Corte Constitucional. En ese sentido me aparto del Monto Presupuestal para la vigencia fiscal 2009, que aquí ha sido aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase tener en cuenta la constancia del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero. Sometemos a consideración la proposición presentada por los honorables Representantes Wilson Alfonso Borja Díaz, Angel Custodio Cabrera Báez y Luis Enrique Salas Moisés.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que hay presentada una Aditiva a la proposición en discusión, la cual consiste en la invitación a la Auditora General de la Nación en esta misma sesión.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, con la adición presentada, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída, con la adición? ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, con la adición presentada, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, con la adición presentada, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, con la adición presentada, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, con la adición presentada, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente. Mi intervención está encaminada a la proposición que tiene que ver con el Monto del Presupuesto General de la Nación, para dejar la constancia de mi voto negativo, in-

fortunadamente como en otras discusiones de este proyecto tan importante, todo resulta con mucha celeridad y no se da la posibilidad de intervenir; veo que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público tenía afán y se salió del recinto y por eso era importante votar el Presupuesto; pero quiero decirle a todos los colombianos que la Bancada del Movimiento Político MIRA en el Congreso a quien represento, llama la atención sobre el monto de este presupuesto diciendo y explicando que es desproporcionado, que no se ajusta a la realidad actual y a las condiciones económicas del país, que se está violando flagrantemente el principio de la Homeóstasis Presupuestal; sin embargo, como aquí prepondera la decisión de las mayorías, por eso nuestra constancia de voto negativo para el Monto de este Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase tener en cuenta para que conste en el Acta el voto negativo presentado por la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Así será señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, hay dos Proposiciones más radicadas en esta Secretaría las cuales me permito leer así:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Ministro de Hacienda y a la Directora Nacional de Planeación y al Director de Sinchi, a un debate de Control Político a realizarse el martes 23 de septiembre de 2008, a las 10:00 a. m., en las Comisiones Conjuntas de la honorable Cámara de Representantes con el propósito de evaluar la crítica situación de las Corporaciones Autónomas Regionales que ejercen control en zonas especiales del Territorio Nacional y resolver el cuestionario que se anexa.

(...)

Autorícese la transmisión en directo por el Canal Institucional del Congreso, de no ser posible lo anterior autorícese la transmisión en diferido”.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Antonio Serrano Morales, Juan Lozano Galdino, Carlos Cárdenas Ortiz, Ignacio Antonio Javela Murcia*, y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitarle al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo que aprovechemos este debate para invitar a la totalidad de los Directores de las Corporaciones Regionales, hay muchas preocupaciones en las distintas regiones de Colombia sobre el desempeño de sus funciones y es importante que las Comisiones Económicas Conjuntas y el país queden informados sobre la tarea que ellos adelantan. En ese sentido les solicito que con esa adición someta a consideración la proposición. Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido sobre el tema de la proposición del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, hace unas semanas desarrollamos un debate en la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes con el señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde estuvieron presentes algunos directores de Corporaciones Autónomas Regionales, tenemos inquietudes fundamentalmente con las Corporaciones de Desarrollo Sostenible que son las que menos recursos ejecutan y tienen mayores responsabilidades, extensiones territoriales prolongadas, especialmente en la Amazonia. Por lo anterior, me gustaría que se invitara igualmente a la Directora del Instituto de Investigaciones Científicas Amazónicas –Sinchi–, puesto que el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, decía que solo había un Instituto, el del Chocó, pero también está el de la Región Amazónica –el Sinchi– y solicitamos que se invite a la Directora del Sinchi; al igual que al Director de Corpoamazonia. Hay una Comisión designada para evaluar la posibilidad de buscar recursos permanentes para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y nos parece muy importante que se haga este debate. Por lo tanto, deseo que se invite al Director de Corpoamazonia y a la Directora del Instituto Sinchi. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia.

Honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Muchas gracias señor Presidente. Igualmente para saludar a los honorables Parlamentarios y solicitarle anexándonos a la proposición que ha presentado el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, que se invite al Representante de la CDA

de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonia; como él lo ha dicho hay una Comisión que ya se ha designado por parte de la Comisión Cuarta con el propósito de tocar temas importantes para el fortalecimiento de estas Corporaciones que tienen que ver con el control del Medio Ambiente. Por lo tanto, le solicito que se incluya para que se cite de la misma manera al doctor César Meléndez, Director de la CDA –Corporación para el Desarrollo del Norte y Oriente de la Amazonia–. Muchas gracias señor Presidente.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída, con las modificaciones?, Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con la siguiente proposición.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición

Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, para que en las Sesiones Conjuntas de Senado y Cámara, sobre el Presupuesto Nacional para el 2009, informe al Congreso de Colombia sobre lo siguiente:

1. Asignaciones hechas por concepto del numeral 206, Turismo por \$3.700.000.000 de pesos, contenidas en el Proyecto de ley número 041 de 2008.

2. Asignaciones hechas por concepto del mismo numeral 206, por \$16.951.000.000 de pesos, del proyecto de la referencia.

3. Informe sobre la aplicación de los recursos de la Dirección de Comercio Exterior por \$36.245.000.000 de pesos.

Este debate se cumpliría el día 23 de septiembre de 2008”

Proposición suscrita por la honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Para respaldar la proposición de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, pero mi inquietud fundamentalmente es por lo siguiente: este Congreso se dio a una tarea importante que era modificar la Ley 300, hoy la nueva Ley 1101 la cual creó unas herramientas financieras bien importantes en materia turística del país, me gustaría que quedara también en su propuesta en convocar aquí a hablar de ese tema y que nos evalúe cómo va el Fondo Turístico del país, cómo ha sido el recaudo, ese recaudo que aprobó el Congreso de la República para fortalecer el Turismo del país y cómo van los Proyectos Regionales Turísticos, porque Proexport no puede ser solamente Proexport para efectos de solamente hacer la imagen a nivel del país a nivel internacional, sino que la misma Ley propone que los Proyectos Regionales de interés Turístico Regional cumplan perfectamente con los requisitos en los Bancos de Proyectos del Ministerio de Turismo y Comercio. Me gustaría entonces señor Presidente que se convoque para que evaluemos aquí la puesta en marcha de la Ley 1101 y cómo van los Proyectos Regionales a nivel Turístico que están incorporados en el Fondo de Protección Turística del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente:

Honorable Representante me encantaría que no solamente suscribiera la citación, sino que la ampliara, eso que usted acaba de traer a colación es sumamente importante, el Fondo de Promoción Turística sabemos que existe, hemos tratado de llegar allá, pero realmente no hay una información a cabalidad sobre el tema, creo que hay que entrar a explicar de qué se trata, porque cuando ustedes van al Ministerio de Comercio Exterior, realmente no hay recursos para Turismo y uno pregunta entonces, ¿si este es el Ministerio del Turismo y Comercio y Promoción, dónde están los recursos para turismo?; y curiosamente también en la revista Portafolio apareció en estos días que se incrementarían los recursos para Turismo en un porcentaje bastante grande. Como no solamente hay Turismo en la Costa Atlántica –honorables Senadores y Representantes– y en otros sitios de Colombia, también en el Eje Cafetero queremos hacer Turismo y hay muchísimos proyectos, quisiéramos entonces que esa información se nos presentara cuanto antes para poder hacernos partícipes de dicho Fondo y otros recursos. Además para entrar en detalle con respecto a Fondos, como el Fondo de Acción Social, otros Fondos más con recursos inmensamente grandes, con un Ministerio de Educación y un Ministerio de Cultura con solamente la participación del 3% o 5% del Presupuesto, o sea, si hubo recortes en todos los Ministerios, entremos a analizar y repartir las partidas para que se haga justicia en temas de educación, en temas del Turismo y en otros aspectos tan importantes para toda la Nación y obviamente en el tema de Cultura. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Es para felicitar a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, por esta oportuna proposición que presenta y como lo ha señalado el colega Carlos Alberto Zuluaga Díaz, aprovechar este debate para expresar que tuve la oportunidad y el honor de ser Coordinador de Ponentes de la reforma a la Ley de Turismo en la Comisión Tercera y creo que es pertinente invitarse y se me ocurre lo siguiente al Representante de la Conferencia de Gobernadores y a un Vocero o representante o Presidente de la Federación Colombiana de municipios; los Entes Territoriales tienen en la nueva Ley de Turismo unas posibilidades muy importantes para cofinanciar proyectos de desarrollo turístico en las distintas regiones de Colombia. Entonces que bueno los Entes Territoriales aprovechen esta oportunidad y se informen sobre el desarrollo de la ley que modificó este Congreso.

E igualmente señor Presidente invitar desde luego a los entes gremiales que trabajan en el sector Turístico, entre otros la Asociación Nacional de Turismo Anato, Cotelco. En ese sentido creo que sería pertinente distinguidos colegas y honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda que ampliáramos esa solicitud que hace usted con su proposición para tener un debate oportuno y lo más productivo para el buen propósito que se ha trazado con esa proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente:

Honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez, de verdad que es muy oportuna su presentación, por favor adicione las preguntas que han sugerido, concréte las y páselas como adición porque es sumamente importante lo que usted acaba de expresar sobre todo lo de los recursos de los Fondos Regionales, me parece sumamente importante. Muchas gracias señor Presidente.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída, con las modificaciones?, Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, con las modificaciones, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición

Cítese al Director de Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, doctor Rodolfo Campo Soto, para que explique a las Comisiones Conjuntas Económicas, las políticas implementadas en el Instituto que dirige y se permita resolver el siguiente cuestionario”.

Se anexa cuestionario

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Pedro Antonio Aguirre Racines y Pedro M. Muvdi Aranguena*.

Ha sido leída la anterior proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Para presentar una Proposición que dice: Invítese a la Ministra de Cultura para que en el marco del Presupuesto Nacional para el 2009, conjuntamente con el Director de Coldeportes Nacional, resuelva los siguientes temas:

1. Comportamiento del 4% de la Telefonía Móvil Celular para el Deporte.

2. Evaluación del 30% del Tabaco para Coldeportes Nacional.

3. Patrimonios Culturales de la Nación, cómo se han ejecutado los Presupuestos.

4. Cumplimiento de los estímulos deportivos para nuestros deportistas.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, la proposición leída? ¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Es aprobada la proposición leída, señor Presidente, por los honorables Senadores Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

III

Continuación estudio del Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente. Vamos a hablar de Presupuesto y el señor Ministro no se encuentra presente; la señora Directora de Planeación no la veo tampoco; el Delegado de la Procuraduría que solicité que estuviera acá para hablar del tema de niñez, no lo veo; el señor Contralor que lo había invitado para hablar de los TES, tampoco está presente en el Recinto. Estamos muy preocupados, sobre todo en el tema de la Directora de Planeación, solo está la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que es la que no decide sobre el Presupuesto de la Entidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, en el recinto se encuentra presente la doctora Carolina Soto Losada, Directora del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el que no está es el señor Contralor General de la República, en este momento.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera:

Muchas gracias señor Presidente. No tengo ningún inconveniente para iniciar mi intervención y hablar sobre este tema de la citación. Por lo tanto, voy a hacer algunas observaciones muy rápidamente.

En primer lugar, deseaba la presencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y ya se acabó de aprobar el Monto del Presupuesto General de la Nación para el año 2009, por lo tanto ahora toca iniciar una serie de análisis para desagregar el Presupuesto; quería analizar el tema de los ingresos y voy a tocar exclusivamente el tema de hoy, el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, efectivamente si uno mira cuidadosamente los ingresos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como dice por allá el doctor Cuesta del Ministerio de Hacienda, no, le subimos el 21% de los ingresos al Instituto y cuando uno lo empieza a mirar efectivamente tomaron el 33% de los TES y se los incorporaron para el año 2009. Entonces uno dice, oiga qué chévere, le vamos a colocar cerca de 600 mil millones de pesos, al Instituto con los TES; la primera pregunta y por eso quería aquí la presencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, no sé si la doctora Carolina Soto Losada tiene claro el tema de los TES y la Directora de Planeación; de entrada los 600 mil millones de pesos, pero con 490 mil millones de pesos para el programa de Familias en Acción; entonces uno dice, buenísimo, no estoy en contra del Programa de Familias en Acción, pero el programa de Familias en Acción hay que colocarle una fuente cierta, y no quitarle la plata al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para dicho rubro, o sea con la misma plata del tema social estamos anunciando apertura y nuevas coberturas. Entonces esa pregunta si me la puede responder doctora Carolina Soto Losada y quiero que me lo explique con sumo cuidado; además por eso quería la presencia del señor Contralor General de la República, en el sentido de que si estamos aplicando la Ley 89 del 88, sí o no, y es más el Decreto 11 del 96.

Qué dice la Ley 89 del 88: que el 1% de los parafiscales del ICBF van con destino al Programa Hogares Comunitarios del Bienestar Familiar o sea el 33%; si tenemos un billón de pesos en TES fruto del mayor recaudo de los parafiscales, el 33% tenía que ir exclusivamente para el tema del programa Hogares Comunitarios del Bienestar Familiar y no tomaran la plata para Familias en Acción. Entonces eso sí me lo tienen que explicar cuidadosamente porque afecta la estructura del Instituto de Bienestar Familiar.

No me da miedo de venir aquí a defender al Instituto de Bienestar; es que antes de defender el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, definiendo los niños de este país, definiendo la población más vulnerable de este país, esos Presupuestos que se manejan en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar son para los niños más pobres de este país; entonces si no tenemos claridad en eso no podemos avanzar.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente:

Honorable Congresista Angel Custodio Cabrera Báez, esa es la realidad, la circunstancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es bien simpática, sabemos que la Ley 27 del 74, es una ley que creó la parafiscalidad para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y destinó recursos para lo que ha expresado el Congresista Cabrera Báez, desafortunadamente esos recursos no se han dilapidado, pero sí se han orientado para otro tipo de actividades; por ejemplo, los primeros beneficiados para este ejercicio debieron haber sido los hijos de los trabajadores, pero realmente eso no está ocurriendo; está ocurriendo que está llegando para los más vaciados de Colombia, para los señores, para los de las zonas más pobres, para las zonas de menores recursos, pero no para los trabajadores de Colombia; por eso me parece tan importante que se haga alusión y defienda los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y hagamos un próximo debate para retomar los recursos y para que lleguen realmente para lo que fue creada esta parafiscalidad. Muchas gracias señor Presidente y Muchas gracias señor Congresista.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, celebro que el Gobierno Nacional no haya desde el punto de vista de Política Pública con algunas propuestas de muchos empresarios en Colombia, que con el tema de que generemos más empleo, eliminemos los parafiscales, me parece gravísimo y por eso celebro que el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, haya dicho no le jalamos a esa propuesta, porque cuál sería el futuro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Deseo también, muy rápidamente analizar cuidadosamente para dónde vamos con lo que todo expresó y que de cierta manera acompañamos al Ministro de Hacienda y Crédito Público, con todos los presupuestos macroeconómicos porque el Instituto como ya lo hemos venido diciendo, su principal ingreso son los parafiscales, si a la economía le va mal al Instituto le va mal y por eso en el pasado cuando hubo unos grandes excedentes financieros del Instituto y un gran recaudo y por eso terminó en TES y por eso es que a uno le duele que estemos aquí, año tras año detrás de los TES y por eso tengo una proposición, pero después cuando ya se discuta lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación, en sí del articulado, creo que definitivamente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene que aprender a manejar sus ingresos, los excedentes financieros del Instituto se logran por el mayor

recaudo de los parafiscales. Entonces en el futuro el Instituto tiene que incorporar automáticamente esos excedentes financieros, para que no estemos aquí año tras año detrás de ellos y si de pronto algún técnico de Hacienda o de Planeación se le ocurre que hay nuevos programas, y expresan quitémosle la plata al Instituto —doctor Cuesta, usted siempre insiste que el Presupuesto del Instituto está full, perdón que eso ahí le aguanta todo, quiero decirle lo que ha pasado este año, este año todo lo que le pasó al Instituto.

El Congreso de la República aprobó la Ley 1187, esa ley todos los aquí presentes la votamos, pero esa Ley le costó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 50 mil millones de pesos, con el incremento del 70% para las Madres Comunitarias, eso no estaba presupuestado en el año 2007 y creo que en solo bonificaciones de las Madres Comunitarias, 50 mil millones de pesos dice aquí el tema oficial.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, para una interpelación.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente:

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, el tema que está usted tocando, es un tema de gran importancia y la verdad parece que usted le estuviera hablando aquí a las paredes, a quién se está dirigiendo, le estamos votando piedritas a la luna, este es un tema sumamente importante para que quede en una mera retórica; honorable Representante Cabrera Báez, usted está denunciando una situación sumamente complicada, está hablando, ni más ni menos que del Presupuesto para el Bienestar Familiar, de dos y tanto billones de pesos para el Bienestar Familiar; pero lo que está dejando claro, es que Familias en Acción se va a consumir una parte significativa de ese Presupuesto; está la señora Directora de Planeación Nacional presente, está en el recinto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, están las autoridades competentes para que eso que él está planteando finalmente quede consignado, sea materia de discusión en el análisis del Presupuesto o es simplemente con todo cariño se lo digo, una oportunidad para venir aquí, tirarle piedritas a la luna, denunciar unos hechos y que eso se nos quede en una simple denuncia. Es necesario honorable Representante Cabrera Báez, exigir que las personas y los funcionarios que fueron citados por usted estén en este recinto para que esto no se nos quede en un simple denuncia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente y honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín. Nosotros hemos trajinado dos años acá en el Congreso de la República, sabemos que las decisiones al final el Ministro de Hacienda y Crédito Público siempre ha acompañado al Congreso de la República en este tipo de solicitudes, pero creo que aquí están los que realmente deciden en el Ministerio de Hacienda, es que a veces creemos que es el Ministro el que decide, allá la doctora Carolina Soto, es la mujer más poderosa del país, ella es la que le dice sí o no a las partidas presupuestales – lo digo con cariño doctora Carolina – y el doctor Cuesta ni se diga, él es el que le dice: por ejemplo a los funcionarios del ICBF, ustedes no más acá ya se les acabó la plata; no un momentico, que aquí vamos a hacer un análisis serio; por eso es que a veces los tecnócratas de este país son los que no han dejado crecer las Instituciones; voy a colocar un ejemplo y aprovecho ya que usted me dio la oportunidad de hablar, en días pasados el ex Ministro Rudolf Hommes se le ocurrió decir la brillante idea de que el Presidente de la República andaba repartiendo subsidios a Familias en Acción y a las Madres Comunitarias y entre otras dijo: voy a revisar ese programa porque hay que acabarlo y todavía en el Ministerio de Hacienda quedan funcionarios tecnócratas que no quieren el programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y a uno le da la tristeza, dígame cómo atendemos el millón de niños menores de seis años en este país.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace unos esfuerzos astronómicos con su propia plata de parafiscales, dígame donde la inversión del Presupuesto se le están entregando a Bienestar Familiar, cero pesos, y lo más grave en la venta de activos fijos del ICBF hasta ahora lo van a incorporar y llevamos tres años diciéndole vendamos esas acciones para que con esas acciones se mejoren los Centros Zonales y hasta ahora le están incorporando cerca de 50 mil millones de pesos. Entonces la propia plata es del mismo Instituto de Bienestar Familiar; entonces no me diga doctor Cuesta, que los ingresos del Instituto crecieron en el 21% como gran mayoría desde el punto de vista macroeconómico.

Esa primera parte de los ingresos que creo que el Congreso lo ha entendido, e invito a los Ponentes de este Presupuesto para que ayuden a incorporar un artículo para que no vuelva a ocurrir esto de que los excedentes financieros del ICBF, además está incorporado en la Ley de Infancia que todos los excedentes financieros van con destino al ICBF. Doctora Carolina Soto Losada y doctor Cuesta o los funcionarios de Planeación Nacional, no me metan ese cuento de que el Programa de Familias en Acción es lo mismo, ese es un programa totalmente diferente, dónde está la atención integral de los niños de ocho a cuatro de la tarde, si no es en los Hogares Comunitarios o en los Hogares Infantiles, o en los Desayunos Infantiles. Entonces no me revuelvan los dos programas, repito los dos programas son

importantes, pero no me los revuelvan con la misma fuente de ingresos. Quería hacer esa primera observación, aclarar los ingresos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Y me he tomado la molestia de decir cuáles son los problemas que tiene hoy el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en materia presupuestal: el primero, el tema de los alimentos de todos los programas, es increíble que no le reconozcan el Índice de Precios al Consumidor de los alimentos de los programas del ICBF y voy a colocar un ejemplo bobo: una ración de un niño de un Hogar Comunitario, hoy está prevista en 1.600 pesos diarios, eso es una tristeza, en el caso de Bogotá, un niño de una casa vecinal o de un jardín infantil le dan 3.200 pesos, y aquí el Gobierno sube escasamente el 4% en alimentos; cómo le salimos a los niños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si hay un déficit de cerca de 200 mil millones de pesos; esa pregunta sí se la quiero hacer a los técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cómo lo van a manejar y se aprobó la Ley de Infancia, la responsabilidad penal de adolescentes; dónde están los recursos para todas las obras de infraestructura para los muchachos que son aprehendidos e inician su proceso de resocialización como lo ordena el Código de la Infancia; señor delegado de la Procuraduría General de la Nación, qué vamos a hacer con las obras de infraestructura, o los Centros de Resocialización; los recursos no los tiene el Instituto de Bienestar Familiar y tranquilamente podemos hablar de cerca de 40 mil millones de pesos.

Y qué pasa con la Sentencia de la población discapacitada de este país a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; ya había hablado anteriormente de una sentencia con el tema de las Madres Comunitarias, la nueva, la T-608 Discapacitados, donde le dicen al Instituto de Bienestar Familiar, pague, atienda a esa población, más de 20 millones de pesos y eso no está en este presupuesto.

Qué pasa con el Plan de Atención y todo lo que tiene que ver con la inmunización de nuestros niños en este país, aquí no podemos seguir jugando y hablo de los niños pobres de este país atendidos por el ICBF o Acción Social; qué pasa con lo que tiene que ver y por ejemplo en lo que tiene que ver con el neumococo o el retrovirus, no hay una política nacional en ese sentido, ese plan ampliado de inmunización hay que hacerlo urgentemente.

Y ni qué hablar con la Ley de Infancia que le dieron todas las competencias, le dieron todas las responsabilidades al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la misma planta, hoy el Instituto y sus funcionarios tienen un problema de salud mental muy delicado, no se amplió la planta de personal, se la ampliaron al señor Fiscal General de la Nación que vino e hizo el lobby aquí y corrimos y le ampliamos la planta a la Fiscalía, a la Procuraduría y a Bienestar Familiar lo dejaron totalmente votado; se hace la propuesta de reestructuración y demás y el Ministerio de Hacienda no le para bolas a eso, creo que aquí hay que revisar a fondo este tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Y quisiera como para avanzar un poco, en uno de los programas de fondo, qué pasa con las Madres Comunitarias en este país: la Ley 1287, y ustedes no saben todo lo que hemos avanzado con las Madres Comunitarias—la Seguridad Social, el tema Pensional—pero hay tema tan elemental que se aprobó, el artículo 18 en el Plan Nacional de Desarrollo en lo que tiene que ver con riesgos profesionales para estas mujeres, de eso no se ha hecho absolutamente nada y se aprobó la Ley 1187 y la están birlando en algunos sectores; Prosperar no está afiliando a las Madres Comunitarias que estaban afiliadas en otro sistema. Entonces tiene que esperar cinco años para afiliarlas en el tema pensional y esos recursos dónde están, por eso queríamos la presencia del señor Ministro de la Protección Social, pero está el Viceministro de Protección Social, ¿qué vamos a hacer con esos recursos?

En el tema de Madres Comunitarias, repito, hemos avanzado, con el 70% cerca de lo que hoy devengan muy importante, pero a través de la Corte Constitucional, pero no fue que el Ministerio de Hacienda le diera aval a esto, afortunadamente la Corte lo avaló y seguimos adelante; creo que a las Madres Comunitarias le van a incrementar su beca, óigase bien todos los Congresistas que defienden a las Madres Comunitarias acá, creo que está previsto el 4% ¿cómo vamos a hacer eso por Dios; eso no está previsto en ningún lado, todos los incrementos para los programas están provistos entre el 4 y 5%, creo que el Presupuesto del ICBF no puede seguir manejándose simplemente desde un escritorio y subamos lo que se prevé el aumento entre el Producto Interno Bruto y si no dígame doctor Cuesta, es que le vamos a ampliar los recaudos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; aquí está la Directora Nacional de ICBF, creo que la ejecución del año pasado, llegó cerca del 98% o 99%, el Instituto tiene un problema muy delicado del 100% de un Presupuesto de cercano de 2.4 billones de pesos; ustedes dejan de ejecutar el 2% esto equivale a 50 mil millones de pesos automático que los toma el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con los TES para otro lado y eso es lo que me molesta que los recursos del ICBF no se inviertan en los programas del ICBF.

Y con esa interpretación insisto jurídica que programas de Familias en Acción reciben la atención de los niños, pero es que ese un bono, para que el niño me vaya a la escuela, eso hace parte de la atención integral de nuestros niños, ¿dónde está el incremento de cobertura de los niños de cero a dos años? ¿Dónde está? No se ve el incremento de cobertura porque no pueden acceder, porque no tienen plata para eso. Y qué pasa con los jóvenes de este país, ni se diga, ayer en la Plaza de Bolívar, más de 20 mil jóvenes, en problemas de pandillismo y demás, eso no está previsto en ningún Presupuesto de la Nación, en nada, ni Ministerio de Justicia, nada, y en Colombia hay 70 mil muchachos en el pandillismo, ¿dónde está la política pública de jóvenes?

En un próximo debate que venga a este recinto la señora Ministra de Educación Nacional, aquí

por ejemplo el caso de Bogotá, hemos hecho unos esfuerzos financieros muy grandes y ya se logró la cobertura 100% en educación, pero con dos jornadas, el tiempo libre de los jóvenes, dónde está los recursos para la política de los jóvenes y el tiempo libre acá, no existe en este Presupuesto del ICBF.

Entonces creo que hay demasiado por hablar frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero pienso que el mensaje quedó claro, hay unas inquietudes grandes y que vienen en camino tres o cuatro sentencias más, diciéndole a Bienestar Familiar, bájese de su Presupuesto, entonces en qué quedamos.

Para concluir señor Presidente: Primero, que hay una falacia con los ingresos del ICBF en el sentido de que incorporaron los propios activos fijos que eran las acciones, ahora la vamos a volver ingresos; entonces crecieron los ingresos del ICBF pero no con plata de Presupuesto General de la Nación, no puede crecer más los ingresos en parafiscales, o díganme aquí señora Directora del ICBF, si usted es capaz de decrecer en 300 mil millones de pesos más en parafiscales, cuando la economía mundial está temblando, hoy veo al Ministro de Hacienda y Crédito Público moderado en los temas Macroeconómicos, el Presidente de la República también dijo tengamos un poquito de moderación y uno se asusta, porque es que el ingreso del Instituto está amarrado a los parafiscales, está amarrado a como le vaya a la economía; por ahí veo algunos Congresistas que están pidiendo recursos para otros programas, ya se aprobó creo que en un primer debate por allá le quitaron el 1% a los parafiscales para otro evento, les pido con todo el respeto que miremos con cuidado no sé qué cosa, que tengamos con cuidado que los parafiscales que hoy están establecidos en la Ley no le echemos más mano, acabo de hacer un resumen de todas las deficiencias que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y si le vamos a echar mano más por favor tengamos mucho cuidado en ese sentido.

En segundo lugar, el tema de alimentos quiero volver a reiterarlo porque me parece muy delicado que simplemente lo crezcamos de una manera vegetativa, no el 4%, quiero invitar al doctor Mauricio Cuesta a que hagamos una canasta familiar con 1.602 pesos para los niños de este país.

Y lo último, el tema de los Hogares Comunitarios hay que pararle bolas, esto no puede el Presidente desmejorarlo, él anda ya como molesto con las Madres Comunitarias, porque en todos los Consejos Comunales de las Madres Comunitarias, le dicen: “oiga Presidente mejoremos nuestra situación”; esto no se trata aquí de molestar y molestar con las Madres Comunitarias, se avanzó pero nos falta mucho para avanzar, hay que reconocer qué vamos a hacer frente al incremento de la beca de las Madres Comunitarias, es que uno cuando le atiende más de 10 horas diarias u 8 horas como ordena los lineamientos y escasamente una Madre Comunitaria en ese tema reciba cerca de 200 mil pesos ó 300 mil pesos, eso no cuadra por ningún lado, miremos eso

y nos anuncian aquí un incremento del 4 ó 5% de verdad que eso no debe quedar, entonces invito al Congreso de la República a que organicemos 320 mil pesos que tienen las que tienen más.

Y lo otro, doctora María Elvira Forero, el tema de los niños de 2 años no veo una propuesta del Gobierno Nacional en ese sentido, los niños de menos de dos años no se pueden atender en un Hogar Comunitario, se atienden en un Hogar Infantil tradicional, sé que con los recursos del Sistema General de Participaciones, en el tema de primera infancia se dejaron recursos muy importantes para obra de infraestructura, pero si no hay una coordinación con los Entes Territoriales difícilmente podemos avanzar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Primero para felicitar al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez por su intervención, ya lo hemos escuchado varias veces en las Comisiones Económicas Conjuntas y en la Comisión Tercera debatiendo estos temas; quisiera saber cuándo él habla de que hay un Proyecto de Ley, por ahí que se le piensa quitar el 1% a los parafiscales del ICBF, por lo menos no se si por la Comisión Tercera ha pasado ese proyecto y creo que es un Proyecto de tipo económico financiero que primero tiene que pasar por las Comisiones Económicas Conjuntas, entonces no se el doctor Cabrera Báez de dónde sacó la información que se van a sacar el 1% de los parafiscales, cosa que no es verdad porque me acuerdo muy bien un debate que se hizo acá cuando se pretendió descapitalizar los parafiscales del Sena y del ICBF, y en eso este Congreso fijó muy clara su posición en defensa del Sena y del ICBF; y por eso entonces valorando todo lo que se ha escuchado, me gustaría realizar varias preguntas y va esto dirigido al Ministerio de Hacienda, hoy se tiene una necesidad en el país que lo aborda la doctora María Elvira Forero de Hernández frente al tema del programa Penal para los Adolescentes; creo que ha habido dos o tres ciudades en las que ya ha empezado operar este programa, pero creo que hay un déficit ahí para poder aplicar dicha Ley; le quiero decir eso señora Directora del ICBF, por ejemplo en Medellín se hizo un Foro bien importante frente a la aplicabilidad de la Ley de Infancia y creo que hemos sido no justos con el ICBF frente a la aplicabilidad de esta ley; le hemos creado unas herramientas importantes a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, pero creemos que frente al ICBF falta un mayor compromiso presupuestal para que este programa tenga toda la validez y la dinámica que este programa necesita.

Cuando el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, interviene y expresa un déficit Presupuestal que se necesita para el año

2009, de 300 mil millones de pesos, ahí es donde los que somos Ponentes del Presupuesto tenemos que evaluar cómo hacer, esos son programas de Corte Social que requieren con urgencia medidas presupuestales claras y concretas y por eso frente a estas necesidades presupuestales que tiene el ICBF me gustaría igual que los Ponentes con el Gobierno Nacional examináramos cómo hacer posible para que el ICBF tuviese esas herramientas presupuestales.

Quiero agradecerle doctora María Elvira Forero de Hernández, porque se hicieron dos programas muy buenos y lo digo muy claro: en la Comuna Trece y en la Comuna Ocho, que son los centros de atención especial y creo que eso conjuntamente con el Gobierno Municipal se ha venido haciendo un programa bien interesante en esas dos comunas populares de la ciudad de Medellín, no se ese programa cuánta extensión va a tener en el país y cómo se va a desarrollar.

En el tema con MANA que es un programa que tienen el Gobierno Departamental donde se atienden alrededor de 200 mil niños en la ciudad de Medellín, creemos que es un programa muy importante, o sea también hay que comprometer los Entes Territoriales, municipios y departamentos quien conjuntamente con el ICBF se hagan unas alianzas que permitan una mayor cobertura.

Comparto la tesis del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, frente al tema de las Madres Comunitarias, me parece que algo se ha avanzado pero que no es lo suficientemente estable para garantizar la noble y grata tarea que es de hacerse por el bien de los niños de nuestro país.

Doctora María Elvira Forero una pregunta, acabamos de aprobar una Ley que es crear la parafiscalidad a las Cooperativas de Trabajo Social en el país y estamos hablando de la parafiscalidad para el SENA, parafiscalidad para el ICBF, más Cajas de Compensación, no se con el Ministro de la Protección Social en cuánto han evaluado los Montos porque creo y compartí con el Gobierno Nacional, ahora no es esperar muchos recursos frente al tema; por qué, porque lo que se hizo con esa Ley es tratar de que aquellas Cooperativas que hagan intermediación laboral ponerlos en cintura y tratar de defender al máximo el modelo de cooperativismo asociado, pero frente a eso me gustaría que hagan unos cálculos presupuestales, que igual creo que son necesarios para que haya total claridad en el país frente al tema del Cooperativismo de trabajo asociado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Todo lo que se ha presupuestado para el Instituto de Bienestar Familiar lo tendremos que apoyar, porque creo que es una estructura, que demanda toda nuestra atención,

todo nuestro apoyo, atender a tantos programas no solamente asociados a la niñez, sino también al adulto mayor y a tantas poblaciones vulnerables. He escuchado con mucha atención lo que ha expresado los honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Angel Custodio Cabrera Báez y la verdad es que tienen toda la razón porque el recaudo de la parafiscalidad, lo que es contraproducente es que esos recursos estén representados en TES, eso es lo que no tiene ninguna explicación, ninguna, si hay excedentes de liquidez, es porque el Instituto está siendo inferior a esos compromisos, porque hay más necesidades que capacidad para satisfacerlas; por lo tanto, eso de amarrar la nómina, de amarrarle la contratación; pero escucho aquí con mucha frecuencia hablar de las Madres Comunitarias a quiénes les aumentamos en el Congreso de la República recientemente sus ingresos, pasaron de 180 mil pesos a 190 mil pesos y luego a 322 mil pesos mensuales, todavía es insuficiente, veo que la meta que este Congreso se debe imponer es llegar al Salario Mínimo y creo que ese pasó, está muy cercano, pero hablamos de las Madres Comunitarias y se nos olvidan otras mujeres, otras, que también tienen unos programas dentro de Bienestar Familiar, son aquellas mujeres, que atienden a 419 mil adultos mayores en Colombia, esas mujeres que se levantan a las cuatro de la mañana a preparar los alimentos para esos 419 mil adultos mayores y que les dan el almuerzo y la comida, pasando por la media mañana y por un algo y cómo les parece que esas mujeres no son contratadas directamente por Bienestar Familiar, son contratadas por unas Cooperativas y como se mencionó son Cooperativas y me quedó sonando la cosa, les puedo certificar, porque nadie me lo contó, lo viví, estas mujeres en un mes reciben 150 mil pesos o máximo 160 mil pesos, porque la Cooperativa que se queda con el margen cobra por cada una que oscila entre 450 mil pesos, o 500 mil pesos o 600 mil pesos y les da la tercera parte a ellas.

Llamaría la atención del Bienestar Familiar para que pensemos en esas mujeres y que ellas tengan una contratación directa como la tienen las Madres Comunitarias y que a ellas les paguemos la Seguridad Social porque esas mujeres tienen hijos y que las agreguemos al programa de Madres Comunitarias; es que Madre Comunitaria no es solamente la que atiende un niño, para mí también es Madre Comunitaria la que atiende un adulto mayor y porque no, nos quedamos con una sola categoría de Madres Comunitarias; unas atendiendo a los niños y otras atendiendo a los adultos mayores y por favor saquemos esas cooperativas de intermediación, que lo que están es precarizando el ingreso de esas madres, de esas mujeres, estuve dialogando con algunas de ellas, todas tienen las manos absolutamente quemadas, ¿por qué?, porque tienen esa función sagrada de alimentar a 420 mil adultos mayores.

Quiero lanzar aquí una voz en beneficio de ellas, que también para mí son Madres Comunitarias, también atienden una población vulnerable y ellas no reciben los 322 mil pesos, reciben de 150 mil pesos a 160 mil pesos, quisiera saber con cuánto

se queda la Cooperativa que las contrata, cuál es la intermediación innecesaria. Por eso señor Presidente, quería agregar a lo expresado por los honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Angel Custodio Cabrera Báez, esta otra modalidad que no nos cuesta más, no nos cuesta más, lo único que nos cuesta es una decisión administrativa; no más cooperativas manejando esa intermediación odiosa, si vinculémoslas como Madres Comunitarias, démosle la Seguridad Social y muy próximamente les garantizo que este Congreso va a poner a todas las Madres Comunitarias a devengar el salario mínimo y creo que esa es una tarea que nos debemos imponer aquí. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente. Deseo en primer lugar agradecerle al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz y contarle que efectivamente en la Comisión Tercera, se aprobó el Proyecto de Ley 081 donde se le bajan los recursos de parafiscalidad y se trasladan para otro tema; de igual manera también hay otro Proyecto de ley 082 más o menos en esa misma línea; por eso les digo y le pido al Congreso de la República que miremos antes de tocar los parafiscales, miremos con cuidado ese tema.

Deseo terminar con algo que manifestó el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda, efectivamente con las Madres Comunitarias hemos avanzado pero hay cosas que podemos ir avanzando con los amigos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y doctora María Elvira Forero de Hernández, dos temas: primero, el tema de Riesgos Profesionales, incentivemos a las Madres Comunitarias con la afiliación a Riesgos Profesionales; dos, el tema de la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar que el Presidente de la República lo prometió en un Consejo Comunal y ahora se me echó para atrás. Entonces eso vale una plata, pues coloquémoslo acá en este Presupuesto; y tercero, lo que tiene que ver con el mejoramiento de sus viviendas, en el Ministerio de Vivienda, que entre otras tienen el mismo problema, una Sentencia de Desplazados y los recursos del Ministerio de Vivienda, no se los dejaron, pero eso creo que va a ser objeto de otra situación, si dejamos esos recursos ahí, incentivamos al programa y podemos ayudar un poco más.

Señor Presidente veo que esta Comisión se va a levantar rápido o lo que sea, pero por tiempo si se lograra la conclusión final, es que si se logra crear una Comisión para hablar con el Ministerio de Hacienda en ese sentido, le pido el favor que me incluya en esa Comisión para analizar cuidadosamente estos temas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, posteriormente integramos la

Comisión. Quisiéramos escuchar a los funcionarios citados y están inscritos para intervenir en este momento los siguientes Congresistas: Piedad Zuccardi de García, Yolanda Pinto Afanador y María Isabel Mejía Marulanda.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy se aprobó el Monto del Presupuesto Nacional que es como el otro rito que se hace tradicionalmente cada año por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas relacionadas con el Presupuesto; sólo recuerdo en el período del Congreso de la República una sola vez que se ha devuelto el Presupuesto por el Monto, de resto toda la vida, los Ministros llegan tranquilos, los Directores de Presupuesto, los Directores de Planeación o Directoras, porque saben que se aprueba el Monto o pasa la fecha regularmente y con tranquilidad, ahora no está presente el Ministro de Hacienda y Crédito Público, ni la Directora de Planeación Nacional y por supuesto que el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez se pone contento porque estén presentes los Funcionarios medios, que no toman decisiones de ninguna naturaleza, así él las diga, aquí la política económica la define el Ministro de Hacienda y la Directora Nacional de Planeación. Hay excelentes comentarios de los colegas, he encontrado excelentes comentarios además para la actividad política sirve mucho el discurso del honorable Representante Cabrera Báez, defensor de las Madres Comunitarias y los niños del país y la acotación que le hace el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, por supuesto el embolate del honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda, sobre el cuento que este Congreso tomará la decisión histórica de llevar las Madres Comunitarias hasta el salario mínimo, hace diez años estamos hablando de ese tema en el Congreso Nacional.

Mi pregunta es señor Presidente, cuándo vamos a reunirnos los Ponentes, porque es que lo que tenemos que hacer es para que eso se concrete, lo que ha planteado el honorable y destacado Representante por Bogotá, el doctor Ángel Custodio Cabrera Báez y lo que han señalado los honorables Senadores y Representantes que han intervenido, es en el Presupuesto General de la Nación, en la norma del Presupuesto Nacional; porque aquí no se burlaron del Congreso de Colombia, el propio Gobierno Nacional demandó lo que llaman la lista de mercados, ustedes recuerdan el Plan Nacional de Desarrollo y del artículo de la denominada lista de mercados quedó demandado y fue el Gobierno Nacional quien demandó el artículo como héroe nacional, defensor de la transparencia del Presupuesto Nacional, de todas las cosas que gasta el Gobierno Nacional y el Congreso de la República que es el que aprueba el Presupuesto, quedó como clientelista, politiquero, de todo, querían hacer la carreterita de la finca de

Pedro para donde Santiago, etc., es decir quedó el Congreso de la República, como siempre queda frente a la opinión pública nacional.

Este es el último presupuesto importante de este segundo período del Presidente Uribe; el Presupuesto 2009-2010, será un Presupuesto para reelección Presidencial, si hay reelección Presidencial o será un Presupuesto que más pensará el Presidente que se posesione el 7 de agosto de 2010, creo que es necesario introducir modificaciones, propuestas e iniciativas presentadas por ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo, que está en ejecución y se pueda poner en práctica; porque aquí se dice: se reservó para los Parlamentarios en sus iniciativas 200 mil millones de pesos, que eso es más o menos como una chichigua, al lado del Presupuesto Nacional, y al otro día aparece en la primera página de los periódicos y las revistas, y los analistas con la información que entregan los propios funcionarios del Ministerio de Hacienda y los propios funcionarios de Planeación Nacional, que le filtran al periodista la chiva, ahí metieron los piscos una vainita, ahí para repartirse tanto y lo ponen en primera página de los periódicos y entonces la gente empieza a acuilillarse, a decir que no se ejecutó esa obrita y a intentar en hacer el esfuerzo porque al finalizar el Presupuesto se pueda y hay anuncio de amague que no vienen a votar el Presupuesto Nacional y entonces catorce de una Comisión no vienen y aplican políticas de dignidad y definitivamente quedamos en lo mismo, en los honores al Pabellón Nacional del Senado y de la Cámara de Representantes; no es cierto y el ganancioso de todo el proceso político es el Gobierno Nacional.

Entonces escucho aquí mis colegas decir, pero Familias en Acción, Bienestar Familiar y usted encuentra que la ejecución central del Presupuesto de la Nación la hacen los Ministros, que no han hecho jamás curso distinto a Valencia Cossio, que recuerde lo que está ejerciendo cargo de Ministro, que creo que es el único que ha tenido la función de ser Parlamentario, creo que es el único no, y Oscar Iván Zuluaga Escobar, se salvó por ahí de una cosa y llegó de Ministro de Hacienda.

Entonces él ha estado en la actividad política el Parlamentario, trae las iniciativas regionales, y posteriormente echa el discurso diciendo, yo adelanté el gran esfuerzo y usted puede dejar constancia porque ahora todo se tramita en el Congreso de la República y ahí está mi discurso, donde yo dije que el departamento de Córdoba, o de Sucre, o del Huila, o del Tolima, o de Casanare, o los compañeros valientes Parlamentarios de lo que llaman la Nueva Colombia y uno aquí los ve que se unifican y trabajan con un criterio ese de verraquera, y aquí vamos a hacer sentir la nueva Colombia, y después terminan con una chichigua, no he visto hoy a Julián Silva, que es el líder de las chichiguas, y entonces no encuentran nada, absolutamente nada en eso, y entonces se quedan en las constancias históricas, las constancias históricas, las que se hacen en Colombia y mientras los Ministros, los directores de los Institutos, los ponen

a hablar a los Parlamentarios, los despachan por ahí con un segundo director regional no es cierto, y la situación sigue de la misma manera igual, sin que se resuelvan los problemas estratégicos del país, yo estaba a propósito de un debate que vamos a hacer esta tarde con el Ministro del Interior en el Senado de la República, estaba leyendo los 100 puntos del Presidente Uribe y estaba mirando este de que decía uno de los elementos principales será acabar con la miseria y la pobreza, pues lo que el Gobierno hizo fue acabar diciendo que la clase media debía ser la clase histórica del país, una clase comitente y la clase media incluyendo los medios funcionarios del Gobierno Nacional están pauperizados, porque aquí no se ha acabado la pobreza, ni se ha acabado la miseria, sino que al contrario se ha favorecido la concentración de la riqueza y sobre todo en el gran capital financiero nacional.

Entonces le digo señor Presidente, hagamos una convocatoria de los ponentes sin que nuevamente uno lo llamen a firmar la Ponencia, para que por lo menos podamos discutir dentro del Monto del Presupuesto Nacional, algunas iniciativas que he escuchado de varias regiones del país; he asistido a reuniones de Parlamentarios de varias regiones del país, diciendo acompañenos para que este tipo de iniciativas tales como las carreteras, las vías, el Bienestar Familiar, las Madres Comunitarias, etc., y entonces el Ministro asume una posición cuadrículada, es como los dados, cuatro, seis, hasta los dados llegan hasta seis, de uno a seis, no se puede mover y entonces ahora llama a Mauricio Cuestas, y le dice: “Mauro, se puede o no se puede”; Mauro tiene la capacidad de decir no se puede, regularmente no, de decir no alcanzo a hacer Belisarista, “el Sí se Puede”, y entonces no hay resolución a los temas planteados, no son resueltos; tengan algún día dignidad colegas, sobre todo la Bancada de Gobierno y sean capaces de modificar una coma al Presupuesto Nacional, de resto no hagamos el papel de idiotas útiles, con los discursos no van a resolver el problema, he escuchado aquí a colegas echar este tipo de discursos, lo he visto en las regiones y he tenido que decirles en las regiones mentirosos, he sido Ponente del Presupuesto Nacional, les he dicho y allá cuando hemos planteado la modificación de los artículos del Presupuesto Nacional o dejar que el Gobierno haga alguna vez dictadura Fiscal, la gente no lo hace; entonces se vuelve y se contenta con cualquier migaja que se entrega del Presupuesto Nacional.

Leí la regionalización, casi nunca hago eso, no vivo preocupado por esos temas y leí la Regionalización, la suma en estos días la de los departamentos de Huila, Tolima, Caquetá, Nariño, Putumayo, tal vez que me invitaron a una reunión de dicha región y entonces a uno le dicen es que hay muchísimos aportes nuevos y el Gobierno Nacional expresa aumentamos, no sé cuánto por ciento el Presupuesto aumentó en las regiones y entonces le suman, aportes para las regiones, las transferencias –que son del Presupuesto Nacional– para Educación, Salud, Saneamiento Básico y Agua

Potable, entonces, claro, usted encuentra una cosa voluminosa del Presupuesto Nacional, pero eso es lo de Constitución.

Lo que quiero decirle señor Presidente, si tenemos el interés de presentar unas propuestas de modificación a ese tipo de iniciativas hagámosla y hay iniciativas muy importantes que han sido presentadas por parte de los colegas que algunas se pueden hacer; mire por ejemplo, iniciativas de las Universidades, iniciativas que tienen que ver con el Bienestar Familiar, que me parece una preocupación de todas las regiones, le he visto, el tema de los niños de los tres a los seis años, que están abandonados porque no hacen parte de la Transferencia del Presupuesto Nacional, etc.

Digo oriéntenos señor Presidente, para que podamos no desde una Comisión ir a hablar con el Gobierno Nacional, sino una Comisión de Ponentes puedan recoger ocho, diez, quince criterios que suman las digamos las inquietudes más importantes de las regiones y se pueda proponer en concordancia con el Ministro de Hacienda y la Directora de Planeación Nacional y de Presupuesto Público Nacional, unas propuestas de modificación dentro del tope general que se ha planteado en el Presupuesto General de la Nación. De tal manera que por ejemplo, inquietudes como las presentadas por el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda, algún día se pudieran concretar para que las Madres Comunitarias por ejemplo tuvieran el salario mínimo.

Eso es señor Presidente, lo que me parece porque ya llega una segunda etapa, la elaboración de la Ponencia para Primer Debate, aquí hay que escuchar a los funcionarios, es más o menos lo que hicimos el ejercicio tal vez hace dos años, trajimos la Ministra de Educación Nacional y todos llegaron a la conclusión que en el Consejo de Ministros habían aprobado los criterios generales que están en el Presupuesto Nacional. Entonces para qué le hacemos perder el tiempo a estos funcionarios que deben estar ocupados en sus tareas. Muchas gracias señor Presidente y discúlpeme honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador por molestarle su tiempo que seguramente lo tiene preparado para una intervención de alguna importancia nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente. Querido Senador Jaime Dussán Calderón, por supuesto que aquí todos tenemos algo importante para decir, pero es que quiero hacerte una observación muy cariñosa, pediste una moción de orden y echaste un discurso de los que estabas criticando. Señor Presidente y queridos colegas, estaba escuchando el tema del Presupuesto del Instituto de Bienestar Familiar y pensaba en esos momentos en lo más importante que nos convoca a todos los Congresistas y que tal vez

no cumplimos a cabalidad, para lo que voy a decir no necesito la presencia del señor Ministro de Hacienda, ni de la señora Directora de Planeación Nacional, en cambio sí la presencia de todos mis colegas, mujeres y hombres del Congreso de la República de las Comisiones Económicas, qué importante queridos Congresistas que nos concentremos a estudiar el Presupuesto General de la Nación y a revisarlo y hacerle los aportes que de verdad, desde nuestra visión de Representantes de todos los colombianos y de las colombianas podamos hacerle, es que no es solamente el tema del Presupuesto de Bienestar Familiar el que está camuflado para proteger una parte de la Caja Menor del Gobierno, que ya no es Caja Menor sino es Caja Mayor, es que es todo el Gasto Público Social el que está siendo mal manejado en el Presupuesto General de la Nación.

El Gasto Público creció en el 12% y el Presupuesto del Gasto Público Social solo en un 8% cuando las necesidades de los colombianos y de las colombianas cada día exigen una mayor atención por parte del Estado. Cuando la pobreza aumenta, cuando los niños dejan de ir a la escuela porque no tienen con qué asistir, cuando las Madres Comunitarias requieren una mayor atención, cuando las mujeres que cuidan a nuestros adultos mayores y que los atienden como lo expresaba el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda, requieren un digno trato; entonces el Presupuesto del Gasto Público en cambio de crecer se reduce, crece el gasto para la guerra, crece el gasto para la Defensa Nacional, pero el Gasto Social no crece y me pregunto qué estamos haciendo aquí los Congresistas de Colombia, cuando no nos dedicamos a escudriñar en el Presupuesto de la Nación la real atención a las verdaderas necesidades de los colombianos y de las colombianas. Pero sorprende aún más escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público cuando viene y dice aquí que para la infraestructura de la red secundaria de los Departamentos, está el Fondo Nacional de Regalías, que no hay necesidad de que los Departamentos se endeuden y le pregunto al señor Ministro no es que el Fondo Nacional de Regalías atiende las necesidades de los municipios en prioridad de aquellos municipios que no reciben Regalías Directas, es decir, menciono estos dos temas, porque me parece que lo que tenemos en el Presupuesto General de la Nación es una mezcla de intereses distintos a los que reclama la Nación y a los que reclama el pueblo colombiano que requiere nuestra atención.

Los invito, solamente era para decirles eso, los invito y acojo entre otras cosas la propuesta que estaba haciendo el honorable Senador Jaime Dussán Calderón de que los Ponentes se reúnan no con el Gobierno Nacional a definir las cifras sino con nosotros mismos a discutir esas cifras y a mirar a qué le estamos apuntando, si le estamos apuntando a un país de más pobres o a un país que se dedique como lo ordena la Constitución y el Estatuto Orgánico del Presupuesto a combatir la pobreza verdaderamente.

Claro, aparece en el Presupuesto General de la Nación un crecimiento del Gasto Público Social desbordado comparativamente con el Gasto Público en General, pero cómo les parece que nos metieron en Gasto Público Social el Subsidio a los Combustibles y por supuesto un subsidio que creció en el 307% desborda cualquier cifra de crecimiento del Gasto Público Social.

Entonces me parece que no estamos haciendo bien la tarea pero que tenemos tiempo para hacerla mejor y estoy totalmente de acuerdo si bien es cierto ya aprobamos el Monto del Presupuesto General de la Nación, nos queda ahora la tarea más importante y es la de revisar su distribución, la de revisar la asignación de las grandes cifras y de las grandes partidas para los distintos temas que requieren la atención de los recursos de Presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, hoy aprobamos aquí para cumplir con el Estatuto Orgánico del Presupuesto el Monto, este protocolo y este ceremonial lo hemos hecho año tras año, es la Ley más importante que aprueba el Congreso de la República después del Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo en la vigencia anterior hubo un recorte de un billón de pesos, en esta vigencia actual hubo un recorte de billón quinientos mil millones de pesos y de ese billón quinientos mil millones pesos, quinientos mil millones de pesos eran de Funcionamiento y un billón de pesos para Inversión.

Si hoy estamos aprobando este Monto, queremos franquearnos con el Gobierno Nacional para saber qué es un Presupuesto financiable, qué es un Presupuesto ejecutable y no que realmente después que viene aquí la discusión, la lucha de las regiones por los recursos y por la llamada de atención en la inversión pública; el Gobierno Nacional en cabeza del Departamento de Planeación Nacional hace una circular y hace reuniones de trabajo con los Ministerios y les pide que todos tienen que recortar mínimo el 13% sin tener una priorización y sin tener en cuenta el nivel de ejecución de cada Ministerio. Por ejemplo, en el recorte presupuestal, al Ministerio de Protección Social le quitaron 167 mil millones de pesos, y de esos 167 mil millones de pesos, 45 mil millones de pesos eran del Presupuesto del Instituto de Bienestar Familiar.

Entonces no queremos que siga sucediendo eso, queremos aprobar un Presupuesto que se pueda financiar y para ello es que estamos proponiendo que se fortalezcan las fuentes del Presupuesto, exactamente a la doctora María Elvira Forero Hernández, les recortaron 42.641 millones de pesos del Proyecto Asistencia de la Niñez y Apoyo a la Familia para posibilitar el ejercicio de los derechos. Como no

queremos esa frustración de que aquí durante dos o tres meses le damos debates, estudios, análisis, hacemos proposiciones, concertamos y finalmente se aprueba un Presupuesto, no queremos más recortes, lo que queremos entonces es que haya un fortalecimiento de las fuentes y fue precisamente tuve ayer la oportunidad de que en un tiempo muy corto de proponerle al señor Presidente de la República, aprovechando la rendición de cuentas del señor Ministro de Hacienda, tenemos una evasión en renta del 30%, tenemos una evasión en IVA del 22%, es cierto, que se ha avanzado, es cierto que en este Gobierno se han disminuido 6 puntos más o menos en la evasión y que cada punto vale 345 mil millones de pesos de renta y 350 mil millones de pesos en IVA. Si fortalecemos las fuentes del Presupuesto, con esa manera de exigirle a la DIAN que avance dos veces más de lo que ya iban avanzando muy seguramente tendremos más inversión social y menos la frustración de un recorte.

Y por qué solicitamos esto, porque hay programas importantes que se quedan sin atención, que se quedan sin los recursos necesarios; por ejemplo, las Minas Antipersonas en Colombia, muchísimos niños son víctimas de las Minas Antipersonas en Colombia y tenemos la obligación de apoyar ese programa que hoy se está desarrollando en casi 28 Departamentos del país, 15 municipios de 2 Departamentos como Bolívar y Sucre, que están en los Montes de María y que lastimosamente en el recorte interno le quitaron dos mil millones de pesos, esto va a ser no en contrasentido, no, estamos luchando porque haya más recursos para que programas como Minas Antipersonas, que están haciendo una excelente labor de desminado humanitario, tenga los recursos suficientes; o sea, ante tantas solicitudes, ante tantas necesidades, ante tantas propuestas de orientar recursos para programas que son importantes, lo que necesitamos es precisamente eso.

También le propuse al señor Presidente de la República lo que ya le habíamos en otro escenario propuesto al señor Ministro de Minas y es hacer una revisión de la Ley de Regalías, son 3 billones de pesos, dado el alto costo, el alto valor, el alto precio de los combustibles y de los minerales; 3 billones de pesos que se están distribuyendo entre el 90% de esos 3 billones de pesos se reparten entre 60 entidades territoriales únicamente, cuando de una manera más equitativa podría distribuirse de otra forma y regarse más ese recurso para atender toda la problemática que tenemos de vías, de escuelas, de campos deportivos, fortalecer la Educación y la Salud. Entonces trabajemos y es una propuesta que le hago a todos los colegas, trabajemos en fortalecer las fuentes del Presupuesto para que con menos crédito y más recursos, más ingresos propios, podamos atender todas estas necesidades del Bienestar Familiar, todas las necesidades de la Infancia, de la Familia, de la Niñez, de las Madres Comunitarias, del programa de Minas Antipersonas que también protegen a los niños y de muchísimos otros programas de Inversión Social que estamos necesitando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Le agradezco a los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas que nos den la oportunidad de dirigirnos, soy miembro de la Comisión Primera, pero no pensaba intervenir sino que el doctor Jaime Dussán Calderón, tiró la piedra y se fue, que nos dijo tontos útiles, nos dijo un poco de cosas que a nivel de réplica quiero decir lo siguiente: “Cuando uno está dentro de la Bancada de Gobierno y cuando aquí hemos hecho un ejercicio, los que llegamos al Congreso y somos nuevos, donde aprobamos un Plan Nacional de Desarrollo, donde se fijan las políticas de inversión en el cuatrienio al cual pertenecemos, tenemos que luchar para que cada año en el Presupuesto General de la Nación vayan unas partidas para cumplir con ese Plan Nacional de Desarrollo”; hemos visto cómo a partir de año por año al aprobar el Presupuesto General de la Nación, hemos logrado que en nuestras regiones haya Inversión Social; por ejemplo, amplió de cupos de Familias en Acción, amplió de cupos en Familias Guardabosques, amplió de cupos en tema del Adulto Mayor, también en los temas que maneja el Instituto de Bienestar Familiar.

Hemos visto también cómo a nivel mundial, la crisis económica mundial, ha traído de que se han rebajado unos recursos pero sin embargo, cuando hay un Estado Financieramente fuerte, se logra mantener la mayor parte de lo que se aprueba en el Plan Nacional de Desarrollo reflejado en el Presupuesto General de la Nación, cada uno de nosotros los que estamos aquí hemos luchado porque la inversión tanto en infraestructura como social llegue a cada uno de nuestros Departamentos; por eso honorable Senador Jaime Dussán Calderón –no sé si está aquí– no le acepto lo que dijo aquí, de que aquí lo que había eran unos tontos útiles, él como es de la oposición se tendrá inútil él, pero los que estamos trabajando por nuestra región pienso de que tenemos que decirle al pueblo colombiano de que dentro de la poca riqueza que hay en la Nación colombiana, en el Estado colombiano, lo estamos haciendo rendir al máximo y que llegue esa infraestructura y esa inversión a nuestras regiones, en mi caso al Departamento del Putumayo, allí se están haciendo obras de pavimentación, se está pavimentando la vía Santiago - El Encano; se está pavimentando la vía Villa Garzón-Puerto Asís, Villa Garzón-Puerto Caicedo; se abre la licitación Santa Puente Internacional – San Miguel, se están haciendo inversiones en infraestructura eléctrica, se están haciendo inversiones en lo social. Por eso no puedo dejar pasar este momento aquí en las Comisiones Terceras y Cuartas para que la opinión pública piense que venimos acá a hacernos engañar de un Gobierno, cuando el Gobierno está haciendo un esfuerzo Fiscal para cumplir con las regiones y

quiero decirle a la doctora Carolina Soto Losada que me oiga porque necesitamos en el Departamento del Putumayo que los jóvenes sean profesionales.

Hay un Instituto que se llama el Instituto Tecnológico del Putumayo el cual requiere una inversión de 1.800 millones de pesos, en inversión en laboratorios, porque resulta de que en el departamento se están quedando Tecnólogos no más y necesitamos esta inversión y los más altos Funcionarios que tienen que ver con Planeación Nacional y Hacienda que por favor hace un año nos prometieron y no fue posible, que estos laboratorios se hacían y le he entregado a usted una copia de que el Instituto Tecnológico del Putumayo necesita esta inversión de los 1.800 millones de pesos en estos laboratorios para que el Instituto Tecnológico del Putumayo, pueda producir y sacar adelante profesionales, somos parte de las zonas apartadas. Si somos inútiles según el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, como lo ha dicho, si no hacemos nada aquí en el Congreso de la República le quiero replicar a ir diciéndole que aquí estamos trabajando por el Estado Colombiano, pero también trabajando por cada uno de nuestras regiones.

Por eso señor Presidente, muchas gracias por haberme dado esta réplica porque no es justo, que aquí los que estamos trabajando y nos quedamos aquí y estamos esperando el turno para intervenir y hayan ciertas personas porque piensan que todo es malo en Colombia, para mí muchas cosas son las buenas en Colombia y más que todo gracias a la Seguridad Democrática de nuestro Presidente Álvaro Uribe. Quiero decirle al honorable Senador Jaime Dussán Calderón, que otra vez se prepare otro discurso, que no confunda tanto a la opinión pública. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias señor Presidente: En primera instancia decir que el artículo 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto, claramente estipula que es la Directora Nacional de Presupuesto - en este caso la doctora Carolina Soto Losada - que tiene la directa responsabilidad aquí ha estado ella, o sea que diferimos completamente en lo que el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, ha dicho a ese respecto. Pero más aún, él decía que nada había pasado en el país en los últimos años y bajo ningún punto aceptamos esa aseveración que él hace, es que no es sino hacer una evaluación de lo que ha pasado en los últimos tiempos al respecto del crecimiento de la economía del país, respecto al crecimiento de las reservas internacionales, lo que ha pasado el último año respecto a la disminución del endeudamiento, el pago oportuno que se hizo cuando hubo revaluación del peso, para que hoy tengamos en dólares a penas una deuda del 32%, es que se va mejorando en todas las áreas, tendríamos o pretenderíamos tapar con

un dedo lo que el sol da para Colombia, frente a la política que el Gobierno Nacional viene adelantando; que hay inconvenientes lógicamente, pero hemos avanzado en todos y en cada uno de los aspectos. Particularmente tengo la preocupación al respecto del desempleo en Colombia, somos el segundo país de América Latina que tiene uno de los indicadores más altos en cuanto desempleo, avanzamos en los demás temas pero si hay desempleo hay inconvenientes en lo que tiene que ver con la canasta familiar, hacíamos una evaluación al respecto de lo que ha incidido directamente la crisis alimentaria mundial en nuestro Colombia; es que el 40% de lo que gasta un Colombiano se va en servicios públicos y en alimentos, anoche lo discutíamos con la Senadora Piedad Zuccardi de García, la situación se agrava, debe el Gobierno Nacional tener una política clara, a ese respecto, que se cree por ejemplo, la figura de un ZAR para el empleo, que articule los Ministerios, que invite al sector privado, que mida los efectos de la reformas laborales en Colombia, que piense en que haya una educación básica en Economía y Finanzas, para los jóvenes, que aplique la Ley de Emprendimiento para que poco a poco podamos solucionar la situación que se presenta en el país.

Hoy se ha aprobado el Monto del Presupuesto General de la Nación en 140.5 billones de pesos y quiénes lo hemos aprobado, lo hemos hecho con toda la seriedad, con un análisis detenido de lo que han presentado en el Presupuesto, porque hubo claridad por parte del Ministro de Hacienda cuando aquí expresó lo que pasaba por ejemplo con ese aumento inusitado del Subsidio de los Combustibles que se convierten en el ítem o rubro más representativo, es que pasar de 587.000 mil millones de pesos a 5.9 billones de pesos, es algo muy representativo y alguien que no conozca lo que está pasando a nivel mundial a raíz del aumento de los precios del petróleo y de esa crisis donde los Saudíes y los Iraquíes ya han tomado determinaciones, no podría entender el por qué del Gobierno Nacional, ya hay claridad que es en lo causado este año. Le iba a preguntar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público con qué precio del barril tomaron o hicieron la proyección a diciembre de este año, para que más aún hubiese claridad en la gente a este respecto. Se ha aprobado el Monto dentro del plazo estipulado, como aprobamos también que todo y cada uno de los aspectos consignados ahí en el Presupuesto cumplieran con nuestra Ley Orgánica. Viene ahora el debate, viene ahora la posibilidad para todos y cada uno de los Parlamentarios de las diferentes regiones para que esas obras prioritarias efectivamente se lleven a cabo.

Quiero referirme rápidamente al Instituto de Bienestar Familiar y es un apoyo que todos los colombianos debemos dar a una Institución que ha venido trabajando por la niñez, por la mujer como ser de luz por las Madres Comunitarias, por Hogares Infantiles, una entidad que hay que fortalecer, que tiene unos inconvenientes como decía Angel Custodio Cabrera Báez que deben ser invertidos efectivamente en esa labor tan importante que viene

adelantando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; y un tema que él toca, tangencialmente y es el tema del por qué se están muriendo cuatro niños al día hoy en Colombia, por el neumococo, no solo Bienestar Familiar, sino el Ministerio de Protección Social que ojalá proyecten un valor de 85 mil millones de pesos, para el próximo que es lo que se requiere, no podemos permitir que la vida de los niños se vaya de nuestras manos.

Deseo finalmente decir que el Presupuesto Nacional ojalá en la matriz que se incluya para la regionalización se tenga muy en cuenta el esfuerzo fiscal y el esfuerzo administrativo de cada uno de los departamentos, siempre se dice que no solo de esos temas, si no el de las necesidades básicas insatisfechas, pero en departamentos donde hay necesidades básicas insatisfechas de más del 45% se requiere que el Gobierno Nacional otorgue condiciones especiales, aquí estamos hablando de competitividad, de planes viales regionales, pero los departamentos no tienen la posibilidad de apalancar los recursos, que para aquellos departamentos donde el MBI está en alto, y donde hay recursos por aportar por parte de ellos y no tienen capacidad de endeudamiento, que se haga un análisis especial para que de verdad apliquemos ese artículo 13 de Constitución Nacional que propende por la equidad en nuestro país.

Por lo demás sigamos adelante con la evaluación del presupuesto, porque aquí estamos los Parlamentarios que damos la cara al país y queremos que este Presupuesto vaya adelante, que se distribuya racionalmente y con la claridad que hoy se ha expuesto por parte del Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que aprobado el Monto del Presupuesto, los Ponentes y Coordinadores debemos concentrarnos en la elaboración de la Ponencia para Primer Debate, porque estamos a dos semanas en que deba aprobarse, pero sí creo que el debate y la aprobación del Presupuesto General de la Nación es una oportunidad para tratar de romper las inequidades que hoy existen entre unas y otras regiones de Colombia; he sido muy insistente y recurrente en este tema durante los años que llevamos en este Congreso, especialmente cuando debatimos en las Comisiones Económicas Conjuntas y en la Plenaria de la Cámara de Representantes el Presupuesto General de la Nación, reconocemos de parte del Gobierno Nacional un esfuerzo especialmente en la cobertura de los programas sociales, las actividades que desarrolla el Sena, Bienestar Familiar, en todos y cada uno de los Departamentos de Colombia y especialmente en las regiones como la nuestra el departamento del Caquetá donde estos programas llegan fundamentalmente a los sectores más necesitados de la población y como normal-

mente estos programas se definen y se focalizan fundamentalmente en el tema de los desplazados, de los habitantes del Sisbén 1 y 2 digamos que allí en el tema de la distribución de los recursos en materia de cobertura social podríamos decir que relativamente hay cierta equidad, pero en el tema de infraestructura hay unos Departamentos de Colombia que acusan un gran atraso frente a otras regiones del país y creemos que en ese caso debe haber un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional en tratar de reducir esas inequidades y por qué no hacia el futuro tratar de eliminar esas inequidades, tenemos una preocupación, algunos Departamentos del país especialmente lo que aquí se denomina la Media Colombia, fundamentalmente en algunas de esas regiones que tienen como lo decía el honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas un alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, pero que por ejemplo, no contamos con recursos de regalías como algunos Departamentos de esa región, que tenemos un alto nivel de desplazados y en donde creemos que el Gobierno Nacional debe hacer un mayor esfuerzo, debe haber una compensación para estas regiones en mayores aportes y esfuerzos del Presupuesto General de la Nación, para sacar algunos de los programas fundamentales que están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y quiero referirme a dos temas: al Plan Departamental de Aguas y al Plan Vial Regional; en cuanto al tema de Plan Vial Regional, conocemos que los recursos que se tienen destinados para acometer el mejoramiento de las vías Departamentales provienen fundamentalmente de recursos del crédito de mil millones de dólares y entonces aquellos Departamentos del país que no tenemos suficiente capacidad de endeudamiento quedaríamos por fuera de este propósito del Gobierno Nacional; hemos venido insistiendo para que todos los Departamentos del país incluso aquellos que no tenemos suficiente capacidad de endeudamiento podamos acceder a esos recursos del Plan Vial Regional y en ese sentido presentamos una proposición en el Plan Nacional de Desarrollo, que fue aprobada, que estamos pendientes del pronunciamiento de la Corte Constitucional para que se tomen las decisiones en este sentido.

Igualmente en los Planes Departamentales de Aguas, como todos los Parlamentarios lo sabemos, los Departamentos y municipios están comprometiéndose recursos por vigencias futuras de 10, 15 y hasta más años dependiendo de la necesidad para acometer estos planes Departamentales de Aguas, hay unos aportes del Gobierno Nacional consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, pero para algunos Departamentos la suma de estos recursos no son suficientes para garantizar totalmente digamos llevar a feliz término la programación de estos Planes Departamentales de Aguas. Por eso le pedimos al Gobierno Nacional que a través de otros recursos como por ejemplo, los del Fondo Nacional de Regalías, que ahora en este proyecto de Presupuesto se proponen descongelar, se puedan fortalecer esos Departamentos del país que tenemos menor capacidad de endeudamiento y un alto

nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI–, presencia de cultivos ilícitos, de desplazados y que sean precisamente esos Departamentos que puedan recibir alguna compensación a través del Presupuesto General de la Nación, para que estos programas fundamentales del Presupuesto General de la Nación y del Plan Nacional de Desarrollo, puedan ser realidad en los Departamentos como el nuestro.

Entonces señor Presidente, esperamos que en la elaboración de esa Ponencia, en la discusión con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los Ponentes y Coordinadores de las Comisiones Terceras y Cuartas, podamos de verdad lograr un compromiso del Gobierno Nacional para que se pueda romper esa inequidad que actualmente existe entre unas regiones de mayor desarrollo en nuestro país y otras de menores posibilidades y de menor desarrollo como es el caso del departamento del Caquetá. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Muchas gracias señor Presidente: Distinguidos colegas, muy brevemente para no abusar del tiempo otra vez, que debemos escuchar a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que ha estado muy juiciosa y muy atenta en la discusión que ha habido esta mañana, simplemente para reiterar frente a algunas expresiones que he escuchado que este Congreso ha aprobado en el Monto del Presupuesto para la vigencia de 2009, un Presupuesto para la Guerra, eso es bueno aclararlo de cara a la opinión pública Nacional, buena parte de este Presupuesto indudablemente está comprometido en apoyo logístico, técnico, de recursos humanos, a la Fuerza Pública, toda vez que esa es la prioridad que ha señalado los colombianos en el momento de elegir su Presidente en dos oportunidades en donde se ubica el tema de la Seguridad Democrática, como la prioridad que los mismos colombianos han señalado y que esa voluntad soberana del pueblo necesariamente se tiene que reflejar en los planes de Gobierno y en las acciones que toma este Congreso; no es caprichoso entonces el hecho de que dentro del volumen total de recursos allí consignados haya una buena parte para financiar no la guerra sino la recuperación de la Paz. Que sepan los colombianos que si no hay más recursos para escuelas, hospitales, construcción de bibliotecas, centros de salud, no es por culpa del Gobierno Nacional, ni de los Partidos Políticos representados en el Congreso, ni mucho menos por culpa de este Congreso, es por culpa de quienes han atizado la guerra en forma reiterada, porque en otras oportunidades se han construido miles de escuelas, muchos centros de salud, muchos puentes y a la semana siguiente o al día siguiente viene el bombazo de los terroristas.

Recuperar la Paz cuesta, no invertir en ese esfuerzo cuesta más y ya hemos sabido los colombianos

a lo largo de esta dolorosa experiencia que hemos tenido en las últimas décadas el resultado de la acción terrorista y de las distintas y muy variadas expresiones de violencia que han azotado a Colombia, particularmente al campo colombiano.

Quería entonces señor Presidente y distinguidos colegas dejar claridad sobre ese aspecto, que no se vaya a decir que quienes estamos participando en la discusión y aprobamos este Monto del Presupuesto, aprobamos un Presupuesto para la guerra, no, es un Presupuesto para mejorar calidad de vida de los colombianos, como efectiva y satisfactoriamente se percibe a lo largo de los distintos sondeos de opinión en las diferentes regiones de Colombia entre otras, mi Departamento de Antioquia.

Y ahora que menciono a Antioquia, también en compañía de los demás colegas de mi Departamento es bueno señalar porque a veces se nos señala de que somos un Departamento rico, que están satisfechas las necesidades, que no hay problemas en nuestro Departamento a pesar de que tenemos Presidente de origen antioqueño, varios Ministros de origen antioqueño. Pues las últimas estadísticas que nos dio el Gobernador de Antioquia, basadas en fuentes oficiales señalan entre otros indicadores una situación preocupante en niveles de pobreza.

En nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas en Colombia está el 27.6%, en Antioquia está en el 23%. Línea de Pobreza, en Colombia 45%, en Antioquia 52%. Número de pobres, en Colombia 20 millones de pobres, en Antioquia 3 millones de pobres. Eso es bueno dejarlo como constancia en mi calidad de antioqueño porque a veces escuchamos aquí señalamientos deliberados de crear en el ambiente de que Antioquia no necesita nada, o que Antioquia es muy tragona dentro del Presupuesto Nacional.

Antioquia aporta y de qué manera importantísima al Producto Interno Bruto, en Antioquia está la mayor generación de divisas para este país, en Antioquia se produce la mayor cantidad de oro y de café en Colombia por mencionar algunos aspectos. Lo digo con todo respeto, pero para que quede ilustración en el sentido de que las necesidades no solamente se concentran en un determinado número de Departamentos, es toda la geografía colombiana y ahí tenemos un reto inmenso, los Ponentes, las Comisiones Económicas y las Plenarias, y desde luego el Gobierno como colegislador distribuir lo mejor posible para que esas inequidades en todos los Departamentos se logren disminuir en proporción desde luego a su población y desde luego al aporte que cada región hace a la riqueza nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario sírvase verificar el quórum.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente en este momento la Comisión Cuarta de la Cámara no existe quórum decisorio, ni deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Agradecemos a los funcionarios que están presentes tanto a la doctora María Elvira Forero de Hernández, como a la doctora Carolina Soto Losada, que nos disculpen porque el tiempo se nos agotó y la Mesa nombrará una Comisión Accidental para hacer el estudio de estas inquietudes planteadas en la tarde de hoy.

Se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría para la próxima sesión.

El Presidente Comisiones Económicas,

Miguel Amín Escaf.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Secretario Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

* * *

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 028 DE 2008

(mayo 21)

Legislatura 2006-2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 a. m. del día miércoles 21 de mayo del año 2008, se reunieron en el recinto de Sesiones del honorable Senado de la República, los Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, preside el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

El señor Secretario procede a llamar a lista a los honorables Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente y contestando los honorables Representantes que se relacionan a continuación:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Besaille Fayad Musa
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Conde Romero José María
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique

Serrano Morales Luis Antonio

Suárez Flórez Mario

Vargas Polo Víctor Julio

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Gerlén Echeverría Jorge Alberto

Ramírez Torres Alonso de Jesús.

Dejan de asistir sin excusa los honorables Representantes:

Salazar Orozco Rubén Darío

Torres Murillo Edgar Eulises.

Presidente, honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Procede a dar lectura al Orden del Día, así:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de mayo de 2008 a las 10:00 a. m.

(Salón de Sesiones honorable Senado de la República)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*; al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; y, al señor Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*, con fundamento en la Proposición de Comisión número 060 de 2008 aprobada en Sesión del día 7 de mayo de 2008, presentada por los honorables Representantes *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar* y *Mario Suárez Flórez*, cuyo texto dice:

“Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*; al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; y, al señor Director de Acción Social, doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*; para que expliquen a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, sobre la problemática de los programas sociales que existen en sus Ministerios y Despachos relacionados con las diferentes regiones.

Adjuntamos los cuestionarios respectivos”.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MANUEL ANTONIO CAREBILLA CUELLAR.

El Secretario,

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Como no se registra quórum decisorio, lo someteremos a aprobación una vez se conforme el quórum decisorio.

Secretario:

Señor Presidente si me permite dar lectura a las excusas presentadas por los funcionarios citados a la Sesión del Día de hoy.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las excusas presentadas por los funcionarios citados.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Bogotá, 20 de mayo

Doctor

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA

Secretario Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Bogotá.

Asunto: Invitación Sesión Ordinaria de Comisión, según Proposición número 060 del 07 de mayo de 2008.

Cordial saludo:

Acuso recibo del oficio relacionado en el asunto, mediante el cual citan a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día 21 de mayo de 2008.

Lamentablemente el Alto Consejero Presidencial Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, se encuentra en vacaciones, motivo por el cual asistirán las siguientes personas:

Viviana Ferro, Subdirectora Nacional de Atención a la Población Desplazada.

Armando Escobar Sánchez, Asesor Dirección de Planeación Estratégica.

Atentamente,

Martha Cecilia Zuluaga Gómez,
Asesora Dirección General”.

La siguiente excusa dice:

“Bogotá, D.C.

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA

Secretario General

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Espeleta:

Hemos recibido su citación en la cual nos informa que la proposición número 060 de 2008, presentada por los honorables Representantes Manuel Antonio Carebilla y Mario Suárez Flórez se realizará el miércoles 21 de mayo.

Al respecto me permito informarle que este día estaré participando de la iniciación de las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica de Amaime en la ciudad de Cali, por lo que no puedo acompañarlos como hubiese sido mi deseo.

Reciba un cordial y atento saludo,

Hernán Martínez Torres,

Ministro de Minas y Energía”.

La siguiente excusa expresa señor Presidente:

“Bogotá, D. C., 21 mayo 2008

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

Secretario Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

En atención a la citación de esa Célula Legislativa, programada para el 21 de mayo del año en curso, para asistir al debate relacionado con las transferencias para las regiones, puesta en marcha de la Ley 1122 y de los indicadores de calidad y cobertura del régimen subsidiado, me permito informarle que no podré asistir toda vez que a esa misma hora debo estar atendiendo la citación programada con antelación en la Comisión Primera del honorable Senado de la República.

En consecuencia, presento excusa ante la Mesa Directiva y demás integrantes de esa Comisión y de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política, si esa Célula Legislativa lo considera pertinente, asistirá en representación de este Ministerio el Viceministro de Salud y Bienestar (E.), doctor Luis Fernando Correa Serna.

Estaré atento a las conclusiones respecto a esa iniciativa en lo permitiente a este Ministerio.

Cordial saludo,

Diego Palacio Betancourt,

Ministro de la Protección Social”.

Han sido leídas las excusas, señor Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, nos informan que ya la Ministra de Educación Nacional viene en camino, está la presencia de la delegada de Acción Social, pero quienes van a intervenir están en camino al recinto, ya hay uno presente y Ministro de Minas no delegó y por el Ministerio de la Protección Social estará presente el Viceministro de Salud y Bienestar (E.) no ha hecho presencia todavía, ya viene en camino.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Con su venia me gustaría que el señor Secretario de lectura al articulado de la Ley 5ª de 1992, que tiene que ver

con la citación a los funcionarios porque quiero constatar haber si es que la citación es solo para cuando los funcionarios no tengan nada más que hacer, porque ya esta es la segunda citación a estos funcionarios y entonces uno encuentra siempre unas excusas, no se si es que el señor Ministro de Minas y Energía, es el que va a construir la Hidroeléctrica que hace mención en su excusa; no la considero válida, al contrario, debería haber enviado la excusa allá donde se va a iniciar esa obra diciendo que no puede asistir a la inauguración porque está citado aquí, es que eso no es una cosa voluntaria, o si es que es voluntaria por eso quiero escuchar que se lea el articulado, porque aquí citamos y a esta Comisión vienen los funcionarios cuando les provoca y no pasa nada; señor Presidente, si usted me lo permite quiero escuchar la redacción del articulado, que es lo que dice la Ley 5ª de 1992, al respecto y luego de escucharlo me concede nuevamente el uso de la palabra para hacer unas aclaraciones.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Con mucho gusto honorable Representante Oscar de Jesús Marín. Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a lo solicitado.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

Ley 5ª de 1992. "Artículo 250. *Excusa en una citación.* Citado un Ministro sólo dejará de concurrir si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. De actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura".

Ha sido leído el artículo 250 de la Ley 5ª de 1992, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: no, lo que quisiera es que quede bien claro ante esta Comisión y ante la opinión pública que las citaciones que hace el Congreso de la República en cualquiera de sus Células Legislativas son una obligación y vuelvo e insisto, no sé si ustedes honorables colegas compartan conmigo o sigan apoyando o aceptando de que aquí los funcionarios vengan solo cuando no tengan nada más que hacer o efectivamente vamos a exigir que se respete esta Comisión y que vengan cuando se les cite excepto cuando realmente exista una excusa válida; por ejemplo, si coincide que el Ministro de la Protección Social estaba citado también en la Comisión Primera de Senado, bueno, ya ahí pedirle el don de la ubicuidad si sería imposible, pero que no vengan porque tienen que estar por allá colocando una primera piedra, creo que eso no se va a paralizar, la obra si el Ministro no está allí colocando la primera piedra.

Entonces, si les pido a ustedes colegas, si vamos a aplicar la Ley 5ª de 1992, frente a la no asistencia

de los funcionarios lo hacemos o sino simplemente no volvamos aquí a citar a nadie, o esperar hasta que San Juan agache el dedo haber cuando a los funcionarios les provoca venir a hacernos la visita, eso era lo que quería y propongo que se aplique la Ley 5ª de 1992, frente a la no asistencia, no acepto, personalmente no acepto la excusa que nos envía el señor Ministro de Minas y Energía, entre otras cosas porque ni siquiera se dignó mandar a un representante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, ¿cuál es el procedimiento de lo que está proponiendo el honorable Representante Oscar de Jesús Marín?

Secretario:

Señor Presidente, pienso que a bien tiene la Comisión pronunciarse mediante alguna proposición si acepta o no acepta la excusa.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín, ¿una proposición será posible que la presente?

Secretario:

Sí, puede perfectamente se puede hacer una observación, una queja al Ministro por su inasistencia; para el caso es mucho más extremo es el de proponer una moción de censura, ya eso en la sabiduría de la Comisión está aprobar o desaprobar cualquier proposición que se presente en ese sentido señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

O sea, que la proposición hay que aprobarla tan pronto exista el quórum decisorio honorable Representante Oscar de Jesús Marín y si usted va a presentar la proposición, perfecto. Entonces continuemos señor Secretario y sírvase informar si existe quórum decisorio.

Secretario:

Señor Presidente, para informarle que se encuentran presentes once (11) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Honorables Representantes, como no se ha conformado el quórum decisorio, se declara un receso de cinco (5) minutos, y con eso se da tiempo para que hagan presencia los Funcionarios citados.

Se reinicia la Sesión.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, reiniciamos la Sesión correspondiente a esta fecha, con las citaciones correspondientes, le damos una bienvenida a los Parlamentarios asistentes a nuestra Comisión y al pueblo colombiano; reiniciamos con la presencia del señor Viceministro de la Protección Social el

doctor Luis Fernando Correa Serna, para atender la citación correspondiente para hoy miércoles 21 de mayo de 2008. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, para informarle que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario sometamos a consideración el Orden del Día. En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Para proponerles que antes de iniciar el debate de Control Político discutimos y aprobemos unas proposiciones que hay sobre la mesa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Aviso que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional, el Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Representante Oscar de Jesús Marín?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Oscar de Jesús Marín, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, en esta Secretaría se encuentra radicada la siguiente proposición:

“Proposición

La Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes, hace sentir su enérgica protesta ante la no asistencia de los funcionarios citados a la Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2008, no acepta las excusas por considerarlas inapropiadas, no admitimos las delegaciones hechas y exigimos la presencia de los funcionarios citados.

De volverse a presentar esta situación, se harán efectivas las medidas consagradas en la Ley Quinta”.

Proposición suscrita por los honorables Representantes:

Oscar de Jesús Marín, Luis Carlos Restrepo Orozco, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar y otras firmas.

Ha sido leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída?

Secretario:

Señor Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, Dra. Cecilia María Vélez White; al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; y, al señor Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, con fundamento en la Proposición de Comisión N° 060-08 aprobada en Sesión del día 7 de mayo de 2008, presentada por los honorables Representantes Manuel Antonio Carebilla Cuéllar y Mario Suárez Flórez, cuyo texto dice:

“Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*; al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; y, al señor Director de Acción Social, doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*; para que expliquen a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, sobre la problemática de los programas sociales que existen en sus Ministerios y Despachos relacionados con las diferentes regiones.

- Adjuntamos los cuestionarios respectivos”.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, entonces como se encuentra con nosotros en el recinto el señor Viceministro de la Protección Social, iniciaremos con él el debate.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera que por Secretaría se nos informara qué comunicación se ha recibido de los funcionarios citados para la mañana del día de hoy, porque de los 4 titulares no

veo a ninguno presente. Entonces por favor señor Secretario que nos diga si se han recibido excusas de los funcionarios, si hay funcionarios en representación o delegación de los Ministros o de los funcionarios citados, para que podamos tomar una decisión al respecto; porque es que la Comisión Cuarta se ha vuelto la Comisión de las excusas de los funcionarios; por lo tanto, le rogaría señor Presidente que por Secretaría primero se nos informe qué está pasando.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las excusas presentadas por los funcionarios citados.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta.

Honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:

Muchas gracias señor Presidente. Es para una moción de orden y es qué sentido tiene que hubiésemos aprobado una proposición por unanimidad de la Comisión, diciendo que no se aceptan delegaciones de los funcionarios citados y vayamos a darle trámite al debate con la presencia del Viceministro de la Protección Social; me da mucho gusto Viceministro que usted esté por acá y de verdad que no es un acto en contra suya ni nada que se le parezca eso, sino que es una exigencia de tipo general para que en lo sucesivo los funcionarios cumplan con su deber. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, en cumplimiento de la solicitud del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, daré nuevamente lectura a las excusas presentadas por los funcionarios citados.

“Bogotá, 20 de mayo

Doctor

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA

Secretario Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Bogotá

Asunto: Invitación Sesión Ordinaria de Comisión, según Proposición número 060 del 7 de mayo de 2008.

Cordial saludo:

Acuso recibo del oficio relacionado en el asunto, mediante el cual citan a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día 21 de mayo de 2008.

Lamentablemente el Alto Consejero Presidencial Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, se encuentra en vacaciones, motivo por el cual asistirán las siguientes personas:

Viviana Ferro, Subdirectora Nacional de Atención a la Población Desplazada.

Armando Escobar Sánchez, Asesor Direccionamiento Estratégico.

Atentamente,

Martha Cecilia Zuluaga Gómez,

Asesora Dirección General”.

La siguiente excusa dice:

“Bogotá, D.C.,

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA

Secretario General

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Espeleta:

Hemos recibido su citación en la cual nos informa que la Proposición número 060 de 2008, presentada por los honorables Representantes Manuel Antonio Carebilla y Mario Suárez Flórez se realizará el miércoles 21 de mayo.

Al respecto me permito informarle que este día estaré participando de la iniciación de las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica de Amaime en la ciudad de Cali, por lo que no puedo acompañarlos como hubiese sido mi deseo.

Reciba un cordial y atento saludo,

Hernán Martínez Torres,

Ministro de Minas y Energía”.

La siguiente excusa expresa señor Presidente:

“Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2008

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

Secretario Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

En atención a la citación de esa Célula Legislativa, programada para el 21 de mayo del año en curso, para asistir al debate relacionado con las transferencias para las regiones, puesta en marcha de la Ley 1122 y de los indicadores de calidad y cobertura del régimen subsidiado, me permito informarle que no podré asistir toda vez que a esa misma hora debo estar atendiendo la citación programada con antelación en la Comisión Primera del honorable Senado de la República.

En consecuencia, presento excusa ante la Mesa Directiva y demás integrantes de esa Comisión y de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política, si esa Célula Legislativa lo considera pertinente, asistirá en representación de este Ministerio el Viceministro de Salud y Bienestar (E), doctor Luis Fernando Correa Serna.

Estaré atento a las conclusiones respecto a esa iniciativa en lo pertinente a este Ministerio.

Cordial saludo,

Diego Palacio Betancourt,

Ministro de la Protección Social”.

Han sido leídas las excusas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Ahora en la primera intervención antes de redactar la proposición decía que uno entiende la excusa del señor Ministro de la Protección Social porque si lo citamos a dos Células Congresionales es muy difícil exigirle el don de la ubicuidad y entonces uno ahí encontraría válida esa excusa, las otras no; entre otras cosas lo de Acción Social, cuando un funcionario sale a vacaciones tengo entendido que alguien queda encargado y la carta quien suscribe la excusa no es siquiera la persona encargada o quien, cuál es el cargo secretario, para que nos diga ahora, cuál es el cargo de quien suscribe la excusa de Acción Social, porque debe haber quedado un funcionario encargado. Entonces, le solicitaría a los dos citantes y con su venia señor Presidente, que el debate hoy lo adelantemos con los funcionarios que demuestran respeto por esta Comisión, como la señora Ministra de Educación Nacional a quien le damos la bienvenida, le agradecemos su presencia en este día; al doctor Luis Fernando Correa Serna, Viceministro de la Protección Social, también agradecerle su presencia, eso no obsta para que hoy adelantemos el debate, no obsta para que esa proposición, esa moción de observación que hoy acabamos de aprobar aquí por unanimidad se le haga llegar un oficio a los funcionarios que no asistieron y que mandaron unas excusas para nosotros poco valederas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Así se hará honorable Representante Oscar de Jesús Marín. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitarle para que arranquemos más que el debate el conversatorio, creo que está presente la Ministra de Educación Nacional quien nos puede hablar de un servicio público tan fundamental como es la Educación de los colombianos, con ella solo tenemos para hablar 10 y más horas acá en este Recinto, lo mismo que el señor Viceministro de la Protección Social y seguir insistiendo hasta que asista el señor Ministro de Minas y Energía y el doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal; creo tenemos también que el tiempo suficiente para seguirlos citando y si no aplicar las medidas disciplinarias que nos ofrece la Ley 5ª de 1992. Entonces en ese sentido señor Presidente para que arranquemos de una vez por todas este debate.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero saludara la señora Ministra de Educación y a la vez informarles que los funcionarios que hacen de enlace entre el Congreso y el Ministerio han estado pendientes de la citación; al igual, que los funcionarios del Ministerio de la Protección Social; lo digo porque en la sesión pasada teníamos citado este debate, adicionalmente a eso la señora Ministra de Educación Nacional estuvo pendiente de asistir a la sesión pero debido a que no teníamos el quórum necesario hubo de cancelarse la sesión; pero quiero hacer este anuncio y adicionalmente manifestar que en el caso del Ministro de Minas y Energía, sí hemos tenido muchas complicaciones; creo saber por qué el señor Ministro o el señor Viceministro no se encuentra hoy acá ni tampoco tuvo la decencia de presentarnos por lo menos los funcionarios en la sesión pasada, vamos a hacer alguna mención de esta situación porque se trata de un debate de las regiones y particularmente mi región la que tiene muchas dificultades referidas a este ministerio. Nosotros a comienzos de nuestro período aprobamos después de un largo estudio el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de Desarrollo en las discusiones planteamos cualquier cantidad de necesidades de nuestras diferentes regiones, muchas de las que planteamos quedaron escritas en ese Plan que es la hoja de ruta del Gobierno Nacional y obviamente después que se aprueba por el Congreso de la República, la Hoja de Ruta que tiene nuestro país en todos los campos; en el campo económico, en el campo infraestructura, en el campo de competitividad, etc., etc.; al estudiar el Plan Nacional de Desarrollo, nos dimos cuenta de que efectivamente este Gobierno tiene fijados los ojos en el desarrollo de nuestra patria teniendo en cuenta tres postulados: El primero, el de la Seguridad Democrática; el segundo el de la Cohesión Social y el tercero el de la Equidad; al hacer lectura del Plan se da cuenta que se hace mucho énfasis en el tema de la equidad; en alguna conferencia en estos días un académico manifestaba que el país tiene 3 especies de Estado: un Estado legalmente constituido, un Estado que está en disputa y un Estado inexistente y creo que el Plan Nacional de Desarrollo a eso le apuntaba, a hacer equidad en ese Estado que está en disputa y en ese Estado que es inexistente y allí entra en juego el tema de la equidad.

En ese orden de ideas el Plan también plantea por ejemplo que este Gobierno cree en un Estado permitir que en aquellas regiones que no tienen las posibilidades de crecer por sí solas y también cree en que el sector privado le debe jalonar al país hacia un desarrollo de más avanzado, es decir, que la discusión dogmática entre un Estado Promotor y un Estado que algunos consideramos Neoliberal como que en el Plan Nacional de Desarrollo que se presenta para este cuatrienio hace una unidad para tratar de salir de la crisis que tenemos en algunas regiones de nuestro país en esos postulados que le acabo de mencionar, por ello la citación de hoy, porque nosotros debemos saber y los colombianos

deben saber a ciencia cierta cómo van las diferentes regiones para que esas partes hagan de un país como Colombia todo y efectivamente el desarrollo sea, como lo dice el Plan Nacional de Desarrollo, equitativo; y por qué citamos a estas 4 instituciones, porque estas 4 instituciones son las que nos van a garantizar en primera medida, que esos postulados del Plan avancen o no avancen; vamos a trabajar el tema de Educación, nosotros presentamos un cuestionario, el Ministerio de Educación Nacional respondió en los términos, la respuesta se la hicimos saber y se la hicimos llegar a los Parlamentarios, al igual que las respuestas que presenta el doctor Diego Palacio Betancourt – Ministro de la Protección Social, por vía Internet se la enviamos a los Parlamentarios; es decir, tenemos la información necesaria para adelantar nuestro debate.

Qué aspectos tenemos en el campo de Educación, qué preguntas iban hechas para encaminar nuestro debate de hoy; el primer tema es el de la cobertura, tenemos informaciones de diferentes medios de comunicación hablados y escritos de que la cobertura antes de aprobarse el Acto Legislativo 04 de 2007, había avanzado alrededor de un millón 500 mil cupos y efectivamente uno en las regiones se da cuenta de que estos cupos, estos estudiantes entraron al sistema educativo colombiano, pero también nos dimos cuenta de que la cobertura estaba avanzando sin tener en cuenta la inversión, es decir, en las regiones no encontraba obras de infraestructura que permitieran decirle a la gente que efectivamente el Estado estaba brindándole cobertura con calidad, con los espacios necesarios para los estudiantes, en conclusión los estudiantes que fueron incorporados al sistema educativo se hizo a través de una especie de ampliación de cupos por salones, por maestros y entonces se encuentra en diferentes regiones que un salón de clase que tenía 32 estudiantes entonces se sube a 38 ó 40 y en muchas regiones por encima de los 40 estudiantes por salón; aun cuando la infraestructura de esos salones no reunía las condiciones técnicas exigidas por el Ministerio a nivel de metro cuadrado, a nivel de espacio entre el tablero y las sillas, a nivel del espacio que tiene que manejar el maestro, sencillamente había que incorporar al estudiante a un salón de clase, mucha gente al explicársele esta situación y al verla en los salones de clase, decía, bueno, es como la única posibilidad que tiene el Estado colombiano, porque no teníamos los elementos logísticos, económicos que nos permitieran hacer construcciones de carácter de infraestructura de nuestras regiones; la primera pregunta que le hacíamos a la señora Ministra de Educación Nacional efectivamente era esa e iba adherida al hecho de que al aprobar el Acto Legislativo y quiero manifestar que no voté el proyecto de Acto Legislativo el cual hoy es parte de nuestra Constitución, pues sencillamente las soluciones estaban dadas a partir de la aprobación del Acto y hacia allá va encaminada la pregunta a la señora Ministra; es, hoy cómo avanza eso, qué beneficios tienen nuestras regiones después de la aprobación del proyecto de Acto Legislativo y uno se sorprende, inclusive al ver las respuestas del

Ministerio, porque en algunos criterios estos ítems sencillamente disminuyen comparativamente con el año 2006 y 2007. Entonces uno dice, si el Acto Legislativo era para asegurar la cobertura, para trabajar la calidad, para trabajar el mejoramiento de las condiciones salariales de los maestros, por qué en el año 2008 o por lo menos la proyección que se tiene está disminuyendo en el 90% de los criterios que se establece en las respuestas que el Ministerio de Educación nos brinda, ¿no? Por ejemplo, EGP calidad, SGP calidad, gratuidad, alimentación escolar, mermamiento de la calidad, programa de centros regionales, uno ve que en vez de aumentar disminuye.

Otro de los interrogantes que le tenemos al Ministerio consiste en el hecho de que se están incorporando muchos estudiantes al Sistema General de Participaciones, estudiantes que están hoy por fuera del sistema y que están financiados con el Fondo Nacional de Regalías, que es una situación que a mí me parece muy desafortunada, por la sencilla razón de que hay una distribución por estudiantes en el Sistema General de Participaciones y hay una distribución económica por estudiantes diferentes a través de la financiación del Fondo Nacional de Regalías, adicionalmente a que esos dineros llegan un año después de la contratación que realiza; en concreto, por ejemplo, para el caso del Amazonas por el Sistema General de Participaciones se gira por estudiantes alrededor de 2 millones cien mil o 2 millones 200 mil pesos por año, para el caso de primaria, o hay un promedio allí que se realiza entre primaria y secundaria pero aquellos niños que se financian con el Fondo Nacional de Regalías se les está girando alrededor de 900 mil pesos por estudiantes; es decir, más de un millón de pesos de diferencia; pero uno dice, por qué el Ministerio no incorpora a estos niños al Sistema General de Participaciones para que efectivamente tengamos un avance en la calidad de la Educación en las diferentes regiones; adicióno lo siguiente, los niños por ejemplo en Amazonas, que están financiados por el Fondo Nacional de Regalías corresponde a los niños indígenas que están contratados a través de un Convenio Interadministrativo con las Autoridades Tradicionales Indígenas que a mi manera de ver es lo mejor que se ha hecho en el sistema educativo en los últimos tiempos, porque las autoridades tradicionales indígenas a través de sus convenios, le han permitido a los maestros, a los niños, avanzar y recuperar lo que como grupo étnico le corresponde, pero no en esas condiciones; pienso que la Ministra hoy nos va a ayudar a dilucidar y a plantear algunas ideas para solucionar esta dificultad dependiendo de cómo lo consideren en esta institución.

Calidad es uno de los interrogantes; en la pregunta que hicimos hay unos enunciados de algunas actividades que se han desarrollado en diferentes regiones pero uno ve que las actividades que se desarrollan en las diferentes regiones, están encaminadas a los estudios, a reuniones con la Secretaría, a reuniones con Organizaciones No Gubernamentales, pero uno no ve mucho en concreto; entonces pienso que los

enunciados, los estudios, las reuniones deben empezar a materializarse para que efectivamente el tema de la Calidad pueda desarrollarse de acuerdo con lo que el Ministerio de Educación Nacional establece; nosotros y en general los colombianos queremos en esta materia soluciones y calidad; hacíamos una pregunta de gratuidad de la educación; esta pregunta fue más bien para el Departamento, hay unas estadísticas que no corresponden, sin embargo, quiero manifestarle que en el Congreso de la República y a través de la Cámara de Representantes y particularmente el doctor Carlos Fernando Mota Solarte, presentó una propuesta en el 2006 que va avanzando, en este tema de gratuidad en la educación, porque en nuestras regiones uno se da cuenta que los Directivos Docentes lo que hacen es cobrar la matrícula, cobrar el derecho a grado, cobrar la papelería; bueno, se inventan una cantidad de criterios que finalmente están repercutiendo en la escolaridad de los niños de nuestras regiones, de los niños de nuestra patria y en la encuesta que uno ha visto o ha estudiado a través de los diferentes estudios de diferentes organizaciones se da cuenta que efectivamente los niños no están recibiendo una educación barata; uno de los criterios que se tiene en cuenta para no ir a la escuela o para desertar de la escuela, es el cobro de la matrícula y de estos derechos académicos, seguramente en el centro del país esta situación no se presenta, pero en regiones apartadas el hecho de que le cobren, es un indicador para que los niños y estudiantes no vayan a la escuela.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, para una interpelación.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente:

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, creo que este punto que acaba de tocar es supremamente importante, es decir, la causa señora Ministra de Educación Nacional, de la deserción escolar, que tiene que ver con la Canasta Educativa, sé que usted estudió juiciosamente el tema, no tengo aquí unos datos pero podríamos decirle al país cuánto vale, es decir, la gente cuando tiene que sacar del bolsillo para que los niños supuestamente en escuelas públicas puedan asistir a eso, cuánto vale el transporte, cuánto vale el uniforme, cuánto vale lo que cobran por los papeles, por el uso del computador, porque la mayoría de las escuelas públicas, las asociaciones de padres de familia y los mismos profesores se inventan hasta natilleras, para poder que el colegio funcione; entonces, la pregunta es si tiene algún dato estadístico que nos permita avanzar en el tema que tiene que ver con la gratuidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente:

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, gracias por su apreciación. En la fundamentación que se hace del proyecto que le comento y que está tramitando en la Cámara de Representantes, se hace un estudio del año 2005, exactamente la cifra no la recuerdo pero para primaria, no en el tema de uniformes, no en el tema de útiles escolares, sino única y exclusivamente en el cobro de algunos derechos académicos como por ejemplo la matrícula o una pensión, para el caso de preescolar está alrededor de 250 mil pesos; para el caso de primaria está alrededor de 375 mil pesos; es el estudio que hace el honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte y que se recoge de un estudio que hizo la Procuraduría General de la Nación, pero son datos del año 2005; es decir, hoy no podríamos hacer una aproximación, o personalmente para no ser tan subjetivo no quisiera mencionar datos errados; pero adicionalmente a eso honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, lo que usted plantea, el proyecto no está refiriéndose y eso sería lo ideal, no está refiriéndose a los uniformes, a los útiles escolares, solamente hace referencia al tema de la matrícula y de unos derechos académicos que en los colegios las directivas de algunos colegios se han inventado; ojalá podamos en las próximas legislaturas presentar un proyecto mucho más completo y donde se involucre esta situación; le he dicho a mucha gente por ejemplo que admiro y respeto la administración que hizo el doctor Luis Eduardo Garzón en la Alcaldía y más específicamente al doctor Abel Céspedes al que tuve la oportunidad de conocer en alguna época, cómo ha convertido a Bogotá en un centro, con unos centros académicos impresionantes en toda la ciudad, se habla de 60 Megacolegios, se habla de 150 proyectos en donde se hizo arreglos de colegios y uno va a los diferentes barrios y encuentra que efectivamente unos colegios muy apropiados y adicionalmente a eso tienen almuerzo, tienen el refrigerio, cosa que nosotros en nuestras regiones no tenemos –es una envidia pero una envidia de la buena–, que ojalá nosotros tuviésemos en alguna oportunidad colegios como estos.

El otro tema al que hacemos referencia es, si bien es cierto la Educación Superior en Colombia está avanzando en calidad comparativamente con relación a otros años y eso no solamente lo reconocemos los colombianos y los medios de comunicación en Colombia sino que se reconoce a nivel internacional, también es cierto que las instituciones de Educación Superior hoy no le están brindando la garantía para que los colombianos que realmente están en dificultades económicas puedan acceder al tema educativo y mucho menos en nuestras regiones. Entonces en la respuesta que da el Ministerio de Educación Nacional, por ejemplo para el caso particular nuestro, habla de los Ceres, la creación de los Ceres y quiero decirle a la señora Ministra que en el semestre pasado tuve la oportunidad de ir

a un corregimiento que se llama La Chorrera, en el Amazonas y se inauguró un Centro de Educación Regional Educación Superior, Ceres, y hoy ese centro está funcionando, tiene alrededor de 30 estudiantes y los estudiantes que funcionan en esta institución están a gusto, uno en Amazonas no tiene dificultades de dispersión poblacional en esta región y esto ha hecho que por lo menos se le brinde alguna posibilidad en Educación Superior para estas comunidades en su mayoría indígenas, faltarían algunas cosas de tipo logístico, aquí el señor Gobernador, porque los Ceres es una propuesta que involucra a mucha gente, a la Entidad Territorial local, a los comerciantes a través de las Cámaras de Comercio y a las Instituciones de Educación Superior que puedan llegar a esas regiones; nosotros desafortunadamente, primero, que nuestros comerciantes vienen haciendo patria prácticamente, teniendo presencia porque de ganancia no mucho. Entonces no se comprometen en estas situaciones porque las dificultades económicas son serias, pero un Ceres en La Chorrera está funcionando; en Leticia que es la capital se instaló un Ceres en el año 2004 con la Universidad Nacional, pero este no funcionó, hoy no funciona y en la respuesta que se da por parte del Ministerio manifiestan de que se graduaron 72 estudiantes, pero ello no corresponde a la realidad porque estos estudiantes se matricularon fue en la ESAP, que tiene un programa allá y la Universidad de la Amazonia que tiene Sede en Florencia, que de vez en cuando lleva un programa y lo que hicieron fue utilizar de manera coyuntural, las instalaciones de los Ceres en la Universidad Nacional:

Entonces pienso que habría que revisar el funcionamiento de los Ceres; en estos días hubo una reunión en Leticia pero uno no conoce de cerca las conclusiones que se dieron, sin embargo la Asamblea Departamental del Amazonas, las autoridades regionales y locales están interesadas en seguir apoyando esta situación; por eso señora Ministra, pienso que esto podría ser parte de la solución para regiones apartadas como el Vaupés, como el Guainía, como el Amazonas y como el Putumayo, es decir, no echar a un costal roto esta propuesta que nos puede permitir avanzar.

Otra pregunta que hacíamos tiene que ver con algunos terrenos en donde están construidos colegios que fueron hechos con plata de Situado Fiscal en la época, pero que desafortunadamente lo hicieron o afortunadamente porque estas instituciones hicieron presencia en estas regiones, en varias regiones del país, en terrenos que no correspondían, no le correspondían ni a la Entidad Territorial Regional, local ni al Estado, por lo tanto hoy pertenecen por ejemplo a los resguardos indígenas o pertenecen a la iglesia católica, caso por ejemplo Vaupés, Guainía, Amazonas. Por lo tanto, qué ha sucedido, la excusa que nosotros tenemos es de que el Estado no puede invertir, no puede arreglar estas Instituciones Educativas y hoy estas Instituciones Educativas están deterioradas y creo que muy cercanas a desaparecer, le pediría a la señora Ministra que hoy nos diera claridad sobre el asunto, que nos permitiera decirle

al señor Gobernador del Amazonas, al señor Alcalde de Leticia, que hay una directriz del Ministerio de Educación Nacional porque de lo contrario en muy poco tiempo los estudiantes que están haciendo la educación en esta zona no van a tener la posibilidad por la situación coyuntural que mencionamos.

Otros temas que no están dentro del cuestionario señora Ministra de Educación Nacional y presentarles disculpas pero me parece importante que nos ayude a clarificarlos; para tener una buena calidad de educación es apenas natural que pensemos en el bienestar y en la calidad de nuestros maestros, o sea, si nosotros no pensamos en el maestro sencillamente el componente general del concepto de calidad va a quedar cojo, va a quedar tergiversado; el Gobierno Nacional ha venido avanzando y efectivamente a través de la expedición de unos Decretos de Salarios porque entre otras cosas hay como 4 tipos de maestros en el país; entonces el etnoeducador, el que está regido por el Decreto 2277 de 1979, el que está regido por el 1278 y otros docentes que no quedaron ni en el 2277 ni en el 1278 y que andan por allí volando; se estableció a través de un Decreto de 2004, el Decreto 1171, unas bonificaciones para los Docentes, los Docentes que trabajaran en zonas rurales y de difícil acceso y existía un decreto, el 707 que consideraba a varias regiones de lo que llamamos la nueva Colombia, como zonas rurales de difícil acceso, a todas, se hizo unos cambios y aparece el 1171 y establecen 3 criterios para acceder a esa bonificación o a esas bonificaciones porque son alrededor de tres estímulos: en pasajes, el 15% sobre el salario y a capacitación, pero desafortunadamente al elaborar el decreto estos tres criterios en la práctica dejaron por fuera casi a todos los maestros, muy pocos maestros han accedido a este tipo de estímulos, a este tipo de bonificación; señora Ministra pienso que hay que revisar este decreto, permitirle que los técnicos del Ministerio no asusten a las autoridades locales en nuestros Departamentos, a los Departamentos que tienen la posibilidad de venir a preguntar; bueno, se aprobó el Acto Administrativo y cómo se interpreta cada uno de estos criterios, esa es la dificultad que tienen los Gobernadores y los Alcaldes de los municipios certificados; por ejemplo, los maestros que están a orillas del Río Amazonas en las Comunidades Indígenas y que cumplen con dos de esos requisitos y que entre otras cosas el decreto plantea que hay que cumplir con dos de esos tres requisitos, cualquiera de los tres pero que sean dos; efectivamente estos maestros en esas comunidades la cumplen pero desafortunadamente hoy hay una confusión tremenda en donde después de 4 años los maestros no han podido acceder a esos estímulos.

Las Normales Superiores forman los maestros, se hizo una reestructuración de las normales, tengo entendido que hay un proyecto para reformar o seguir reformando las normales superiores y resulta de que a los maestros que educan a los futuros maestros e inicialmente tenían un estímulo, hoy ya no lo tienen, cuál sería el criterio señora Ministra hoy, frente a lo que se llaman los Maestros Cooperadores o Maestros Cooperantes, antes se le paga un 15% a estos educa-

dores, formadores de educadores porque dedican más tiempo a su trabajo, aparte de trabajar con los niños también tienen que orientar a los nuevos formadores del país; entonces había una bonificación, pero la bonificación desaparece, pienso que es oportuno si hay una nueva posibilidad de construir un decreto de revisar esta situación.

Termino con lo siguiente en el tema de educación, con el tema de algunos maestros que no quedaron ni en el Decreto 2277 ni en el Decreto 1278, son maestros que fueron vinculados, nombrados en propiedad, los actos administrativos se hicieron en mi opinión mal hechos, no fueron asimilados al escalafón y hoy estos maestros están nombrados en propiedad, están ganando un salario de acuerdo a lo que en ese momento tenían como título; por ejemplo los bachilleres ganan como bachilleres, en la resolución le aparece como grado A o grado B, pero que nunca la Junta de Escalafón los asimiló, estos maestros estudiaron, se licenciaron, otros hicieron postgrados, bueno, avanzaron en el tema educativo para ellos y en estos últimos 4 años aspiraron a inscribirse en el escalafón, a ascender en el escalafón pero los técnicos en la Secretaría de Educación dicen que ellos no se pueden inscribir ni en el Decreto 2277 ni en el Decreto 1278. Entonces quedan allí licenciados pero ganando como bachilleres pedagógicos o bachilleres clásicos dependiendo de la región en donde se encuentren y las necesidades de su momento; pienso que es necesario orientar esta situación u obedecer la Sentencia que la Corte Constitucional ha emitido en el 2007 a través de la Sentencia C-208 de este año, en donde efectivamente le dice que estos Docentes, los nombrados por ejemplo por el Decreto 804, deben asimilarse a un régimen que establece la Ley 115 de 1994, esto se obedece tal y como lo establece la Corte Constitucional sencillamente los maestros tendrían que inscribirse en el Decreto 2277 de 1979; esas son las inquietudes señora Ministra de Educación Nacional, no sin antes agradecerle su presencia, su voluntad de estar en las dos citaciones y escuchar su exposición para poder avanzar en nuestra discusión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Muchas gracias señor Presidente. Señora Ministra, el caso que le voy a exponer pienso que está ocurriendo en todo el país y es lo que sucede con el programa que existe hoy de ampliación de cobertura donde se están contratando maestros para atender esa necesidad, maestros que proveen Entidades en muchos casos colegios particulares o Entidades muy rara vez oficiales, creando una nómina paralela privada a la nómina que hay actualmente en los Departamentos; por qué no con esas necesidades que se reflejan cada año se hace la contabilidad de cuantos maestros faltan y se nombran de una vez de

Planta para que tengan esos maestros una estabilidad laboral, para que tengan esos maestros un estímulo para hacerlo bien pero además tenemos una cantidad de gente que llenan todos los requisitos, que han presentado el concurso y que ahí están sin nombramiento; preocupa por ejemplo en el Departamento del Huila que somos un millón 100 mil habitantes y tenemos en esta nómina paralela mil maestros, por cada mil habitantes tenemos 10 maestros. Entonces pienso hay que ponerle remedio porque vamos a terminar como venían las Entidades Territoriales con una nómina paralela de maestros más grande que la que realmente pagaba en ese tiempo el famoso Fondo de Educación Regional, FER. Muchas gracias señor Presidente y señora Ministra.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Antes de darle el uso de la palabra al honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia, quiero darle la bienvenida a la Directora encargada de la Agencia Presidencial para la Acción Social, la doctora Sandra Alzate, así que además de los que están con nosotros: la Ministra de la Educación y del Viceministro de Protección Social, ya se encuentra también con nosotros la Directora encargada de la Acción Social. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia.

Honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:

Muchas gracias señor Presidente. Para saludar a la señora Ministra de Educación Nacional, al señor Viceministro de Protección Social, a la doctora Sandra Alzate en representación de Acción Social y a todos los honorables Parlamentarios y los amigos que nos acompañan en la mañana de hoy en el Congreso de la República. Señora Ministra, tuve la oportunidad de compartir con usted hace unos días unos temas que nos interesan de manera importante en el departamento del Guaviare, que de la misma manera son temas muy relacionados con la problemática que se presenta en las zonas de la Orinoquia y la Amazonia; en el departamento del Guaviare afortunadamente la población estudiantil subió a la que teníamos en el 2007; en el 2007 teníamos 24.481 estudiantes y este año cuando tuve la oportunidad de compartir con usted, hacía un mes anterior la población estaba en 22.000 estudiantes, pero afortunadamente el trabajo que realizó el Secretario de Educación en coordinación con el señor Gobernador y los diferentes Directores de las instituciones, la población en este momento está en 25.300 estudiantes; quisiera manifestarle señora Ministra que según el censo del DANE de 2005, la cobertura en San José del Guaviare está en el 103%, pero quiero decirle que eso no es cierto, en ningún momento la cobertura está en el 103% como lo manifiesta el DANE, la cobertura en este momento en el departamento del Guaviare está en el 95%; pero hay un tema que nos inquieta señora Ministra y usted sabe que siempre buscamos pelear por los recursos, cuando tuvimos la oportunidad de ser Secretario de Educación en

el Departamento hablábamos de la responsabilidad tripartita en la educación: el Estado, los Padres de Familias y el Medio Ambiente; ese Medio Ambiente en el que tenemos que participar; pero ahora nos preocupamos también por los recursos, en el departamento del Guaviare con la nueva tipología lo que estamos necesitando en el momento es que se nos reconozcan a esos estudiantes que ascienden por ahí al 25% de la población del casco urbano de San José, que se reconozcan con la misma unidad que se le da a los bachilleres rurales y a los de la primaria rural; por qué razón, en San José en este momento se está reconociendo un millón 200 mil pesos por un estudiante en primaria y por un estudiante en bachiller se está reconociendo un millón 500 mil pesos; pero si vamos y miramos los estudiantes que están en este momento en los diferentes colegios de San José del Guaviare, todos esos estudiantes vienen del campo porque se ha hecho un esfuerzo grande a través del Gobierno Departamental para que esos estudiantes no sean vinculados o no sean atraídos por los grupos insurgentes porque la mayoría de ellos se quedan en el campo; el trabajo que ha hecho el Gobierno Departamental ha sido importante, ha sido trascendental en el sentido de buscar que esos estudiantes los podamos trasladar al casco urbano, pero tenemos una problemática y es que esos estudiantes solamente el Ministerio nos está reconociendo el precio que les acabo de dar, por estudiante en primaria y por bachiller y lo que queremos es que esos estudiantes que están en este momento en San José del Guaviare, que están en la primaria y que están en el bachillerato, se reconozcan con la unidad que tienen para los bachilleres que están en la zona rural y para los de la primaria que están en la zona urbana que son 3 millones y 2 millones 500 mil pesos, ese es un tema que quiero que usted señora Ministra lo analice y que más adelante podamos y tengamos la oportunidad de compartirlo.

Le informaba a usted señora Ministra que en el departamento del Guaviare tenemos 36 Instituciones Educativas, cuando fui Secretario de Educación, se lo manifestaba, tuve una gran dificultad con los Directores de Núcleo, personas que llevan muchos años en la educación, que dicen que tienen 20 años de experiencia pero quizás es un año de experiencia y 19 años repitiendo la misma experiencia; tuvimos una dificultad muy grande porque los Directores de Núcleo son personas que no salen de San José del Guaviare, usted los encuentra todos los días en San José del Guaviare, en las esquinas haciendo absolutamente todo lo contrario a lo que les corresponde hacer, nos emprendimos una tarea para tratar de vincularlos a las diferentes Direcciones de Núcleo con el fin de que ellos cumplieran con lo encomendado por la ley, eso originó que se hiciera un gran paro liderado por los señores Directores de Núcleo, a lo último con el Gobernador nos tuvimos que amarrar un poquito los pantalones y de los 16 Directores de Núcleo, como 8 estaban en encargo, la decisión fue devolver a los que estaban en encargo a las Instituciones Educativas a donde ellos hacían parte y la cosa se nos puso más caliente, pero bueno,

afortunadamente lo logramos sacar adelante; hoy tenemos no 16 Directores de Núcleo, tenemos 36 Directores de Instituciones Educativas; imagínese que la situación se puso más grande, mucho más grande, esos directores de las Instituciones Educativas se han dedicado a hacer todo lo contrario a lo que les corresponde hacer, lo único que hacen es tratar en los procesos políticos, de dedicarse a hacer ese trabajo, a respaldar un candidato, a respaldar otro candidato y a respaldar otro candidato y a dedicarse a recorrer las escuelas o los Centros Educativos para buscar que respaldan a uno o al otro candidato y creo que la educación tenemos que apartarla totalmente de la política porque esto lo único que hace es generar una serie de inconformismos entre los diferentes candidatos, entre los docentes, los estudiantes y los padres de familia lo cual no debemos permitir esto señora Ministra.

Entonces señora Ministra quiero que este dato que le estoy dando lo podamos resolver, estoy de acuerdo que por ejemplo en la Institución Educativa Colegio Santander, el Director de la Institución Educativa es el Rector, ¡claro!, es el Rector porque él está permanentemente atendiendo una serie de poblaciones, pero en las otras Instituciones Educativas Rurales vemos a esos Directores todos los días en San José del Guaviare, en los corrillos políticos, allá en las Direcciones, en los Centros donde ellos se reúnen haciendo todo lo contrario diferente a lo que les corresponde hacer.

Otro punto importante que quisiera dejarle a usted señora Ministra para que usted nos colabore, es lo que tiene que ver con la Etnoeducación, la misma preocupación que tienen los Departamentos de la Orinoquia y la Amazonia, en este momento tenemos 325 estudiantes, del total de los estudiantes indígenas tenemos en el departamento del Guaviare 2.400 estudiantes registrados de las diferentes Comunidades Indígenas, pero esos 2.400 estudiantes registrados la mayoría tienen docentes que son de las mismas lenguas de ellos y no tenemos inconveniente en ese sentido; pero hay estudiantes, 325 que son de la lengua Guayabero y solamente hay dos docentes, dos docentes, necesitamos que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del departamento del Guaviare busquemos un camino expedito para encontrar y preparar a esas personas que el día de mañana le puedan prestar el servicio a su misma comunidad, llevarle a un Guayabero un Sicuani es como llevarle a un grupo de colombianos un francés a dar clases, no entienden absolutamente nada. Entonces, lo que consideramos es que en este sentido hay que tomar medidas para que los estudiantes entiendan, comprendan y se puedan mantener ahí, en los lugares, en los establecimientos educativos.

Otro aspecto importante que quiero decirle señora Ministra y es lo que tiene que ver con el acceso a la tecnología, está muy bien el trabajo que viene haciendo el Ministerio de Educación Nacional y nosotros la verdad que con usted nos sentimos muy satisfechos porque hemos venido sintiendo

el respaldo del Ministerio de Educación Nacional con el departamento del Guaviare, al igual que el Gobierno Nacional; pero una cosa sí le quiero decir señora Ministra, en el departamento del Guaviare hay sitios tan distantes que hay docentes que tienen que llegar a esos sitios después de 2 ó 3 días a caballo o después de 2 días en lancha, y eso que sea en una lancha con un motor fuera de borda, de lo contrario en un bongo se tendrán que demorar 4 y 5 días; si quisiera decirle señora Ministra que esos estudiantes, como todos los estudiantes de Colombia y ahí si quisiera que tener aquí a otros amigos, para decirles que los estudiantes son iguales así pertenecan a un Departamento de 4ª, de 3ª, de 2ª o de primera categoría; todos los estudiantes son iguales, como son iguales también los diputados porque es un tema que fue interesante ayer pero que no nos dieron la oportunidad de debatirlo en la Plenaria de la Cámara de Representantes; pero si quisiera decirle señora Ministra de que nos gustaría que estos estudiantes puedan acceder a esta tecnología y para eso se requiere que en estas instituciones retiradas del casco urbano, de la capital del Departamento, San José; si hablamos de Araguato, de Cachicamo, hablamos de la Vuelta del Olivio, de los Lagos del Dorado –que son tan hermosos y si que tuviera la oportunidad de invitarla un día de estos por allá señora Ministra, a que se diera unas buenas vacaciones en esos centros me gustaría mucho–; ahí estamos necesitando un servicio de energía limpia, ahí se están requiriendo Plantas de energía solar y que esos computadores que lleguen allá no sean esos computadores ya grandes que parecen cajas en donde vienen empacadas las galletas, no señora Ministra, ojalá fueran esos computadores portátiles que son muy buenos, muy bien con un muy buen contenido y son muy fáciles de manejar, porque muchas veces esos elementos se dañan y sacarlos de esos lugares es completamente difícil.

Señora Ministra, la verdad es que como se lo he manifestado a usted, estamos muy satisfechos y por último quisiera señora Ministra decirle algo, en San José del Guaviare hay un problema muy grande frente a los docentes, todos se quieren venir para el casco urbano de San José, ninguno se quiere ir para Miraflores, para Calamar, para Cachicamo, para Araguato, para La Carpa, no sé qué incentivos debemos buscar para que esos docentes permanezcan en esos lugares, para que ellos no tengan la necesidad de estar solicitando traslados y como todos son amigos de los Parlamentarios, de los Diputados entonces viven haciendo el lobby para que los trasladen de un lado y al otro, afortunadamente las reglas allá son claras y no se pueden trasladar. Entonces si me encantaría muchísimo que el Ministerio tomara medidas en ese asunto para buscar la posibilidad de cómo concederles a esos docentes una prima, es que usted fuera por allá y los viera, los he acompañado a 3 horas a caballo y saber uno que esos docentes no salen sino dos veces al año porque cada vez que salen o cuando salen se gastan la platica que tienen ahorrada y ya no tienen la oportunidad de salir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Cervantes Varelo.

Honorable Representante Jaime Cervantes Varelo:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve acogiendo las directrices de la Presidencia. Cordial saludo a los colegas, a todos los miembros del ente central; en primera instancia felicitar a la doctora Cecilia María Vélez White que al lado de nuestro Presidente Álvaro Uribe viene realizando la loable labor de la ampliación de la cobertura no solamente en la Costa Atlántica y en especial en el Departamento del Atlántico, sino en Colombia y permítame de pronto desviarme un poquito del cuestionario, pero es que tengo que aprovechar este momento en que se encuentra presente en este recinto la Ministra de Educación, para tocar dos aspectos concretos y fundamentales: ese trabajo tan excelente que vienen desarrollando y que estoy convencido de que en el año 2010 vamos a llegar a la ampliación de cobertura en un 100%, convencido de que en el año 2010 señora Ministra no va a haber un niño descolarizado, no va a haber un niño sin asistir a las instituciones educativas, pero la preocupación que realmente persiste es que a medida que ustedes están ampliando la cobertura, va disminuyendo la calidad de la educación; en el departamento del Atlántico en el año 1997 a nivel nacional ocupábamos el puesto número 4 y hoy no alcanzamos, Ministra, la media nacional es algo preocupante y a mí me gustaría que usted le dijese a los colombianos y específicamente a los atlanticenses, cuáles son las directrices, cuáles son los objetivos, cuáles son los parámetros, que se vienen desarrollando para alcanzar al menos sobrepasar la media nacional en lo que se refiere a calidad de la educación, porque aumentamos dos niños pero se disminuye la calidad de la misma.

Otra preocupación es lo referente a las famosas pruebas Icfes, en unas estadísticas del año 2006 observamos que del 100% de los estudiantes de undécimo grado, apenas el 63% está presentando las pruebas Icfes, lo que seguramente se referirán es que no tienen la forma económica de sustentar estos exámenes nacionales; y otra situación es que algunas instituciones de carácter privado están optando por solamente inscribir ante el Icfes el número de estudiantes mínimos para ellos conseguir unos resultados positivos y que la institución alcance niveles muy superiores. Entonces ojalá señora Ministra estos dos aspectos que le estoy comentando los tengamos en cuenta para mirar y aclarar el por qué todos los estudiantes de undécimo grado no presentan esta prueba Icfes y segundo, porqué en las instituciones, por obligación no se debe determinar de que todos los estudiantes para poder acceder al título de bachiller tengan que presentar estas pruebas. Muchas gracias señora Ministra y Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Muchas gracias señor Presidente. De antemano quiero felicitar a mi colega el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, quien viene del sector de la educación; como educador haber citado este debate y creo que debe ser provechoso para todos nosotros quienes de alguna manera vivimos distinto en otra zona del país; pero señora Ministra, si fuéramos a puntualizar nuestras situaciones seguramente usted tendría que tener unos 10 Ministerios atendiéndonos a cada uno, la situación atípica que vivimos; por ello invitaría al Ministerio a comenzar a pensar si bien es cierto en una Política Nacional y por qué no en una Política Sectorial para este tipo de regiones, seguramente ahora sí tendremos la oportunidad con el Ministerio de la Protección Social y en una oportunidad ya tocamos ese tema en lo que corresponde a Salud y creo que es hora de ir pensando en el tema de Educación, en una Política Sectorial para nuestras regiones, todos vivimos los mismos apuros de los educadores en las zonas rurales, del tema de los CERES, del tema de los computadores que llegan pero como en el caso de ayer, señora Ministra, por ejemplo en Chorrera que tuve la oportunidad de acompañar a la Ministra de Cultura, los computadores muy bonitos pero hace dos meses no los pueden utilizar porque el sistema de energía que tenemos allá, la planta está dañada; pero, claro, no es responsabilidad suya. Entonces tenemos que integrar al Ministerio de Minas con las políticas que tiene el Ipse allá y esa tarjeta por ahí se demorará unos dos años en llegar allá a Chorrera, si llega, bajo esas circunstancias jamás nuestras regiones van a poder salir adelante en el tema educativo y vengo precisamente hoy a decirle a usted que es hora de que su Ministerio piense en una política seria en calidad educativa para nuestras regiones; hoy estos estudiantes vienen a hacer las pruebas del Icfes y ya hay alumnos y me gustaría tener esa estadística de todas nuestras regiones quienes de alguna manera pueden acceder al crédito Acces porque allí el Icfes tiene un puntaje mínimo para que inclusive estos alumnos puedan de alguna manera acceder a ese crédito; me encontré con la grata inconveniencia señora Ministra de unos alumnos de mi región, de Puerto Nariño, el segundo municipio del Departamento, varios de esos alumnos no cumplen ese puntaje mínimo para esos créditos; y qué sorpresa, pero cómo los van a cumplir, esos estudiantes no ven inglés; por ejemplo, allá a veces no se consigue profesor de inglés, no se consigue un profesor capacitado o especializado para el área de matemáticas; entonces es el mismo bachiller en grado 11 que le gustó las matemáticas y allí se encarrilan y allí le dan digamos las clases. En esa situación la calidad educativa y coincido con mi colega el honorable Representante Jaime Cervantes Varelo, si muy bonita la cobertura, en eso no discutimos con el Gobierno Nacional, las inversiones en el tema de cobertura han sido muy importantes, pero en el tema de calidad por lo menos para nuestras regiones creo que estamos en deuda con ellas.

Le comentaba la otra vez señora Ministra que el Amazonas le gana, muy jocosamente he venido haciendo ese análisis creo que al departamento del Chocó, no hemos salido de ahí, Amazonas y enseguida sigue Chocó, algo pasa con el tema de calidad educativa, no puede ser que sigamos invirtiendo unos recursos en el tema de educación y nuestros alumnos de alguna manera dando traspies en ese tema de calidad, es un tema, entiendo que nuestras regiones son atípicas, pero por supuesto, aquí han hablado de lomos de caballo, a tres horas, a diez horas, nosotros hablamos allá de días para llegar por ejemplo a Mirití, encontrar allá a unos profesores es difícil. Por ejemplo, en La Chorrera donde para usted lo único que se ve es selva y selva y río y me decían, Parlamentario, llevamos aquí más de 14 años y no hemos sabido qué es una capacitación. Entonces eso requiere definitivamente articular todo un sistema en esta política de calidad educativa para este tipo de regiones, porque si bien es cierto el Ministerio no se va a ocupar hoy de lo que le diga aquí, lo que pase allá en Chorrera, en Puerto Nariño, en mi región; usted va a venir aquí con una Política Nacional y seguramente nosotros en ese lineamiento entraremos y usted va a decir, no, es que al Amazonas le correspondió en cupos tanto y nosotros le hemos girado tanto y allí será el Gobernador el que está a cargo de la Política Educativa, pero creo que dada esa circunstancia que la hemos vivido de cerca en nuestras regiones debemos definitivamente persuadir para que el Ministerio pueda entablar una nueva política en ese sentido; una política que requiere de todo, es decir, debe ser integral: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Minas, inclusive lo que tiene que ver todo con el tema social; porque es que allí si no hay transporte, si no hay aeropuertos, si no hay el tema energético pues la política educativa toda se reciente de alguna manera; encontrar por ejemplo, el solo hecho de decirle que para los computadores ayer, que no tienen el sistema energético, ya afecta porque los computadores no pueden ser utilizados y usted no puede decir hoy aquí, sí, en Chorrera hay Ceres pero no está funcionando; permítame decir y vengo de allá el día de ayer de hacer este trabajo de primera mano y así ha pasado en varias regiones de nuestro Departamento y creo que en todas las otras regiones que nosotros tenemos en la Media Colombia y aún más, hoy creo que la voz de esta nueva política tiene vigencia.

Otro tema puntual, no me quisiera extender señora Ministra, por eso dejo que el tema de esa nueva política tiene que entrar definitivamente a establecer, cuando hablan de los CERES nos sacan unas estadísticas muy bonitas, pero definitivamente es poco; primero, lo que los alumnos creen en ese tema, o sea, no lo tienen como visualizado, no lo tienen muy bien detallado para qué sirven los Ceres; si efectivamente eso les va a dar una capacitación superior o no, hay una confusión allí un poco difusa que creo que es bueno materializarlo; definitivamente, creo que estamos en mora de que tal como lo planteaba el honorable Representante

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, en el tema de los educadores, ojalá se pudiera trazar la nueva política, no es posible que a los educadores se les mida en la misma perspectiva de otras regiones que tienen vías de comunicación, que tienen acceso directo a Internet, que tienen malo o no, transportes urbanos directos así se demoren una hora, a educadores que entran a una región y no salen sino hasta diciembre y eso si el transporte fluvial que pasa por ahí les sacan y los recogen, porque de pronto la avioneta se dañó y no hay aeropuertos muchas veces; o sea los educadores no tienen el mismo nivel de competitividad en las regiones de difícil acceso. Por lo tanto, tal como lo hemos venido planteando con nuestras regiones, estas regiones están en mora de una nueva política educativa y de un sistema de compensación, señora Ministra, para nuestros educadores; es que nuestros educadores allá están haciendo más que educar están haciendo patria, están definitivamente comprometidos con Colombia, pero pienso que está en mora de que este país también los mire de otra manera en el tema de compensación del nivel salarial, en el nivel de una prima de frontera, en una prima de zona de difícil acceso, llámese como se llame, pero en este sentido no puede mirarse en el mismo rasero con respecto a los demás maestros, aunque es cierto, hay maestros que inclusive viviendo aquí en Bogotá tienen grandes dificultades pero no puede ser mirado de la misma manera.

En lo que tiene que ver con el tema de educación superior, ese es un tema que creo que para nuestras regiones, es supremamente complicado y por eso llamo la atención en un sentido, no hay otra manera para fortalecer el tema de la Universidad Nacional en caso de las regiones que tenemos allí asentada esa gran Universidad, no puede ser que motivemos a un alumno a salir de esta región a venirse a esta nevera ya que el solo tiquete para salir de Leticia a Bogotá y querer regresar vale aproximadamente 800 mil pesos. Entonces aquí no hay dónde hospedar al joven, el joven no tiene familia, no tiene cómo subsistir en el tema de alimentación; creo que la fortaleza definitivamente es buscar que en el tema de la Universidad Nacional, el tema de la universidad de la Amazonia que aquí está mi compañero Luis Antonio Serrano Morales, me gustaría que en eso también pudiéramos coincidir porque la Universidad de la Amazonia hoy todavía está en el Caquetá, de buena voluntad y allí nosotros, usted registra en sus archivos y dice, ahí está la Universidad de la Amazonia en el Amazonas, allí no hay universidad, allá lo que hay son dos salones; totalmente de otras circunstancias y pienso que la Amazonia ha hecho un gran trabajo en el Caquetá, pero está en una gran deuda con el departamento del Amazonas y así mismo la Universidad Nacional. Por lo tanto, creo que allí es la dirección de que esos dos centros, la Nacional y la Amazonia fortalecidos en estas regiones y en otras regiones que también existen, podamos también de alguna manera subsanar de manera inmediata el tema de la Educación Superior. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente. Me ausenté algunos minutos de la Sesión porque estaba en la Comisión Tercera donde en el Orden del Día de hoy se debatía un Proyecto sobre la creación de la Estampilla Pro Universidad de la Amazonia, nos hemos visto obligados a recurrir a estas actividades que nos permite la legislación colombiana en atención precisamente a lo que aquí ya han expresado algunos colegas, la necesidad de que la Universidad de la Amazonia pueda ampliar su radio de acción a los demás Departamentos a los cuales la ley de su creación le dio facultad para hacer presencia.

Quiero referirme al tema de la Educación Superior, en atención a que el tiempo no nos permite hacer una intervención sobre otros temas que quisiéramos lógicamente sobre aspectos relacionados con la educación en el departamento del Caquetá; en materia de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación, hemos venido reclamando del Gobierno Nacional unos recursos de compensación para algunos Departamentos que reunimos ciertas características como es el caso del departamento del Caquetá y otros Departamentos especialmente de la Amazonia y la Orinoquia Colombianas, son Departamentos en los cuales tenemos un alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI–, que además no tenemos recursos de regalías directas, que tenemos una mínima capacidad de endeudamiento y por eso muchos de los programas que el Gobierno Nacional de una u otra forma exigen una contraprestación de los Departamentos y de los municipios no pueden llegar al Caquetá en la medida en que quisiéramos y a otros Departamentos como el Amazonas como lo ha expresado el honorable Representante Juan Lozano Galdino, por eso señora Ministra usted sabe que desde hace muchos años venimos insistiendo en el tema de que para nosotros existe una gran inequidad en la asignación de recursos por ejemplo del Presupuesto General de la Nación para las Universidades Públicas, la Universidad del Amazonia en este momento tiene más de 6 mil estudiantes – 6.357 –, es un número importante en esta región del Sur del país, con una apropiación de recursos de la Nación de alrededor de 13 mil millones de pesos, son aproximadamente 2 millones de pesos por estudiante al año; sabemos que hay Universidades con asignaciones de 9, 10, 12 y hasta más millones de pesos por estudiante al año, no reclamamos una asignación idéntica para todas las Universidades del país, entendemos que hay unas Universidades que tienen por ejemplo mayor capacidad en materia de investigación, que tienen una carga pensional muy grande, que buena parte de esos recursos en algunas Universidades del país los absorbe precisamente esa carga prestacional, esa carga pensional pero venimos reclamando del

Gobierno Nacional establecer un mecanismo como aquel, que se había establecido de esos 12 puntos que del Acuerdo al Cumplimiento de ciertos parámetros las Universidades podían acceder a unos recursos adicionales de acuerdo al desempeño que pudieran mostrar; porque es que cada año la apropiación es la del año anterior con el IPC y a todas las Universidades con un tratamiento igual pero creo que no se tienen en cuenta algunos factores como los que aquí ya se han mencionado; la Universidad en este momento hace presencia en el Caquetá, en el Putumayo, en el Amazonas y en el Guaviare, Meta por hacer presencia en el Guainía y en el Vaupés pero sus recursos, no le dan para tener una presencia importante o mayor en la ciudad de Leticia como usted lo dice; hay una Sede, no con dos salones, con 4, pero bueno, pudiera digamos hacer una mayor presencia si tuviera más recursos, abrir nuevos programas, pero esto no lo puede hacer porque no ha habido digamos una apropiación adicional de recursos de la Nación que le permita ampliar en esa medida su cobertura; la universidad en los últimos años ha aumentado de manera sustancial el número de sus estudiantes, creemos que en los programas que ha establecido el Gobierno Nacional como por ejemplo en este apoyo para nutrición de los estudiantes, para la matrícula se debiera tener en cuenta fundamentalmente estas regiones del país donde los presupuestos departamentales y los presupuestos municipales no permiten dar un mayor apoyo a los estudiantes; he escuchado aquí, con el respeto de los amigos del Casanare por ejemplo, el presupuesto del Departamento hace asignaciones importantes para apoyar a los estudiantes que se trasladan a la ciudad de Bogotá a capacitarse, a profesionalizarse, esa capacidad no la tiene el departamento del Caquetá que tiene una mínima capacidad de endeudamiento; por eso en el Plan Nacional de Desarrollo en el tema del Plan Vial Regional, que ahora se ha establecido que sea con recursos de crédito avalados por la Nación incluimos un párrafo que expresa que la Nación garantizará a todos los Departamentos del país el acceso a esos recursos así no posean suficiente capacidad de endeudamiento, porque si no esto es un círculo vicioso, son créditos avalados por la Nación pero hay que tener capacidad de endeudamiento para acceder a esos créditos y si no tenemos esa capacidad nos vamos a quedar por fuera de estos programas.

Mi petición señora Ministra, es para que usted nos cuente hoy aquí en la Comisión Cuarta si hay algunos mecanismos establecidos para que estas regiones, estas Universidades que hacen un gran esfuerzo en estas regiones donde no reciben un apoyo de los gobiernos departamentales, de los municipales, porque no existen los recursos, si el Gobierno Nacional dentro de estas inequidades que existen trata de reducir estas inequidades dando un mayor apoyo en materia presupuestal y en materia de los programas del Gobierno Nacional en materia de educación, venimos avanzando en varios temas sociales, la ampliación de la cobertura de los programas sociales, hay que reconocerlo, en materia de

salud, de educación, el tema del régimen subsidiado en salud, de familias guardabosques, de familias en acción, el tema de la ampliación de la cobertura en educación básica y en otros temas es importante, pero quiero hoy resaltar el hecho de un mayor apoyo que requerimos en materia de Educación Superior para que la Universidad de la Amazonia específicamente pueda tener una mayor proyección, una mayor cobertura en los departamentos sobre los cuales tiene jurisdicción. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Musa Besaile Fayad.

Honorable Representante Musa Besaile Fayad:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero aprovechar la oportunidad de que nos encontramos con la doctora Sandra Alzate en presencia de la Ministra de Educación Nacional y todos los aquí citantes para exteriorizarle una necesidad sentida de un gran sector del departamento de Córdoba; quiero expresarle doctora Alzate que nos comente cómo es el mecanismo que utiliza Acción Social para las donaciones de los bienes que incauta la Nación, ya sea a través de la DIAN o ya sea a través de otros organismos; porque en el departamento de Córdoba, desde hace 3 años para acá nos hemos venido dando cuenta que hay una serie de Fundaciones de garajes o Fundaciones de garajes que vienen trabajando con Acción Social, el cual creo que eso es un mecanismo o un sofisma de distracción para obtener aquellos bienes incautados como son electrodomésticos – ya sea neveras, ya sea estufas, abanicos, etc., etc.– hay un grupo de fundaciones que obtienen esas donaciones a través de usted y quiero preguntarle cómo es el mecanismo de las donaciones, si Acción Social puede solamente donarle a las Fundaciones o es como la política que plantea la DIAN que únicamente esas donaciones se pueden hacer a los Entes Territoriales –llámese alcaldías o gobernaciones–; estas fundaciones vienen obteniendo estos bienes y posteriormente los vienen vendiendo a terceras personas; hace un año u 8 meses presenté un Derecho de Petición a Acción Social en la cual le pedía que me explicara cuáles eran esas Fundaciones o los nombres de esas Fundaciones a las cuales ustedes le dan esas donaciones y si esas Fundaciones estaban registradas legalmente y cuál era el destino final de esos artículos; doctora Sandra Alzate, un Sector Político del Departamento también utiliza esas Fundaciones con el ánimo de convocar a la población mediante rifas y mediante donaciones a cambio de votos en las épocas preelectorales o en las épocas electorales. Entonces quiero prevenirla que no se la vaya a tomar por sorpresa que hay personas, organismos de control ya que tienen el conocimiento de estas falencias y quiero prevenirla que revise cuáles son las Fundaciones a las cuales ustedes le han venido dando una serie de donaciones y cuál ha sido en verdad el destino final de estas donaciones. No sería más y quiero dejarle esa inquietud. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos ustedes, muchas gracias por la invitación a este debate, me parece muy importante estar revisando cómo vamos avanzando en educación, especialmente en los territorios en donde tenemos más atraso en este sector; voy a dar respuesta al cuestionario adicionándolo en lo posible con lo que ustedes han ido planteando en el marco de este debate. Lo primero es un poco que se hizo con uno de los recursos de las transferencias, del incremento de las transferencias, ustedes saben que educación fue el sector que salió más beneficiado dijéramos del incremento, que el año en que más beneficiados estuvimos con el incremento fue este año porque veníamos creciendo a 2,5% reales por encima de la inflación en los años anteriores y este año crecimos 6 puntos, eso equivale en términos nominales casi a un billón de pesos que estamos recibiendo más por transferencia y en términos reales a 622 mil millones de pesos, les voy a contar cómo hicimos una distribución inicial, esto en general; ya en la práctica se da muy distinto de acuerdo con los aumentos de cobertura, de acuerdo con los esquemas con los que repartimos la plata pero inicialmente dijimos hacia dónde orientamos esos 600 mil millones de pesos; lo primero era una mejora de las tipologías, un incremento de la asignación de por alumno, mirando realmente tratando de reflejar costos; lo primero que hicimos allí es que claramente hay unos costos diferenciales entre secundaria y primaria y hay unos costos diferenciales entre lo rural y urbano, con la forma como repartíamos antes que era que hacíamos unos grupos de departamento dependiendo de si eran rurales o urbanos, no estábamos reflejando bien ese costo, entonces decidimos en lugar de tener 4 grupos para el área de primaria y 4 grupos para el área de secundaria decidimos efectivamente hacer tipologías para secundaria y para primaria rural y urbana con unas tipologías especiales para los Departamentos que estamos hablando en este momento que son los departamentos los que se llamaban nuevos departamentos en la Constitución que tienen de acuerdo con el Acto Legislativo un tratamiento diferente; mejoramos esas tipologías tratando dos cosas: primero, reflejar efectivamente la matrícula rural; entonces estamos dando más si efectivamente nos llega el niño matriculado en el área rural y más si es secundaria; esto nos da 4 tipologías en donde la menor es la de primaria urbana, la primaria urbana es más barata porque podemos concentrar más los niños; después sigue secundaria urbana, que es más cara porque necesitamos más maestros, aquí siempre en las tipologías lo que juega básicamente es el costo del maestro, necesitamos un poco más de maestros en la secundaria, después tenemos una

primaria rural que por la dispersión de los niños es más costosa, son menos niños por maestro y después tenemos una secundaria rural que también es más costosa; en el caso de los Nuevos Territorios ellos venían con unas asignaciones que no se asimilaban para nada a las nacionales.

Nosotros hicimos muchos análisis de costos a ver cómo reordenábamos esas tipologías, puesto que teníamos unas tipologías promedios que pagábamos lo mismo en el área rural que en el área urbana, en esos territorios y la verdad es que el cambio entre el área rural y el área urbana en esos territorios es enorme, sabemos que inclusive el área urbana de esos territorios es un poco más costosa, realmente allí dependería mucho de la densidad porque los maestros ganan lo mismo en las áreas urbanas y uno diría el maestro está entre el 70 y el 80% del costo, no es tanto pero de todas maneras como decía el ex secretario, aquí mi ex colega ahora Representante a la Cámara, de todas maneras estamos dándoles un tratamiento preferencial, mientras pagamos 920 mil pesos por niño en el área urbana, que no es en estos territorios, estamos arrancando con un millón 200 mil pesos en territorios como Amazonas, Guainía, Vichada; adicionalmente el cambio entre rural y urbana es allá dramático especialmente porque no hay vías de comunicación, por eso son los más aislados los que acceden a esto y es sobre todo lo que llaman ellos la educación de los ríos, porque la educación de los ríos no solamente está el componente del maestro que tiene unos privilegios y aquí la verdad es que puede no estarse cumpliendo y en eso recojo las inquietudes de los dos Representantes a la Cámara, sobre que se tiene que cumplir y que hay que mirar las trabas, para ponerle les damos el 15% más, les damos unos pasajes, hay que hacer que eso se cumpla porque entendemos que eso para los maestros es importante; pero aún así el costo básico allá es porque tienen que llevar los alimentos, porque tienen que transportar cualquier cosa para mantener esas escuelas es supremamente costoso; pero entonces la diferencia allí está siendo que arrancamos casi con 2 millones y medio de pesos para los niños en primaria rural y 3 millones de pesos en secundaria rural, en esas Entidades territoriales. De manera que creo que en términos de costos estamos siendo justos en estas Entidades territoriales.

La problemática que se refería el Representante es cuando usted tiene que traer esos niños al área urbana, no le cuestan más si usted no los tiene en internado, entonces por eso lo que sí decidimos es que consideramos como rural en esos territorios a quienes tengan el internado y así solucionamos el problema que usted había planteado, eso en general mejora las tipologías; lo cual nos llevó a que 251 en términos reales de los 622 mil se iban para el mejoramiento de estas tipologías.

Adicionalmente y este es un tema del que ustedes vienen hablando, de los dos escalafones, en el escalafón del Decreto 1278 que queremos mantener y lo queremos mantener distinto porque los maestros que entraron en vigencia del Decreto 2177 ya

están acostumbrados a unas cosas que es imposible cambiarlas para el otro escalafón, el Decreto 1278 es un escalafón moderno, la gente entra necesariamente por concurso, se clasifica y desde el principio por ejemplo les empezamos a reconocer maestrías y doctorados que en el antiguo escalafón no las tenían; les estamos diciendo, si usted tiene una maestría le pago más, si usted tiene un doctorado le pago más de entrada y usted puede, no importa que haya llegado al doctorado, también mejorar su ingreso de acuerdo con unas condiciones, con unos exámenes, con un mejoramiento de competencias que usted tenga; adicionalmente tiene el período de prueba que es una cosa muy importante que tengan los maestros, puede haber maestros o profesionales que pueden saber mucho, pero pueden no saber enseñar y eso no lo captamos en ningún examen de ingreso. Entonces en ese sentido el período de prueba en este nuevo escalafón es muy importante y adicionalmente también es muy importante que no simplemente porque hagan un curso pasen al otro escalafón sino que realmente demuestren en un examen el mejoramiento de sus competencias; involucrar esto se les tiene en cuenta más que esté mucho tiempo, obviamente ellos no pueden subir en el escalafón sino después de 3 años, más que se queden ahí casi un poco como pasaba en el anterior escalafón, vegetando y simplemente porque usted aumenta el número de tiempo que estuvo en el sistema mejora, en donde simplemente les pagamos más cuando son jóvenes y cuando están requiriendo realmente; estamos requiriendo atraer a los mejores y salen con unos sueldos buenísimos pero cuando ya se salen, es decir, es un escalafón, el Decreto 2177 con muchas distorsiones frente a lo que queremos; nosotros queremos escoger jóvenes buenos, que estén capacitados y que efectivamente sea mediante evaluaciones de desempeño y demostración en las pruebas de que son buenos que vayan subiendo en el escalafón; es un escalafón que realmente nos va a garantizar la mejora de la calidad de los docentes y no simplemente nos va a garantizar que los docentes ganen más porque están y porque han permanecido en el sistema; sin embargo aquí había una queja importante y era que no habíamos logrado poner sueldos suficientemente atractivos en ese nuevo escalafón y porque también estamos pensando que quienes quieran pasar del viejo escalafón al nuevo escalafón lo puedan hacer si quieren seguir su carrera; si por ejemplo son más capacitados y quieren seguir su carrera por el nuevo escalafón lo puedan hacer, no era atractivo para ellos ese tránsito entre el viejo y el nuevo escalafón, por eso empezamos paulatinamente, habíamos prometido que lo haríamos en el 2009, pero iniciamos desde el 2008 a aumentarles las remuneraciones de base a los del nuevo escalafón y vamos a terminar y puede ser en el 2010.

Estoy intentando traer el aumento al 2009 para que tengamos realmente un nuevo escalafón supremamente atractivo y va a ser muy atractivo para la gente que esté en esas regiones, en eso para el mejoramiento de los salarios base del nuevo escalafón dedicamos más o menos 100 mil millones de pesos,

que todavía no se ven reflejados en las asignaciones que hicimos en las Entidades territoriales porque vienen en un momento determinado cuando tengamos que pasarles el complemento de planta porque necesitamos ver efectivamente cómo les está a ellos afectando el aumento de este nuevo escalafón en su Planta y allí se lo reconoceremos; la gratuidad para los niños del Sisbén I y II, para los indígenas y para la población desplazada, aquí viene una discusión que hemos tenido en todo el país que es muy interesante; probemos la gratuidad en muchos casos y queríamos quitar esa relativa disculpa y no era disculpa, era realmente que en los colegios, los maestros, los rectores, decían pero si no tengo para unos gastos básicos pues no puedo funcionar y las Entidades territoriales determinaban la gratuidad pero no pasaban los recursos. Entonces nosotros dijimos, bueno, si queremos ser justos pasemos para los niños en que queremos gratuidad total que en nuestro caso son los niños del nivel 1 y 2 y obviamente la población desplazada y ahí tenemos también clasificados a los indígenas que no van por el Sisbén; pasémosles unos recursos a las instituciones, porque cuando ustedes dicen, nosotros en toda la reglamentación, si vamos y podemos denunciar a los rectores diciéndoles, ustedes no están cumpliendo la ley porque ustedes a los niños que no pueden pagar no les pueden cobrar; si el niño trae un registro de que es nivel 1 del Sisbén que efectivamente no pueden cobrar esos derechos, usted no lo puede cobrar, pero eso es de la discusión de los rectores; qué hago para mantener el colegio, es peor que tenga que cerrar el colegio porque no tengo agua o porque no tengo algún otro servicio público, bueno, unas cosas básicas para el funcionamiento, por eso quisimos resolverle a todo el país el problema de los derechos; cuando tu hablabas de los 300 mil pesos, creo que era la canasta educativa como hablaba el otro Representante, realmente nadie cobra 300 mil pesos por derechos académicos, van entre 300 mil pesos y 120 mil pesos, en la secundaria y sobre todo para los estudiantes de educación media; estamos exigiendo que no le cobren a ningún niño del nivel 1 y 2 del Sisbén, pero ahora sí lo podemos exigir porque estamos pasando el aumento dijéramos de la planta de calidad a las municipios no se los hicimos a ellos, sino que se los transferimos a ellos para que les pasen directamente a las instituciones.

Entonces aquí empieza cristo a padecer y cómo identificamos esos niños, estamos haciendo un esfuerzo muy grande con el sistema de información de matrícula para tener efectivamente cuál es el niño, cuál es el registro civil, cuál es su condición; entonces hicimos la primera prueba, y bueno, nosotros tenemos en el sistema por los cruces que con protección social más o menos unos 4 millones de niños, un poco más de 4 millones de los niveles 1 y 2 del Sisbén; pero vamos a ver cómo nos los han reportado en la matrícula, para nosotros desde hace 2 años les estamos diciendo a los rectores y a las Entidades territoriales repórtenlos en la matrícula con nivel 1 y 2 del Sisbén; no les cruzamos las bases, sino que con el reporte que ellos nos daban les

pasamos esta plata de gratuidad, obviamente todo el mundo ha puesto el grito en el cielo y ha llevado que los primeros que lo deben poner por aquí por lo que vi porque no les estamos pasando sino 50 millones son los del Amazonas; estamos pasando 30 mil pesos por niño y seguramente no se relaciona con los niños de niveles 1 y 2 del Sisbén que ellos tienen y los niños desplazados pero con lo que nos dicen en la matrícula; les hicimos eso un poco para demostrarles cuán mal nos llenan los registros de la matrícula, sin embargo les dimos la posibilidad de que mejoraran ese informe, lo estamos recogiendo ahora, ya estamos muy cercanos de tener por lo menos el 100% de la matrícula y en ese nuevo informe, ya tenemos como 3 millones 800 mil niños de nivel 1 y 2 que ya tenemos registrados y ahora en julio vamos a volver a hacer el cálculo y les vamos a mandar el total de niños de niveles 1 y 2 y estamos poniendo los desplazados y probablemente los indígenas; de manera que ahí va a haber un poco más de recursos de calidad; en eso nos estamos gastando 120 mil millones de pesos, obviamente dependerá a lo que ellos nos pasen en el registro pero que equivale a los 4 millones y a 30 mil pesos por niño.

Para ampliación de cobertura, como ustedes saben hacemos unos ajustes en el año, nos provocaría mucho llegar con esta plata de ampliación antes, pero por los problemas de información que tenemos, hacemos ajustes en mitad del año sobre si aumentaron la matrícula; la asignación inicial se las hacemos con la matrícula del año pasado, pero ahora en julio cuando crucemos la matrícula les aumentamos para ampliación de cobertura, uno con otro son más o menos un millón de pesos por niño, tenemos 129 mil millones de pesos, que tenemos asignado y que tenemos guardados para reconocerles el aumento de matrícula y estamos haciendo un ajuste para el complemento de personal administrativo, cuando hayamos resuelto en parte los problemas de Plantas, en fin; ahora surge un problema del personal administrativo muy complicado porque adicionalmente los aumentos que tuvimos que hacer por las homologaciones han superado en parte las plantas que teníamos; no vamos a lograr realmente llegar con todas las demandas de administrativos que tienen las Entidades territoriales, pero dejamos alguna platica allí para hacer algunos ajustes sobre todo de algunas situaciones muy injustas que hay en el ámbito nacional; en eso es en lo que nos vamos a gastar los 622 mil millones de pesos en términos reales que era una de las primeras preguntas.

Para el Amazonas me parece que pareciera que tuviéramos un análisis distinto honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, en la respuesta al formulario usted dice cuál ha sido y qué es lo que estamos invirtiendo; realmente en el año 2007 en los rubros que nosotros planteamos tenemos 35 mil millones de pesos y en el año 2008, sin unos ajustes que tenemos ahora estamos dando 38 mil millones de pesos, con todos los rubros, todavía no hemos asignado los recursos de la Ley 21; pero adicionalmente por algunos ajustes de calidad sobre la matrícula seguramente van a ser más de 38

mil millones de pesos. Entonces le voy a decir en qué estamos subiendo, que no sé por qué a usted le da que todo lo estamos bajando, no, pero es que por eso, pero es que ahí hay un problema de ajuste con la matrícula; pero observen, en prestación del servicio qué es lo que le pasamos al Amazonas, 32 mil millones de pesos con los ajustes, porque todavía no tenemos el aumento en cobertura, estamos pasándole 35 mil millones de pesos, es decir, 3 mil millones más, más del 10% simplemente por el ajuste que hicimos y esto va a ser adicionado con el incremento de la matrícula; o sea que no solamente estos 3 mil millones de pesos más sino que probablemente va a ser más porque si ellos aumentan la matrícula es el 92%, todavía no nos han reportado toda la matrícula, ellos van con un reporte de 17 mil millones de pesos, pero si usted tiene con ellos alguna relación necesitamos, obviamente que inclusive si son 17 mil millones de pesos, antes le tendríamos que descontar porque el año pasado ellos tenían 18 mil millones de pesos. Obviamente que ellos están tratando de subir toda la matrícula pero hay que hacer porque si ellos tienen más de 18 mil millones de pesos, casi 19 mil millones de pesos, les estaríamos asignando más plata, las calidades también se ajustan con el aumento y esas son las que tenemos que mirar porque el incremento grande en la calidad va por la gratuidad y allí usted me decía que habíamos bajado, no, antes no dábamos cero; damos cero por la calidad, pero los 50 mil millones de pesos deben ser relacionados; los 50 mil millones de pesos deben ser relacionados con el número de niños niveles 1 y 2 del Sisbén, que ellos nos reportaron; obviamente que nosotros esperamos que en esta nueva matrícula venga más y les vamos a pasar por más por gratuidad que eso le aumenta las platas para calidad.

En alimentación escolar para SGT ellos inclusive fueron beneficiados con un cambio de metodología que hizo Planeación; para alimentación de 163 millones pasan a 212 millones este año; por el Fondo Nacional de Regalías pasamos de 614 millones a 645 millones, ahí básicamente les estamos el aumento de la inflación; nosotros en el Fondo Nacional de Regalías hemos tenido muchos problemas, simplemente estamos garantizando que por el Fondo Nacional de Regalías, se mantenga esta cobertura pero que la contratación venga por Presupuesto Nacional para inclusive buscar mejores beneficios, que era una de las preguntas que ustedes habían hecho aquí para buscar mejores remuneraciones y para buscar un análisis mejor, fue muy complicado trabajar con el Fondo Nacional de Regalías, en este momento eso simplemente está manteniendo la cobertura actual; les estamos pasando con la inflación y las nuevas contrataciones las estamos haciendo más por el sistema y por recursos adicionales del Presupuesto Nacional.

En Ceres, lo que pasa es que estamos adecuando los Ceres, eso era de inversión, no tenemos en este momento ningún Ceres más, la plata ya para los Ceres va por los subsidios que da el Icetex, para los estudiantes que están en los Ceres y en Etnoeducación

varía mucho de acuerdo con las capacitaciones y el trabajo que hacemos allá con ellos; ahora les voy a contar que menospreciaron todo ese trabajo de reuniones, de consultas que se está haciendo en etnoeducación, pero eso es parte del proceso de calidad educativa porque en estos procesos de etnoeducación primero estamos armando los programas para las comunidades y adicional la Ley nos dice que lo hagamos con ellos a nosotros nos parece que no podríamos desde aquí decir cuáles son los proyectos etnoeducativos; entonces cuando ustedes ven que hacemos inversiones en reuniones, que mandamos expertos, que nos reunimos con ellos, que a ustedes les parece que eso probablemente no es tangible, no es una edificación, eso hace parte todo el proceso de la construcción de proyectos etnoeducativos que tienen que ver mucho con la calidad; de manera que además de que van 3 mil millones de pesos, va a ir más plata si ellos aumentan la cobertura y esto tendríamos que mirarlo aquí; si hemos trabajado con Ley 21 en el Amazonas, no tanto como hubiéramos querido pero entre los años 2004 y 2005, asignamos 1.033 millones de pesos para construcción de aulas y dotación de las mismas; miren, se está diciendo que no construimos, en el período anterior invertimos en infraestructura, no la cantamos tanto, pero más de 200 mil millones de pesos en todo el territorio nacional y en este período vamos a tener alrededor de 300 mil millones de pesos contabilizando la plata de este año; los 3 años, adicionados con una plata que tenemos para desplazados casi de 250 mil millones de pesos, en infraestructura para zonas en donde están altas concentraciones de desplazamiento; también hay que ver si ha aumentado, tenemos más plata para infraestructura pero de hecho sí incluimos algunos recursos en el Amazonas en Ley 21, para el 2008 vamos a repartir unos 80 mil millones de pesos por Ley 21, pero los queremos empezar a repartir con criterios de Planes, porque lo que nos pasó en algo así como 260 mil millones de pesos que pusimos en infraestructura en los años anteriores, es que nosotros sí los repartíamos con criterios para enfrentar el problema de la cobertura, pero necesariamente al interior de las Entidades territoriales, los estaban repartiendo con los mismos criterios, de pronto porque ellos son los que tienen que priorizar, de pronto se lo daban al rector que más gritaba o al alcalde que más querían, pero no necesariamente a los que más necesitaban, por eso ahora les estamos pidiendo que nos hagan un Plan de prioridades y que digan, en los 4 años qué va a hacer el alcalde o qué va a hacer el gobernador y por qué lo va a hacer y cómo lo va a ubicar y dónde es que tiene ms necesidades; como el Plan es trienal o cuatrienal inclusive podríamos empezar a apoyar proyectos de varios años, de manera que creo que allí podemos mejorar un poco más de esto de la infraestructura y estamos esperando que ellos nos pasen la información; tienen muy mala información, ellos no tienen inventarios, estamos ayudando a que hagan inventarios, por ejemplo queremos hacer un programa de fronteras y el problema básico es saber en qué estado están las escuelitas de fronteras;

queremos hacer un programa en donde todas las escuelitas de fronteras les hagamos intervenciones en infraestructura para que queden realmente en buenas condiciones, no tenemos la información y no ha sido posible que las Entidades territoriales nos manden la información sobre cuáles y en qué circunstancias están esas escuelitas de frontera; allí van a haber recursos especiales y adicionalmente la plata de Ley 21 la vamos a ubicar en escuelas secundarias, que es donde tenemos el mayor problema de cobertura.

Cuando ustedes critican cuáles son las cifras de cobertura, también las critico; en términos generales el cálculo con el censo nos da bastante ajustado con lo que tenemos, pero cuando bajamos en la discriminación con lo que nos está dando el censo nos está dando cosas muy raras; ahora, nos dan por ejemplo cobertura bruta por encima del 100%, esto no sería raro porque con las coberturas netas pueden estar muy por debajo pero sí hay que hacer un análisis de eso; no creo que tengamos la razón con el cálculo que estamos haciendo con el año 2005, pero es que nadie tiene el dato; porque entonces los vamos a hacer con las proyecciones del año 93 que también estaban totalmente malas o sea que ahí vamos a tener que trabajar con el censo del año 2005; con los problemas que tenemos en el Censo, pero tratando de pasar de cobertura bruta a coberturas netas y sobre todo tratando de que en estas coberturas en donde ya estamos llegando en muchas partes estamos casi cumpliendo la meta que teníamos, que era 100% de cobertura bruta en la básica; vamos a tener que empezar a analizar más las asistencias que para eso sí es bueno el Censo; porque le preguntan a la gente cuántos años tiene usted, usted está yendo y ahí nos da una relación más clara y también con nuestra matrícula en la medida en que venga mejor la matrícula; realmente hemos hecho un esfuerzo muy grande, en este momento es la primera vez que tenemos ya todo reportado en el sistema nuevo en donde tenemos el niño con el registro civil, casi un 85% ya está identificado con el registro civil y vamos a ver cómo nos cruza porque ya la Registraduría también estaba mejorando sus bases de datos para que lo pudiéramos cruzar con ellos; ellos no tenían el reporte de notarias pero me da la impresión de que este año ya tiene un mejor cruce y adicionalmente los estamos cruzando con las bases de datos de Protección Social, para que realmente las bases de datos y la información que tengamos por sobre educación sea muy buena y que inclusive pivotee mejoramientos de bases de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de otras partes porque realmente las escuelas sí están en todas partes y creo que ese es como el faro. Estamos tratando de hacer auditorías a estas matrículas y el sistema está muy bueno mirando inconsistencias, por eso se están demorando un poquito más en subirnos la matrícula, pero la matrícula está subiendo bastante bien.

Cuando ustedes nos preguntan de calidad –creo que aquí está incompleta la información– y ellos empezaron a decir primero lo del sistema de in-

formación, el sistema de información realmente uno con mejor calidad del sistema de información podemos hacer unas inversiones mucho mejores, creo que podemos mejorar mucho el sistema; también tenemos ahí una mesa de trabajo con el Brasil, estamos trabajando en la educación en portugués, en la zona de Leticia, en las zonas limítrofes, ya hemos capacitado y ya estamos introduciendo el portugués en las zonas limítrofes y pienso que eso va a ser muy bueno para los estudiantes de la Amazonia; opino que es una cosa que tenemos que seguir impulsando y hay mucho interés del Brasil en esto, de todas maneras estamos fortaleciendo el bilingüismo en inglés en todo el país, la fuerza que tenemos que hacer en la Amazonia es de pronto el bilingüismo con Brasil; diferente a lo que estamos haciendo en etnoeducación que obviamente allá vamos a tener unas acciones más adelante.

En el PER que es el proyecto de educación rural, en el año 2002 habíamos hecho una Planeación, hicimos unas inversiones importantes como ustedes lo pueden ver en el lado de inversiones para llegar con modelos flexibles, para llegar con escuela nueva, para llegar con postprimarias y lo interrumpimos un poco porque estamos haciendo la Planeación del nuevo PER; los recursos empiezan a llegar el segundo semestre y las reuniones un poco se estaban haciendo para ajustar y para seguir con esta política de llegar a las áreas rurales y empezamos a mirar todo este proceso de concertación con todos los pueblos; les voy a contar cómo nos estamos metiendo seriamente en esto de la etnoeducación, pero en la medida en que nos metemos más seriamente más complicaciones encontramos, tenemos 80 lenguas por lo menos reseñadas por el Instituto Caro y Cuervo, la lengua es el elemento estructurante de los modelos etnoeducativos, realmente es el elemento más estructurante porque ellos aprenden su lengua y obviamente los proyectos culturales, allí es muy complicado pensar que estos pueblos tienen una sola cultura, inclusive por la dispersión en que viven y tal pero lo que hemos descubierto es que ellos tienen el proyecto de vida y esto es una cosa común a todos los pueblos indígenas, a todas las Comunidades Indígenas. Entonces hemos empezado a recoger esos proyectos de vida para ver cómo los insertamos en los proyectos etnoeducativos, además de los esfuerzos que se han hecho ya en lengua y que ha hecho el Instituto Caro y Cuervo y que hemos hecho a partir de trabajos muy específicos con escuelas, hemos empezado a ligar en las comunidades con los proyectos de vida; los proyectos de vida no necesariamente se vinculan con los pueblos en general, pueden haber comunidades que tienen proyectos de vida y otras del mismo pueblo que tengan otro proyecto de vida; se nos empieza a decir, bueno, habíamos arrancado, dijimos vamos a hacer 60 ó 65 proyectos etnoeducativos que son las que están más estructuradas, proyectos etnoeducativos ligados a los proyectos de vida pero entonces ahí se nos vienen multiplicando por el número de proyectos de vida que tiene cada una de las comunidades, por eso tenemos que conversar tanto

con ellos y todas estas reuniones que hacemos con ellos son tratando de entender qué es lo que está pasando; de todas maneras ya hemos hecho unos 5 proyectos etnoeducativos como modelo ligando la parte de la lengua con la parte del proyecto de vida, con la articulación a los etnoeducadores en fin y que están en todo el territorio nacional, estos ya son unos modelos de los que queremos sacar 60 proyectos etnoeducativos sin que esto implique que no estemos atendiendo particularmente instituciones y lo que les estamos diciendo y ya hemos llegado a unos acuerdos con ellos.

La meta nuestra es 60 a más largo plazo serían 80 que son todas lenguas; nosotros en el año 2010 queremos entregar 60 que sean relativamente genéricos, que sean por pueblo y por lengua y bajar con los proyectos de vida al proyecto específico de la institución; por eso les digo, todo este proceso de concertación y todo este proceso de reunión con ellos es tan importante, hemos decidido que también empezamos muchas veces sin que tenga por ejemplo muy estructurada la gramática y a través del proyecto etnoeducativo estructuramos la gramática, en esto nos hemos complementado con el Ministerio de Cultura que ya está realmente en un proyecto de consolidación de las lenguas como un patrimonio.

Estamos relacionándonos con ellos pero allí vamos, creo que esa va a ser la alternativa porque en el Amazonas y en muchos de estos territorios, un problema que tenemos con la calidad es esta desadaptación del modelo a los niños indígenas; los niños indígenas nos pierden el año sistemáticamente y el niño indígena va 3 veces a primero elemental porque no aprende a leer y a escribir y después deserta porque ya dice, este niño no sirvió o la comunidad empieza a decir lo que le están enseñando allá no nos sirve a nosotros para nada; creo que esta alternativa de ir consolidando estos proyectos etnoeducativos si es la respuesta, de pronto no se la dimos tan clara porque lo que ellos dijeron qué plata estamos colocando. Entonces qué actividades generaron este gasto de recursos pero realmente la respuesta especialmente en el caso del Amazonas por todos los pueblos, porque es que ustedes son el Bora, el Cocama, el Inga, el Munaima, el Ocaina, el Ticuna, el Witoto, el Yagua pues cada uno debe tener su Planteamiento y pensamos como usted que no es llegarles a uno con el proyecto del otro sino llegar a cada uno con el proyecto adecuado; pero esto obviamente nos va a tomar un tiempo; de todas maneras en el año 2010 por lo menos para los fundamentales del Amazonas vamos a entregar el marco y después en algunos implementados en las instituciones y viene aquí una pregunta que usted me adicionó que es un tercer estatuto que hay realmente para los maestros indígenas; realmente nosotros queríamos que los indígenas estuvieran en el Decreto 1278, pero realmente por todos los planteamientos constitucionales tenemos que hacer estatuto específico para los indígenas; no lo tenemos hecho, o sea, ellos no están ahora en el estatuto, los estamos planteando como provisionales en plazas

de indígenas, pero ellos no están surtiendo ningún tipo de requisito, no les estamos haciendo examen ni nada porque estamos concertando con la mesa nacional ese estatuto indígena que tiene que venir al Congreso, nosotros aspiramos el año entrante pasar el estatuto.

Los que han trabajado con indígenas saben que los procesos con ellos no son lentos, creo que es parte de su sabiduría, creo que nosotros pasamos las cosas muy rápido y a veces no las hacemos muy bien, pero parte de la sabiduría de los indígenas es esa discusión, pues inclusive con tiempos muy distintos a los nuestros, estamos desde el año pasado en discusiones sobre este estatuto indígena y aspiraríamos si el proceso de consulta con ellos se cumple, que el año entrante tendríamos un estatuto docente indígena específicamente; nos queda sin resolver el problema de tener para todos maestros en lengua, lo que creo es que no todos los maestros van a ser en lengua, puede que haya algunos maestros que no nos pasen los exámenes de cierta comunidad, creo que lo que podríamos solucionar eso es con asesores en lengua, pero no necesariamente con maestros y ahí creo que viene una parte de la discusión de esos proyectos etnoeducativos en donde se tenga unos maestros indígenas que sepan de etnoeducación, que no sabemos si sepan la lengua y demás, pero deben saber una o dos lenguas indígenas pero que si van a una comunidad tengan un asesor o que tengan un complemento con un apoyo en lengua para que la lengua de esa comunidad específica sí se respete, no creo que vamos a ser capaces porque eso querría decir que esos maestros no tienen movilidad, que estos maestros son maestros de esta comunidad y va a ser muy complicado si a una comunidad les llegan unos maestros malos mantenerlos, o sea, ahí hay una discusión interesante que uno lo que debe buscar es la calidad y probablemente unos ajustes en apoyos en lenguas.

Lo de gratuidad en el departamento del Amazonas, lo que le contestamos es lo que nos dice el Departamento, eso puede no ser verdad y entonces allí necesitaríamos que ustedes nos cuenten en qué casos sí están cobrando porque ellos dicen que no están cobrando y más ahora que les vamos a respaldar con los recursos; entonces ellos dicen que hay gratuidad en términos de los derechos complementarios, puede no estarse dando y allí les agradeceríamos que nos hicieran llegar las denuncias específicas porque así mandamos de aquí algún tipo de interventoría para que no les cobren.

El otro aspecto y que también ustedes plantearon es, una cosa es la gratuidad que no se les cobren los derechos, pero otra cosa es la canasta; entonces qué es lo que estamos planteando para la canasta, porque siempre uno tiene que ver es dónde está el costo, el costo no está en la escuela, está en la familia y por eso el planteamiento de nosotros frente a la canasta es el proyecto Familias en Acción, aquí en colaboración con la Red de Acción Social, porque lo que sentimos es que hay que llegar a la familia y de hecho estamos llegando a las familias de los

amenazados, a las familias del nivel 1 del Sisbén y tengo entendido también, perdón, desplazados, indígenas ustedes están trabajando alguna cosa especial.

Doctora Sandra Alzate Cifuentes, Directora Encargada Acción Social Presidencia de la República:

Sí, se está diseñando un modelo de canasta hasta ahora.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Honorables Congresistas, para indígenas y vamos a entrar a apoyar indígenas, entonces allí lo que vamos a hacer, es reconocerles unos recursos a esas familias para que manden al niño y uno se supone que con parte de esa plata no es que vayan a pagar los derechos académicos, sino que van a complementar lo de la canasta, no, es que el programa de Familias en Acción hay una parte que es para educación, hay una parte que es para salud que es hasta los 5 años; y la otra es educación y Familias en Acción lo que hace es pasarles la plata y les hace el segundo cobro si los niños están yendo a la escuela; entonces uno supone que esos recursos son los que van a servir para que ellos paguen la canasta. Creo que aquí más o menos barrí lo de básica y media, de pronto quedan muchas cosas pero más o menos está lo de los privilegios de los maestros; pienso que tenemos que hacer un esfuerzo para que se les den el 15%, más, los pasajes; vamos a mirar cuál es el problema que hay porque no estuvo muy claramente explícito aquí y me gustaría mucho trabajarlo, a estos maestros hay que pagarles más.

Otra pregunta que me hacía otro Representante sobre la problemática de la contratación de maestros; realmente el programa de ampliación de cobertura no debe ser una contratación de maestros, sin embargo se ha vuelto, porque los maestros que entran a las plazas docentes no se van para esos sitios, entran y se hacen trasladar inmediatamente; entonces por ejemplo, Tibú, me acuerdo porque ese es el caso más grave que tenemos, no hay posibilidades que los maestros de Norte de Santander se vayan para la zona de Tibú, sobre todo la zona rural, llamamos y hacemos unas contrataciones y ahí sí se van y no se pueden trasladar porque es una contratación. Por lo tanto, es muy complicado porque en zonas alejadas la única forma que tenemos que llegar es por una contratación, lo que estamos tratando es que eso no sea una contratación de maestros sino que sea una contratación del servicio en donde el maestro no solamente llegue solo porque a veces llega inclusive sin mucha capacitación, sino que realmente tenga apoyos: que vaya con los apoyos didácticos, que vaya con supervisión y que realmente lo que estemos haciendo es una contratación de maestros sino realmente estemos prestando un servicio estos maestros que están capacitados, que lleguen, que lleguen con paquetes pedagógicos para que no sea simplemente la contratación de los maestros, pero es un trabajo que tenemos que hacer; adicionalmente el Presidente ha insistido mucho en que a

estos maestros que se van por la contratación se les respete todas sus prestaciones y estamos siendo mucho más fuertes en el seguimiento de esas contrataciones y cada vez están quedando mejores, pero el lío un poco es llegar, estamos ampliando la Planta cuando nos lo dicen las entidades territoriales, de hecho se ha aumentado mucho la Planta, no es que haya aumentado más la contratación pero de todas maneras podemos seguir aumentando la Planta; el problema no es aumentar la Planta porque además los estamos pasando por niño atendido, o sea, no tenemos ningún problema en aumentarles la Planta, el problema es para las entidades territoriales es de si llegar con los maestros a esas zonas alejadas y por eso ellos deciden en un momento determinado más bien hacer las contrataciones; insisto en que a nosotros nos falta más supervisión de esas contrataciones y lo estamos empezando a hacer este año.

No es el 60% los que están presentando el Icfes, estamos con el 84% de los estudiantes que están presentando el Icfes, hay unos que no lo presentan simplemente porque no tienen expectativas de ir a la universidad, pero estamos haciendo un esfuerzo para que lo presenten todos, pero ya 84% de estudiantes, sobre todo, a veces no lo presentan el mismo año que salen pero después lo presentan más allá porque hay muchos que a veces hasta lo presentan antes pero en general casi todo el mundo ya está presentando el Icfes.

También de básica y media venía todo el planteamiento sobre lo que estamos haciendo en dotación de computadores y allí el problema de la electricidad de las zonas muy aisladas, hemos hecho algunas gestiones, porque me estoy ganando indulgencias con padrenuestros ajenos, el Ministerio de Comunicaciones, ha hecho maravillas llegando a unas zonas alejadísimas con los computadores y ustedes un poco lo reconocen, no estamos llegando a todas las zonas, pero sí estamos llegando a muchas zonas, a veces no llegamos con la calidad de conexión que quisiéramos, pero estamos llegando a muchas zonas, pero viendo el problema de la energía, el Ministerio de Energía planteó—porque sí estamos realmente trabajando muy coordinados con los otros Ministerios— soluciones de celdas solares para escuelas, tenemos el Instituto de Conexión, ¿el ICCE es? El ICCE en este momento está haciendo un pilotaje con 33 escuelas de La Guajira, con 40 del Cesar, con 36 del Magdalena, con 30 del Guaviare, este es el último que pusimos y con 3 del Atlántico. De manera que estamos haciendo este pilotaje con celdas solares en las escuelas y no se vayan a conectar porque entre otras cosas una escuela es muy complicado, pero obviamente podemos y vamos a incluir el año entrante al Amazonas; y a todos los territorios nacionales, aquí lo que pasa es que iniciaron con una presión muy grande de La Guajira, pero realmente lo que están haciendo es el pilotaje para después extenderlo, ellos tenían realmente un fondo como de 30 mil millones de pesos que creo que nos permite llegar con soluciones a todas las

escuelas que no tengamos, por lo menos en los 3 años pienso que podemos llegar a todas las escuelas en donde no tengamos energía eléctrica con las soluciones de celdas solares.

Dejaría por ahí lo de básica y media, se me deben quedar algunas inquietudes que no anoté y voy a pasar a educación superior que finalmente sí es una problemática; primero es la problemática que se nos está viniendo en el país, cuando ya estamos llegando a coberturas prácticamente totales en la básica y a un incremento tan importante que ya bordea el 70 y pico por ciento en la media, obviamente y estamos pasando de 400 mil a 600 mil graduados anuales; la demanda por la educación superior es enorme en todas las localidades y a mí me llama mucho la atención pero entre más lejos estamos la solicitud no es de educación básica, la solicitud es de educación superior porque en las zonas lejanas no tenemos educación superior, el problema es que no somos capaces de llegar con universidad tradicional a esas zonas; el costo dijéramos de llevar una universidad por qué, esto es muy difícil porque todo el mundo tiene el derecho, pero quiero que ustedes se pongan del otro lado; si nosotros pudiéramos decir, aquí salen 100 estudiantes de bachillerato y todos van a estudiar contabilidad y les traigo aquí, o todos van a ser administradores, o todos van a ser ingenieros agrícolas. Entonces es difícil; pero supóngase, es que tenemos 100 estudiantes que están saliendo del bachillerato, 100 estudiantes son dos cursos: ustedes van a hacer la Agronomía todos, hacemos dos cursos o tres cursos de Agronomía y los 100 de agrónomos dentro de 5 años graduados; ahí de alguna manera de pronto podríamos hacerlo, en 2 grupos, sería costoso porque tenemos que llevar las especialidades, pero es que de los 100 estudiantes, primero todos no van a estudiar agronomía; además quiero ser contador, quiero ser administrador, quiero ser licenciado, quiero ser técnico, quiero ser maestro, lo que conllevaría a un programa por estudiante o por 10 estudiantes, además usted coge 10 estudiantes y saca 10 ingenieros agrónomos y copa la demanda del municipio al quinto año que los sacó. Entonces esto es un poco exagerado pero los estoy poniendo es para que se pongan al otro lado y de por qué si bien todos los estudiantes tienen el derecho, la llegada es un poco complicada, hay que llegar con cosas flexibles, hay que llegar con metodologías flexibles y hay que llegar con espacios flexibles, por eso inventamos los centros regionales de educación superior que en pequeñas infraestructuras e inclusive usando la misma infraestructura de la básica podemos llegar con distintos programas, con distintas Universidades y a grupos pequeños y soportados mucho por la educación virtual y aquí empieza también cristo a padecer, porque si bien los Ceres han sido un éxito enorme, tenemos 12 mil estudiantes ya que por lo menos están empezando a realizarlos con los programas que las Universidades tenían, con unos programas probablemente poco adaptados y están llegando los programas que más distancia o más Internet tenían pero no son los mejores; ahí hay que adicionar a estos Ceres que

por lo menos ya tenemos los intereses y tratar de volcar estos Ceres para que así sean las cosas que se necesitan en la región; estas regiones no necesitan gente superespecializada pero sí se necesita gente supertécnica porque cuando uno va a estas zonas rurales o a estas zonas de protección ambiental como puede ser la Amazonia o estas zonas con esas particularidades tenemos que empezar a inventar los programas, los programas se los deben inventar las Universidades en conjunto con gente de la región y en conjunto con el sector productivo y por eso fue que sacamos las convocatorias, ya tenemos unas 22 convocatorias, entre las Universidades y el sector productivo armando unos programas que sean técnicos y tecnológicos que inclusive nos puedan coger los estudiantes desde la media y que después los puedan pasar a la universidad con alguna flexibilidad y que se puedan dar con un componente virtual muy grande que nos abarate la posibilidad de llegar para grupos muy pequeños a zonas muy alejadas.

Qué nos pasó en las dos primeras convocatorias, que las hicimos abiertas y obviamente resultaron los sectores un poco más desarrollados, nos resultó minería, nos resultó biotecnología, nos resultó turismo, hay muchos sectores pero eran los sectores más organizados y más estructurados los que dijeron necesitamos esas tecnologías que va a ser muy importante, pero para estas regiones no nos llegaron proyectos específicos; estamos sacando la tercera convocatoria ya cerrada y estamos sacándola por ejemplo para biodiversidad, la estamos sacando específicamente para los sectores que en estas zonas y para que entren esos proyectos pero esos programas van a estar más o menos; sacamos la convocatoria, estarán entrando a certificación del registro calificado el año entrante y los tendremos en las zonas, si nos va muy bien, a finales en el otro segundo semestre, pero en eso estamos pensando y eso va a ser muy importante para los Ceres porque entonces ya los Ceres no van a ser solamente sobre contabilidad o administración pública, sino que ya van a ser sobre técnicas agropecuarias adecuadas, sobre conservación de la biodiversidad, en fin, sobre las zonas adecuadas para allá; eso en cuanto al de La Chorrera que creo que esto va a ser muy importante; en cuanto al de Leticia, en Leticia de todas maneras hemos mejorado en el número y aquí están todos los datos, nosotros ya tenemos más o menos 700 estudiantes en Leticia haciendo la universidad; claro, ustedes me desalientan mucho porque ustedes me dicen pero es que faltan muchos, entonces digo pero ya tenemos 700 y para nosotros ha sido un esfuerzo importante; cuando llegamos prácticamente estaba ninguno vinculado, no solamente en los Ceres sino lo que nos reportan las Universidades estudiando, lo que nos reporta la ESAP, lo que nos reporta la Cooperativa, lo que nos reportan todos; sé que allí ha habido mucha insistencia especialmente en Leticia de que la Universidad Nacional haga y la Universidad Nacional de hecho empezó a armar unos estudiantes pero no ha podido encontrar exactamente el modelo, ellos lanzaron y ustedes me decían que no sabían cuáles eran los resultados de última reunión que

tuvieron allá porque ellos ya lanzaron un programa para que los estudiantes puedan acceder a 50 de los programas que ellos tienen; pues obviamente mezclado, definitivamente la Universidad Nacional no es capaz de hacer todo el programa allá, no; pero que ellos puedan empezar con las áreas básicas y después terminen en la Universidad Nacional, creo que esa es una buena alternativa y si los juntamos con el subsidio de la Nacional porque ya se sabe que están allá, que hicieron esa parte en la Nacional, esa es la alternativa que es aceptable para ustedes.

De todas maneras la Universidad Nacional en todo el país está educando una élite, lo que queremos es que eduque acá una élite académica y que eduque allá también en el Amazonas una élite académica, ellos están haciendo una oferta más amplia y con la combinación de que hagan unas áreas básicas allá y unas áreas globales aquí; porque ustedes dicen eso de que utilicen la infraestructura de la Universidad Nacional, digo que eso es un gran paso porque si podemos poner programas de otras Universidades en donde ellos puedan hacer todo el programa allá usando las instalaciones de la Universidad Nacional y creo que eso fue generoso de parte de la Universidad Nacional, de decirles, vengan aquí y hagan sus programas, ustedes probablemente no pueden hacer la infraestructura pero aquí tenemos una infraestructura buena y hagan sus programas aquí; por eso es que ustedes tienen otras Universidades que no son la Nacional haciendo eso allá pero eso es la filosofía del Ceres, porque ellos tienen conectividad, porque ellos tienen recursos y creo que lo vamos a seguir manteniendo así; entonces, además de que la Universidad va a tener unos programas básicos allá para la universidad, seleccionándolos y va a tener una selección; el área académica porque ellos son exigentes, va a haber otra alternativa para estos estudiantes que de pronto no cumplen las condiciones de la Nacional, ni están dispuestos a salir de Leticia para terminar sus estudios, con este fortalecimiento del Ceres con otras Universidades como puede ser el de la Amazonia, como pueden ser las otras aquí listadas, es decir, después de esta reunión creo que quedó más claro el Panorama del Centro Regional y el panorama de las ofertas de la Universidad Nacional.

Tenemos la tasa de absorción y es de los estudiantes que salieron en Leticia, cuántos están estudiando allá, el 10% se quedó estudiando allá, esto realmente es bajo con respecto al país, porque tenemos un 60%, lo que pasa es que muchos estudiantes de Leticia también salen y si empezábamos de que prácticamente no teníamos nada que ya tenemos el 10% por eso les digo, ahí vamos y obviamente hay que empujarlo mucho más, tenemos que aspirar a dejarlo por lo menos en el 30% de los estudiantes que tengan alternativa allá pero ya estamos dijéramos en estos 4 años de ensayos y errores ya estamos buscando un camino que creo que ya es muy sólido.

De la etnoeducación ya les hablé y ahí está el listado de las acciones, el censo de proyectos etnoeducativos, el apoyo en la formulación, la mesa

de concertación que tenemos, la asistencia técnica que estamos haciendo. Cuánto es la cobertura en los corregimientos, es que ahí hay un problema, invertimos en el departamento del Amazonas y la negociación que hacemos es con el departamento del Amazonas, entonces cuando ustedes me dicen por municipio, esa información nos tiene que venir es del Departamento, solamente podemos pasar la información de lo que les pasamos por transferencias que es la información que ustedes tienen allí, pero la inversión misma es el Departamento, el que la distribuye. Con lo de cobertura aquí les ponemos claramente cuál es la dificultad que tenemos con el censo, además todavía no tenemos para los municipios de la Amazonia la edad discriminada por edades del censo, ya ellos nos han empezado a pasar, porque el problema para los municipios es que nos dan las poblaciones totales pero no la dan discriminada por edad, en este momento todavía no tenemos para calcular con el censo inclusive lo de la Amazonia por ese problema, por los municipios, porque no tenemos todavía discriminada por edades los datos del censo, creo que están teniendo muchos problemas en bajarse ya porque el censo en la medida en que van bajando van encontrando más inconsistencias y eso es en general en cualquier censo. Entonces están teniendo muchos problemas en los Departamentos mas pequeños, pero por eso básicamente lo que les estábamos pasando y por eso les decía lo que nos tenemos que pegar es un poco de la matrícula; en el año 2007 teníamos 19.549, pasamos de 17.700 a 19.500; lo que a uno le implica que de todas maneras el crecimiento de la población ha venido siendo por debajo y las coberturas tienen que haber aumentado de manera importante: la primaria de 1.300 a 1.800; la secundaria, la básica y la media 774 a 870; y ahí tenemos el mayor reto en donde vamos a colocar los recursos de inversión en los próximos años.

Resumiría por ahí, creo que más o menos traté de tocar los temas que ustedes tocaron, pienso que aquí lo que falta es seguir trabajando conjuntamente y obviamente estamos muy interesados en tener políticas específicas para estos territorios, si efectivamente nosotros en la parte general hay unas políticas generales porque cuando uno está hablando de calidad aquí hay una claridad que quisiera hacer; corre mucho la bola de que hemos mejorado cobertura y que hemos empeorado en calidad, para nosotros el único realmente referente medible de calidad es el Icfes, estamos muy mal en términos de competitividad y ustedes vieron lo que acabamos de hacer en Pisa, que nos confrontamos con países desarrollados y quedamos bastante bajos pero cuando uno mira el Icfes uno ve una cierta tendencia muy pequeña a la mejoría en los promedios; cuando me dicen pero bajó el Atlántico, pues que se ponga las pilas el Atlántico y por qué bajo; porque hay otros que están subiendo; más que decir que de pronto bajó el Atlántico es que de pronto hay unos que con esta pequeña mejoría le han cogido delantera al Atlántico; no es gran cosa, diría porque uno está frente a unas exigencias internacionales muy

importantes de mejorar la calidad educativa, pero son exigencias internacionales muy importantes de mejorar la calidad, pero es gran cosa para el sistema porque como ustedes todos saben todos los niños que nosotros estamos adicionando son niños muy pobres; es decir, pasamos de 400 mil bachilleres a 600 mil bachilleres, esos 200 mil niños adicionales son los pobres porque los ricos ya iban y los de clase media ya iban al colegio, o sea, cuando estamos aumentando esto, el esfuerzo básico que está haciendo el sistema es integrar los pobres y todos los estudios de calidad nos dan que hay una complicación para el sistema de generar mayor calidad cuando los niños vienen de espacios en donde en sus familias no tienen una biblioteca, en donde no tienen servicios básicos, en donde probablemente inclusive la nutrición no es buena.

Entonces mantener y mejorar un poco los promedios cuando toda la ampliación que estamos haciendo de cobertura es un esfuerzo que creo que hay que reconocerle al sistema educativo colombiano y que está implicando que de todas maneras estamos mejorando en calidad, no estamos mejorando ni los niveles, ni a los ritmos que exige el mundo moderno y eso creo que ya salidos del problema básico de aumentar coberturas y pienso que ya sí podemos empezar a poner muchos más recursos en esa calidad y que vamos a tener resultados en el mediano plazo importante. De todas maneras creemos que si llegamos a coberturas totales en la básica en el año 2010, en la media en el año 2012, todo el incremento se puede ir para calidad con una cosa importante, es que ya estamos sintiendo en la matrícula el cambio poblacional y ya estamos sintiendo en la matrícula que los niños de 5, 6, 7 y 8 años son menos que los de la generación anterior; también se nos están liberando algunos recursos porque la presión sobre la primaria se está disminuyendo aunque la cobertura bruta es más grande de todas maneras, ya estamos teniendo menos niños como lo comprobó el censo; de manera que ahí estos recursos si se orientan para calidad creo que sí van a poder acelerar mucho, pero les cuento que y diría que ahí sí hay un esfuerzo grande porque en esta ampliación de cobertura por lo menos no nos hayamos descolgado en calidad; lo que es muy importante reconocerle al sistema educativo colombiano. Dejaría por allí y les daría muchas gracias y los espero a todos con las preguntas puntuales porque sé que cada uno tiene preguntas puntuales; por ahí estaban todos los planteamientos del Guaviare, creo que hemos mejorado un poco en lo del Guaviare, con el Consejo Comunal hemos empezado a trabajar con ellos, creo que eso va a mejorar un poco, pero con los elementos puntuales que tengan todos en sus regiones ustedes no se imaginan lo importante que es para nosotros tener las apreciaciones específicas porque allí es donde podemos calibrar lo que estamos haciendo bien o mal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que hay unas conclusiones muy importantes después de la exposición de la señora Ministra de Educación Nacional que además fue muy clara y creo que la exposición ha sido productiva; quisiera interpretar algunas conclusiones, por ejemplo, que tenemos dificultades en la información, en la estadística y en Amazonas no hay 17 mil estudiantes, hay cerca de 20 mil estudiantes –19.600 estudiantes–; entonces nos alegra porque de acuerdo y en su momento también van a llegar dineros tal como nos lo explica la señora Ministra de Educación Nacional. Dos, se van a hacer giros a las Secretarías de Educación para trabajar el tema de gratuidad en la educación; entonces me parece que eso también quedó muy claro; esas consultas no las menosprecio, lo que sucede es que sí hay que darle mayor dinámica a este tipo de eventos; en el Ministerio hay una funcionaria que me la encuentro en todos los corregimientos, la doctora Bertha Quintero, una excelente funcionaria y conoce del tema del que hoy estamos hablando y nos ha ayudado mucho; hay que felicitar por ejemplo al Ministerio de Educación Nacional en el tema de etnoeducación que ha iniciado por lo menos en unos acuerdos con algunas organizaciones como Acima en el Mirití, en donde ya están trabajando cartillas o sea, elementos didácticos o pedagógicos que van a permitir avanzar en cada una de las lenguas o grupos étnicos que tenemos en el país no solamente en el Amazonas; bueno, hay otros comentarios, pero por el tiempo no lo haría, solamente quisiera que la señora Ministra nos puntualizara el tema por ejemplo, de los estudiantes que están financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, si es posible incorporarlos muy pronto al Sistema General de Participaciones; primera inquietud que creo que no quedó muy claro; segundo, por lo menos que se agilice en el giro y que se aumente un poco el giro por estudiante porque la diferencia entre uno y otro es abismal y creo que uno se ve un poco ofendido por el hecho de que precisamente para las Comunidades Indígenas esto esté sucediendo ¿no?

Segunda pregunta en concreto, ¿es posible pagarle a los maestros cooperadores lo que venían ganando? Voy a estar atento al tema y también porque es un poco confuso este tema de los maestros que hoy no están ni en el Decreto 2277 ni en el Decreto 1278 y que tampoco son indígenas, pero que están nombrados en propiedad con unos Actos Administrativos complicadísimos; es decir, no se pueden asimilar y empezaron como bachilleres, hoy son licenciados o posgraduados y sencillamente están ganando como bachilleres.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Cecilia Vélez White.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, le sugerimos hacer las preguntas en forma escrita y nosotros les contestamos por escrito, porque es que hay que coger caso por caso, ellos no podrían estar en esa circunstancia, necesitamos saber el momento en que fueron contratados, porque si es después del año 2002 que los nombraron es ilegal el nombramiento, si es antes de 2002 ellos tienen el como norma legal el Decreto 2177.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Señora Ministra de Educación Nacional, de todas maneras han sido nombrados después del año 2002, pero llevan mucho tiempo, no se demandaron los actos administrativos.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, es ilegal el nombramiento, entonces pasaríamos a demandar los nombramientos, pero hay que mirar la situación jurídica, caso por caso.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Señora Ministra, tendríamos que ver si eso es viable, o ¿no?, porque después de 2 años la Corte ha sido reiterativa en esos fallos, el acto administrativo queda en firme, creo que esta situación hay que solucionarla, además no son muchos; y me impresiona mucho por ejemplo de que en Ley 21 desde el año 2005 no se hayan presentado proyectos ni se hayan financiado en Amazonas; aquí dice: desde este año la Entidad Territorial no ha radicado proyectos para su viabilización; uno habla con los administradores de la región y dicen que sí han colocado proyectos y no se le ha dado la viabilización, de todas maneras le agradezco mucho su presencia, sé que el tiempo suyo es contadito, muchas gracias por asistir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Muchas gracias señor Presidente: señora Ministra, le sugiero que por Ley 21 usted porqué no propone y se elabora una matriz en la cual los departamentos tengamos conocimiento de cómo acceder a esos recursos; es verdad que no hacemos sino ir a las regiones y los Directores de las Instituciones no hacen sino hablar de ese tema de la Ley 21; uno a veces y les soy sincero, no les tengo fe porque uno escuchando esas estadísticas en nuestras regiones, estos recursos como que no llegan a las regiones no se puede hacer nada; por ejemplo, en el Plan Departamental de Aguas el Ministro se curó en salud y le está haciendo una matriz, le está diciendo a cada Departamento cuanto le va a llegar, puede que los recursos que usted tenga no sean suficientes, pero podríamos iniciar digamos, haciendo una programación de tal manera que de acuerdo a una matriz, un Departamento pueda saber que de esos recursos le va ha corresponder una situación determinada allí, me parece que esa podría ser una sugerencia.

En el tema de los fotovoltaicos, voy a estar pendiente con usted porque presenté al Ministerio de Minas precisamente a raíz de ese tema, no solamente en el aspecto educativo sino en el tema de salud y mirando el tema de conectividad y de la red de fríos, se presentó ya hace más o menos unos 6 meses avalado por el señor Ministro de Minas un proyecto de todo lo que tiene que ver con los fotovoltaicos para Puestos de Salud y Escuelas de todo el Departamento; me gustaría que usted nos acompañara y pudiéramos hacer equipo con el IPSE, están próximos a hacer la visita al Departamento y si pudiéramos sacar adelante ese proyecto que para usted también y para todos nosotros es muy importante. Muchas gracias señora Ministra y señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente: Nuevamente para insistirle a la señora Ministra de Educación Nacional en un tema en el cual he sido muy recurrente y es en el tema de la inequidad en la asignación de recursos para las Universidades. Entonces como ella lo ha dicho, tendremos la oportunidad de pronto de conversar en su Despacho, pero unos de los temas no solamente en el Sector de Educación, sino en otros renglones de la inversión del Estado: es el reclamo de unas regiones por las inequidades que existen, por las pocas posibilidades que tenemos como ella lo dijo de competir con algunas Entidades Territoriales que tienen mucho mayor desarrollo institucional y entonces la mayor parte de los proyectos realmente entran a favorecer a quienes dentro de la media nacional tienen mejores posibilidades y están en el mayor nivel de cobertura y de calidad en estos temas. Para nosotros siempre ha sido un

tema el de tratar de que estas universidades como por ejemplo la Universidad de la Amazonia; el rector de la universidad nos estaba acompañando ahora aquí parte del debate, que pueda el ampliar su cobertura a otros Departamentos; la Ministra de Educación Nacional lo decía, es muy difícil en estas regiones que el Gobierno Nacional le pueda llegar a ciertos municipios de donde hay un bajo número de estudiantes; pues bien, por ejemplo, ahí está la Universidad del Amazonia que con un mayor apoyo del Gobierno Nacional en algunos temas puntuales puede llegarle a esos estudiantes de algunos municipios que se pueden trasladar a la Cabecera Municipal si encuentran un apoyo en materia de manutención, en materia de la misma matrícula. Entonces señora Ministra, nuevamente le insisto en este tema para que se busque algún mecanismo que permita romper esa inequidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Correa, Viceministro de la Protección Social.

Doctor Luis Fernando Correa, Viceministro de la Protección Social:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes señora Ministra de Educación Nacional, señora Directora de la Agencia Presidencial de Acción Social encargada, a los honorables Parlamentarios; al doctor Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, citante. Tengo algunas noticias ahí para su tierra bella y desde luego a los demás invitados, televidentes y demás; quiero quizás resumir si usted me permite, de manera general, en algunos grupos las inquietudes que usted planteó en el cuestionario que hicimos llegar a su despacho y al despacho de todos; una respuesta muy concreta tiene que ver con el aseguramiento en Régimen Subsidiado, quiero por lo menos compartir algunos de los que son nuestros avances, pero sobre todo los que son las dificultades, creo que particularmente en estos Departamentos de la Media Colombia estamos teniendo algunas dificultades las cuales son necesario ajustar; quiero compartir lo que hemos avanzado pero también lo que está faltando y sobre todo escuchar de ustedes luego si es posible, alguna reacción al respecto o por lo menos plantear un impacto concreto, real del Acto Legislativo de 2007, tal vez no es posible hoy, el mismo Acto Legislativo como ustedes conocen, entró en vigencia en la modificación de los porcentajes de Transferencias de manera concreta a principios de este año de 2008, llevamos 4 doceavas giradas; sin embargo, cuando uno analiza las cifras globales en un tema concreto que es de nuestro Ministerio, que es Régimen Subsidiado usted lo miró pero lo había podido detallar en las respuestas dadas; existe ya un incremento concreto de 18%, pasamos de 2.3 billones de pesos de los recursos dedicados en SGP para Régimen subsidiado a cerca de 2.7 Billones de pesos; cuando observamos la asignación hecha en el Conpes 112 de 2008, para ampliación de co-

bertura creo que hay una cifra importante; estamos planteando hoy que con esos recursos de manera específica, sin considerar otros de cofinanciación por ejemplo los de Fosyga, pudiéramos tener antes de terminar el año 700 mil colombianos afiliados al Régimen Subsidiado, esperemos avanzar un poquito más, confiemos a que estas cifras se mantengan y voy a intentar demostrar luego cómo esto se pudiera traducir en una mejor condición de salud, de vida de las poblaciones sobre todo más alejadas que ustedes representan.

De otro lado y de manera concreta, sobre la Ley 1122, quiero hacer algunas reflexiones, una de ellas, es iniciativa parlamentaria lo que ustedes allí dejaron consignado en relación con las modalidades especiales de prestación de servicios de salud, recuerdo que en las discusiones, además que tomó muchos años poder hacer un ajuste del Sistema de Seguridad Social en Colombia, ustedes lo lograron en el año 2007, algunas de esas nuevas normas que intentan ajustar el direccionamiento, la vigilancia y control, tienen que ver con lo que hoy puede estar pasando en el Amazonas y en otros de estos Departamentos; hay que implementar y desarrollar nuevas modalidades de prestación, lo tradicional no es aplicable, no es aplicable en educación, lo acabamos de ver, hay que hacer ajustes y hay que modernizar la manera de hacerlo, obviamente en salud tenemos que considerar opciones distintas: la telemedicina, ustedes lo discutieron, ustedes plantearon que no es lo mismo en Caquetá, no es lo mismo en el Amazonas, no es lo mismo en Guainía, en Vichada y en Guaviare, hoy tenemos ya algunos hechos concretos que tal vez no quedaron de manera amplia, expresos allí en las respuestas dadas pero que considero son importantes; una de ellas, la posibilidad de aliarnos con el Ministerio de Comunicaciones, en ese esfuerzo de aumentar conectividad, de aumentar la banda y garantizar que estas poblaciones tengan acceso a tecnologías de información y comunicaciones; pero además que eso sea perfectamente aplicable a la Prestación de Servicios de Salud, ya tenemos unos hechos concretos sobre el particular; en Guainía ya tenemos abierto un trabajo en su capital Puerto Inírida; en Guaviare (Mitú), creo que ahí ya hay logrados algunos desarrollos; en el Hospital San Rafael de Leticia usted tal vez no sé si ha tenido la oportunidad de visitarlo últimamente, hemos atendido ya algunos pacientes que en cuidado crítico no resultaba posible hacerlo de otra manera sino aprovechando las tecnologías de información y comunicación; pero además en La Pedrera, en La Chorrera, en Tarapacá recuerdo, la opción de que por lo menos 13, 14 ó 15 especialistas a través de estos medios virtuales puedan acompañar el personal médico que esté allí y dé respuestas concretas a una prestación de servicios que de otra manera y desde luego los ejemplos pueden ser muchos; resulta especialmente difícil, nos faltan cosas, creo que hemos logrado ya conectarlos con centros de referencia especializados en el país, pero nos falta que el personal de salud se adapte a esta nueva tecnología y la pueda aprovechar de distinta forma;

tenemos la conectividad pero hay que preparar también al personal de salud para que pueda aprovechar de manera máxima esos recursos.

En Caquetá hemos hecho un esfuerzo y creo que ya en algunos municipios alejados de Florencia empezaron a entender la importancia: San Vicente del Caguán, Solita, etc., pero quizás todavía no hemos logrado que esto sea una realidad específicamente; pienso que es tal vez, allí estamos encontrando una red un poco distinta a la de Leticia y tenemos que aprender a hacer el ajuste que corresponda, creo que eso es uno de los avances o uno de los impactos que puedo señalar como importantes en Ley 1122, recientemente hemos tenido que adaptar la legislación vigente para que esta nueva modalidad de prestar servicios de salud sea sostenible porque los aseguradores del sistema pueden reconocer a las comunidades ese servicio; las comunidades ya reclaman que este tipo de servicio se dé.

San José del Guaviare por ejemplo, ha tenido en el último año más de 1.200 casos atendidos a través de esta modalidad, ya algunos pacientes recuerdo hace poco en la visita que hicimos allí, reclaman que sean atendidos a través de esta modalidad; que el dermatólogo le analice una muestra, una fotografía y no que la persona tenga que irse hasta Villavicencio o Bogotá a ser atendida, ya ellos dicen: “no, a mí no me remitan para Villavicencio, quiero estar de alguna manera atendido aquí con este sistema, es un médico y es otro médico especialista que tiene solo 2 ó 3 horas para una respuesta concreta”; hemos encontrado algunas barreras, lo mencionaba el honorable Representante Juan Lozano Galdino, hace algún rato, no funciona si no hay planta, nos hemos tenido que ir con alternativas distintas, particularmente en Mitú lo encontramos en algunos de estos municipios del Vaupés, estoy seguro que lo tenemos en otros sitios del país con alternativas para que ese computador, el digitalizador, todos estos equipos, la cámara fotográfica, etc., estén disponibles un tiempo mayor al que puede dar la alternativa de una planta eléctrica. Hemos tenido que ir haciendo adaptaciones para poder construir de alguna manera esto.

Qué ha pasado en el departamento de Amazonas, también en la prestación de servicios de salud, hay requerimientos grandes ahí, señalábamos que hay un incremento pequeño en el Régimen Subsidiado, de todas maneras hay una cobertura importante, cerca del 84% por lo menos con las bases de información disponibles, un poco superior a la que teníamos registradas tan solo hace un año; sin embargo, tenemos que apuntar como lo señala en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, como ustedes lo aprobaron en la Ley 1122, a que en muy poco tiempo el Amazonas y el resto del país tengan cobertura completa en Régimen Subsidiado, nos faltan algunos cupos, creo que por lo menos los recursos están disponibles para que por lo menos estos 4 ó 5 mil que aún faltan, esperamos concretar que este año estén afiliados, lo mismo en Caquetá, lo mismo en Guaviare; hay un especial énfasis en que en estas zonas del país aprovechando

los recursos posibles de financiación, por ejemplo a través del Fosyga podemos concretar cosas, pero ahí hay dificultades; también las quiero compartir, las bases de información, las bases de datos, la actualización del Sisbén, cuando analizábamos el caso concreto del Amazonas hoy tenemos cerca del 70% de la población que se supone está en Régimen Subsidiado; de esos 40 mil colombianos que están ubicados en el Amazonas, 70% que tienen claridad en la información de su asegurador, de la persona que tiene definido un carnet, pero nos falta el 30% y eso es un número todavía importante; por qué no hemos logrado concretar esos cupos que aún faltan, tal vez por las mismas dificultades que usted honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, señalaba antes, que el acceso igual es difícil para el que va a tomar el Sisbén; para el Alcalde de Puerto Nariño ir a San Juan de Atacama o Atacuaris, es que queda ese sitio tan bello que pertenece a Puerto Nariño y mandar un profesional, su Sisbén para actualizar esa información no resulta posible tan simple como lo pueden hacer en otros municipios más pequeños; creo que es parte de las razones que encontramos hoy independiente de que los recursos de las transferencias o los de cofinanciación del Fosyga nos permitan concretar esto.

En resumen, hay pendiente todavía una tarea precisa para que logremos cobertura completa en donde obviamente el personal, las alcaldías, subsecretarías de salud, los mismos prestadores y los aseguradores pueden hoy tener un papel fundamental; dificultades otras, lo discutíamos tal vez hace un par de semanas, tal vez menos, el doctor Carlos Ignacio Cuervo nuestro Viceministro hoy en representación de Colombia en la Asamblea Mundial de la Salud, el señor Presidente de la República en el Consejo Comunal que hicimos en Puerto Inírida recientemente lo planteó, necesitamos mirar como un modelo de aseguramiento como tal hoy que ha logrado coberturas importantes como las que he mencionado, que tiene unos recursos disponibles y la decisión aprobada por el Congreso de la República de llegar a una cobertura universal se adapta eficientemente a las condiciones de accesibilidad de cualquier tipo que tienen las poblaciones de los nuevos Departamentos; no resulta posible hoy, por traer un ejemplo, que en el Chocó hoy tengamos cerca de 12 aseguradores para una población de 400 mil ciudadanos, esto es una dispersión del riesgo que no da las garantías para que las inversiones que el asegurador tiene que hacer a través de su contratación o de manera directa con los programas que adelante sea realmente eficiente, estamos teniendo esas dificultades en el departamento del Amazonas, estamos teniendo esas dificultades en Caquetá, más de 5 ó 6 aseguradores con presencia en Guainía, casi un número similar en Vaupés; es demasiado disperso el riesgo y es necesario sobre eso actuar, en esa reunión con la alcaldesa de Puerto Inírida, por ejemplo estuvo allí con algunos aseguradores planteamos la necesidad, probablemente por la vía legislativa nos va a tocar abordarlo en algún momento para que por lo menos dos aseguradores quizás sean capaces de asumir ese

riesgo y sobre todo comprometerse con un plan de beneficios para el cual están siendo contratados; reconocemos eso.

También discutíamos en la misma reunión otra dificultad, la vigilancia y el control a los aseguradores y los prestadores, que las autoridades territoriales realmente cumplan la función, los usuarios todos dispersos todavía no han entendido bien su protagonismo o no han tenido acceso para que sus denuncias o sus reclamos muy justos a veces, puedan tener las respuestas que se requieren, es parte de lo que necesitamos, confío que con ustedes que tienen además esa representación, con los que son otros actores del Sistema de Seguridad Social podemos concretar cosas: la Ley 1122 avanzando un poco más, también nos dio unas herramientas que hoy ya están cristalizadas en hechos concretos, nuestro Plan Nacional de Salud Pública, hace pocos días nos reuníamos con un número importante de Alcaldes, con algunos Secretarios de Salud Departamentales, con algunos Gobernadores y algo sobre el Plan creo que logré captar como importante hoy, la opción de que tengamos unos Indicadores de Salud Pública Únicos, comunes que nos puedan de alguna manera, por lo menos plantear una línea de base de un lado, para construir con eso los avances o por lo menos evaluar los avances que el sistema tiene en sus regiones, pero además hacerlos comparables; no resulta fácil en el país lleno de diversidad que esto se dé pero a partir de esos indicadores creo que nos estamos poniendo de acuerdo por lo menos en cuáles pueden ser las prioridades en Salud Pública, qué debemos atacar y con qué recursos contamos; pero que además de eso tengamos la manera de evaluarlo de forma eficiente, es parte de lo que pienso que hay que adelantar en corto plazo y lo reconozco como avance; hay un grupo de indicadores para los aseguradores, nos falta que eso realmente se traduzca en que estos sean evaluados de manera eficiente; hay la necesidad de reorganizar, por lo menos en estas regiones, sistemas, redes de urgencias eficientes y fuertes. Dos o tres aspectos señalo sobre esto: uno, ya están comprados algunos equipos, para que los sistemas de comunicaciones de estos puestos de salud y vamos a intentar ampliar lo más posible, sean actualizados, confiamos en que la licencia que ellos deben y que la Secretaría de Salud debe solicitar y que creo que ya está en trámite ante el Ministerio de Comunicaciones sea muy rápido y podamos de alguna manera entregar esos equipos y además de la conectividad ellos tengan otras opciones de comunicaciones que para la red de urgencias es importante; se ha decidido entregar una ambulancia de transporte fluvial moderna para el Hospital de Leticia en Amazonas, ya está comprada, considero que en pocos días se pueda entregar allí.

Comentaba el honorable Representante Juan Lozano Galdino, que hace tal vez un par de años estuvo allí el Viceministro Alvarado en Puerto Nariño y no había ninguna posibilidad por lo menos mecánica de que los pacientes fueran desde el Puerto llevados hasta el Centro de Salud que queda bien distante, pero cómo hacerlo de todas maneras

respetando eso que es tal vez para ese municipio una gran ventaja, se diseñaron y buscaron alternativas y creo que finalmente logramos algo parecido a un carrito de golf, ya hace pocos días, no sé si usted conoce, ya está el vehículo pudiendo llevar los pacientes ahí desde el Puerto hasta el Centro de Salud que la comunidad y el personal de Salud reclamaba con urgencia; nos siguen faltando cosas, nos siguen faltando cosas pero considero que si ordenamos un poco el Sistema de Seguridad Social y su aplicación en estos Departamentos, vamos a lograr de manera muy concreta y en corto plazo las respuestas que se requieren, la necesidad tal vez de algunos de ustedes nos compartieron con nosotros una presentación que el señor Ministro de la Protección Social y el señor Ministro de Defensa hizo recientemente de la necesidad de que el transporte aéreo esté medicalizado y el paciente esté más ordenado; hay alguna controversia pero hay algunos recursos ya disponibles, recuerden ustedes lo aprobado en el Plan de Nacional de Desarrollo, pero sin embargo adicionalmente lo que el Consejo Nacional de Seguridad Social dispuso para que una flota de aeronaves con una inversión cercana a 20 millones de dólares, refuerce el trabajo de transporte aéreo medicalizado, que es uno de los grandes problemas que ustedes están teniendo allí; ustedes son testigos todos los días de la manera como son transportados los pacientes, es urgente que sobre eso haya los ajustes del caso; pero siento que estamos más cerca de resolverlo por cualquiera de las vías que lo que estábamos unos años atrás. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, citante del debate.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo al doctor Luis Fernando Correa, Viceministro de la Protección Social, no había tenido la oportunidad de hacerlo, agradecerle su presencia y efectivamente hay un resumen de las preguntas que inicialmente planteamos en el cuestionario, sin embargo, es importante manifestar algunas cosas ahora; se habla de la posibilidad de un modelo para estas regiones y en particular la de Amazonas, la pregunta podría estar es, cuando se empieza a hacer ese estudio, qué elementos contiene la propuesta, si se tiene en cuenta por ejemplo la medicina tradicional, la sabiduría de los abuelos, de los ancianos de estas regiones; en la discusión que se hizo sobre la reforma o modificación a la Ley 100 que desembocó en la Ley 1122, tuve la oportunidad de plantearle al señor Ministro de la Protección Social que dentro del articulado se pudiese incluir una redacción que permitiera que los colombianos que están en zonas de frontera pudiesen tener la prestación de este servicio, en su momento el señor Ministro y los Asesores manifestaron de que por unidad de materia no lo podrían hacer dentro del proyecto, allí nos sacaron de la

discusión, pero quedó el compromiso de revisarlo y todas las fronteras tienen problemas pero mucho más Amazonas y particularmente Leticia; uno encuentro en Tabatinga que viven muchos colombianos –creo que más de dos mil, no tengo los datos precisos–, igual en las fronteras del Perú por el río Amazonas, el departamento de Amazonas no puede desamparar a los colombianos que viven allí y por lo tanto están haciendo la prestación del servicio, es decir, estos colombianos a los cuales no se les está girando dinero de parte del Estado nuestro, se están gastando parte de la plata que le correspondería, por alguna distribución legal que tenemos en otras personas. Entonces pienso que esto hay que revisarlo dentro del modelo, ver por ejemplo, si el cónsul que hay en Tabatinga o las autoridades colombianas que existen en el Perú, puedan hablar de censos de colombianos que reciben el servicio de salud en Leticia o en toda la frontera o en todas las fronteras y particularmente en la del Amazonas; creo que es una cuestión que hay que estudiarla y hay que tratar de incluirla dentro de ese modelo.

Es importante resaltar el proyecto que se viene dando en el tema de telemedicina y con las personas que representamos estas regiones estuvimos muy atentos y luchamos mucho porque esto estuviese dentro del proyecto de ley y finalmente el Gobierno Nacional aceptó y hoy es una realidad; sin embargo, eso hay que fortalecerlo, no es fácil en estas zonas, debemos fortalecer mucho más el tema de la Telemedicina, creo que podríamos pensar en ver la posibilidad de que el Hospital San Rafael de Leticia, que es de segundo nivel, se pueda convertir en un Hospital de tercer nivel; en la redacción que hay en el articulado de la Ley 1122, el espíritu de esta norma permite hacer eso, sabemos que cuesta mucho dinero pero que poco a poco podríamos avanzar y sobre todo justificarlo en el hecho de que la problemática que hoy tiene Amazonas es dramática; traje un video, la verdad es que no lo voy a mostrar por la falta de tiempo; ejemplo de abuelos, de ancianos y cómo una niña en el Vaupés perdió una piernita porque no había una jeringa, porque en el Mitú se demoraron, porque en Bogotá cuando llegó la Red Pública no la atendió a tiempo; una cantidad de cosas que han venido sucediendo, estamos muy preocupados por lo que está sucediendo en Amazonas en particular; en los últimos 20 días fallecieron alrededor de 4 personas, en unos albergues acá, o en uno en particular –que no es culpa del albergue, porque el albergue además creo que está funcionando muy bien–; visito continuamente estas instituciones y la verdad es que vienen funcionando bien, lo que está sucediendo es que la Red Pública que está prestando el servicio en Bogotá, no le está dando las citas a tiempo. Entonces uno presencia cómo personas que vienen de Leticia se demoran un mes, dos meses, hasta seis meses sin que en Bogotá no le hagan absolutamente nada y están pagando 55 mil pesos por día en un albergue; es decir, esto se está consumiendo el dinero que se le está girando a la Entidad Territorial y no están prestando el servicio adecuadamente; sugiero y en esos términos he en-

viado una carta a la Superintendencia de Salud, que se estudie la posibilidad de que el Ministerio de la Protección Social emita un instructivo, una circular, algún documento que facilite que a los pacientes que vienen de estos territorios: Vaupés, Guainía, Amazonas, todo lo que llamamos los Antiguos Territorios Nacionales o la Media Colombia, se atiendan muy rápidamente y que las citas sean en la medida de lo posible y lo médicamente posible, más rápido porque desafortunadamente las personas que vienen de allá algunos no conocen, no se saben moverse en la ciudad, tienen sus compromisos familiares, etc., etc.

Esas son más o menos las recomendaciones; una última sería, nos alegra que haya un equipo de transporte fluvial en el Amazonas, pero habría que pensar en una ambulancia aérea, no solamente para Amazonas sino para todos estos territorios que para sacar un paciente de Pedrera a Chorrera, de Taraira, de los diferentes municipios de estos Departamentos es muy complicado y en una chalupa o en un deslizador así esté bien equipado; de Pedrera a Leticia se demoraría alrededor de 3 días, es decir, pienso que dentro de todo este dinero que se está impartiendo para estas regiones y que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo y que en días pasados el señor Ministro de la Protección Social y el doctor Juan Manuel Santos expuso que se iba a prestar a través de la Fuerza Aérea, pienso que para estos territorios además de lo que pueda prestar la Fuerza Aérea sí es importante pensar en una ambulancia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Luis Fernando Correa, si bien es cierto que en el tema de Salud ha habido un acompañamiento importante, debo reconocerlo, el Ministerio ha estado muy atento, si gira unos recursos muy importantes a las regiones y específicamente a nuestra región, pero pareciera que abruptamente entre el nivel central y el nivel local en determinadas ocasiones, se pierde el seguimiento de esos recursos; particularmente en reunión pasada con el señor Viceministro de Salud, allí en la Oficina del señor Gobernador y todos los entes que tienen que ver con el tema de Salud, analizamos un tema y específicamente correspondía al tema de la inversión; los recursos llegan, si bien es cierto no son suficientes pero de alguna manera estos recursos no están siendo bien focalizados y por eso hablábamos de que se pudiera determinar un nuevo modelo de la Salud para estos Departamentos y también invitaría a la Superintendencia de Salud, al Ministerio al cual usted hoy representa aquí con nosotros que pudiéramos tener una auditoría y le solicito aquí públicamente, una auditoría en el tema de salud; necesitamos saber en qué se han invertido los recursos de Salud, sobre todo en el

departamento del Amazonas; porque es vergonzoso para nosotros hoy del nivel central aquí estar reportados en el primer lugar, por ejemplo, en el tema de tuberculosis, en el tema de desnutrición, hoy los niños en el Amazonas se mueren de desnutrición como si fuéramos un país equiparado con África en esas circunstancias; pienso que con estos recursos que hemos visto pasar por nuestro Departamento tiene que haber una explicación en ese tema tan fundamental que está pasando en el tema de la salud; por ello considero que el Ministerio si bien es cierto que ha acompañado en el proceso de la reestructuración, en el proceso de la modernización y que lo reconocemos, pero también creo que el Ministerio conjuntamente con la Superintendencia de Salud y con las Entidades que ahí están asentadas, la Procuraduría, la Contraloría, a quienes les corresponda, tienen que dar una explicación que ha pasado con los recursos que efectivamente se han invertido en el tema de salud o definitivamente no ha pasado nada, o se han invertido bien y no ha llegado en donde tienen que llegar esos recursos en el tema de salud, pero creo que para fundamentalmente hoy, por ejemplo, el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, a un kilómetro, en las goteras de Leticia, el casco urbano, tener casos de paludismo, no se concibe cuando ha habido unos recursos importantes allí definidos. Entonces pienso que a buena hora el tema de Salud Pública se está dando un redireccionamiento en todos estos temas fundamentales, pero también creo que a buena hora necesitamos saber qué ha pasado con estos recursos en el tema de la salud.

En lo que tiene que ver con el tema del transporte aéreo medicalizado, sacar un paciente hoy cuesta aproximadamente 30 millones de pesos, un paciente de esa región, ustedes no se imaginan la alegría que nos dio en aquel entonces, honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales y creo usted estuvo en esa reunión cuando nos dieron el tema del transporte medicalizado; pienso que eso tenemos que seguirlo caminando, hay que hacerlo realidad para que en estas regiones de alguna manera podamos con ello optimizar los recursos; es que con un solo paciente que saquemos al mes con eso tenemos y allí sí que los hay y en el camino se nos han muerto porque inclusive en los corregimientos es mucho más crítica la situación, de tener allí una oportunidad de auxiliar a estos pacientes, si nos quejamos los de Leticia que estamos a 1 y 45 cómo será Representante Manuel los de Chorrera, Mirití y de ahí para arriba todos los que usted quiera, que a buena hora están prestos a que una avioneta entre de Villavo para poderlos sacar.

De tal manera que pienso que en eso vamos a seguir insistiendo, el tema de la Telemedicina es cierto, tuve la oportunidad ya de constatar de primera mano allí un paciente que se nos vino con una situación crítica, tuvieron la oportunidad de tenerlo ahí y ha funcionado, hay que seguirlo mejorando, es una situación que tenemos que abocar en ese sentido; también en el acompañamiento al Ministerio tenemos un Hospital que es una insignia señor Viceministro,

el Hospital San Rafael, ese Hospital ya merece en este momento, claro que usted no tiene la Ley 21, porque con la señora Ministra no nos ha funcionado, sí, pero ese Hospital ya merece que se le dé otra cara, es un Hospital que ha prestado, donde creo que han nacido todos los Leticianos y Amazonenses en ese Hospital, pero entra hoy y es un Hospital viejo, no da presencia al visitante cuando entra y aparentemente da la imagen que estuviera abandonado, deteriorado pero definitivamente han faltado unos recursos para hacer allí unos mantenimientos específicos en sus áreas y creo que ese Hospital de alguna manera la política es seguirlo fortaleciendo en todos los niveles que se puedan dar.

Tenemos también en lo que tiene que ver con el tema efectivamente comparto esa idea, el tema de las citas, me gustaría que estos genios que a veces aquí dan las citas, pudieran mirar con qué dificultad viene una persona, independientemente inclusive si es o no es indígena, porque inclusive los mismos colonos que están allí asentados en el casco urbano es difícil porque no tienen aquí dónde llegar, el solo hecho de una persona trasladarse a la capital ya requiere unos gastos y creo que tenemos que implementar toda una red para que cuando una persona venga de alguna manera acá a la capital, que no viene a pasear sino viene a sus citas médicas, pueda ser atendida de manera inmediata y se le pueda dar también así mismo una solución para que pueda tener un pronto regreso. De tal suerte y se lo digo aquí públicamente, el departamento del Amazonas está atravesando por una situación crítica en el tema de salud, pero delicada, me gustaría que el Ministerio solicitara esos reportes, para que no nos llamemos a engaños, el tema de todo lo que tiene que ver con la Salud Pública allí y por ello y pienso que así como hoy a la señora Ministra le reconocemos el tema de cobertura y le reconocemos otros temas importantes que ella lo ha expresado, en el tema de salud algo está pasando si no bien con los recursos, puede ser con el modelo, puede ser con la aplicación puntual de estos recursos en las diferentes regiones; pero he escuchado que han hecho brigadas, han ido a levantar en poblaciones censos, han estado en el tema de P y P, han estado en lo que usted no se imagina, pero allá los índices no bajan y no podemos llamarnos a engaños honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, invirtiendo unos recursos importantes en salud cuando los índices que miden efectivamente lo que tiene que ver con la Salud Pública no bajan, esto significa que efectivamente estamos en el camino equivocado, en tal razón creo que aquí merece un esfuerzo de todos y para ello necesitamos saber o por lo menos tener una auditoría, si ustedes en los Ministerios lo pudieran tener, qué ha pasado con el tema de la salud en el Amazonas nos gustaría también que eso fuera una respuesta para nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente. Muy rápidamente mi intervención porque lamentablemente ya nos llega la hora de la Sesión Plenaria: Señor Viceministro, en el caso del Caquetá, en los últimos tres años, el tema de Salud en materia financiera ha venido sufriendo un deterioro muy grande, una Entidad como el Instituto Departamental de Salud que en otros años era una Entidad fuerte en el departamento del Caquetá, lamentablemente ahora que hubo cambio de administración se presente un informe de un inmenso déficit en el Instituto e igualmente en el Hospital María Inmaculada, llamar la atención para que se preste especial cuidado al tema del Hospital María Inmaculada y el Instituto Departamental de Salud en el Caquetá; si hay responsabilidad de los funcionarios que se tomen las medidas pertinentes pero especialmente con el apoyo de todos; hemos solicitado una visita del Ministerio de Protección Social para discutir el tema con las Entidades Territoriales y se pueda llegar a unas acciones que permitan rescatar, tanto financieramente como en materia de prestación de servicios de salud, al Instituto como especialmente el Hospital María Inmaculada que frente por ejemplo al Hospital comunal de Las Malvinas hay abismales diferencias; un Hospital de primer nivel, el Hospital Municipal que financieramente está en unas buenas condiciones mientras el Hospital María Inmaculada en una lamentable situación financiera que no le permite desarrollar de manera eficiente su objeto social; tuve la oportunidad de hacerle una visita hace algunas semanas y por solo mencionar un aspecto, las condiciones del Banco de Sangre del Hospital María Inmaculada son lamentables y no queremos pensar lo que pueda suceder frente a una situación que pueda presentarse en la ciudad de Florencia; esto requiere una atención especial y urgente del Ministerio de Protección Social para que se puedan brindar las condiciones mínimas que permitan responder a una situación frente a la cual no está en condiciones de hacerlo por las condiciones en que se encuentra.

Una pregunta muy puntual, señor Viceministro, como lo dijo el honorable Representante Juan Lozano Galdino, hace algunos meses asistimos a una reunión donde el Gobierno Nacional nos presentaba el lanzamiento del Programa de Servicio Aéreo Medicalizado, pero también la Federación de municipios como todos conocemos, ha realizado una contratación que se ha dado a conocer a la opinión pública; ¿qué va a pasar con esto?, el Gobierno Nacional inicia unas acciones pero paralelamente la Federación de municipios también celebra un contrato por una cifra bastante grande y entendemos que es para prestar el mismo servicio. Entonces me gustaría que señor Viceministro nos contara cómo avanza este tema. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Correa, Viceministro de la Protección Social.

Doctor Luis Fernando Correa, Viceministro de la Protección Social:

Muchas gracias señor Presidente. Inicio por dar respuesta a esa última pregunta, que creo que además es común; pienso que hay comunidad en la necesidad de que se fortalezca el transporte aéreo de pacientes, inclusive la iniciativa de alguna manera la hemos discutido como una necesidad del país desde hace ya un tiempo importante. Lo primero que tuvimos que hacer fue ajustar la norma misma, no había normas en el Sistema de Garantía de Calidad en Servicios de Salud que orientasen que son los requisitos mínimos para garantizar el transporte de un paciente cuando es remitido por vía aérea de un lugar a otro; esas normas son recientes; inclusive son unas normas que no solo dispone o expide el Ministerio de Protección Social, son unas normas que además acompaña la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil por lo que corresponde, es necesario resolverlo; recuerdo tal vez hace varios años –bastantes tal vez– ese esfuerzo que existía en la Gobernación del Amazonas, un hidroavión que de alguna manera prestaba los servicios de salud y sobre todo hacía evacuación pronta de los pacientes que así lo requerían, por lo menos hasta la cabecera municipal; qué tenemos hoy, dos cosas muy concretas: Una, la preocupación del Ministerio de la Protección Social frente a lo aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo para la fuente de los recursos, o sea, el problema existe y creo que estamos de acuerdo en que hay que resolverlo con un sistema específico de transporte aéreo; pero tenemos una preocupación fuerte, está hoy en consulta de la Corte Constitucional sobre la fuente del recurso en la medida de que estos recursos están comprometidos con Plan de Beneficios Específicos, pero independiente de la decisión que sobre ese tema se tome, hay otras del Consejo Nacional de Seguridad Social y del Ministerio, son las de acompañar al Ministerio de Defensa en un esfuerzo que ya vienen haciendo ellos; la decisión fue concreta, apalancar 21 millones de dólares para acompañar un esfuerzo de cerca de 70 millones de pesos que lidera el Ministerio de Defensa y lograr tener unos equipos adaptados a las condiciones del país; qué equipos son esos de manera concreta, con los 21 millones de dólares se pretende comprar tres aviones tipo Caravan, que operan en pistas muy cortas, inclusive creo que o la Fuerza Aérea o el Ministerio de Defensa en general tiene alguno disponible allí en Leticia, opera perfecto o puede operar en esas pistas cortas, pero además no es suficiente porque para trayectos largos se requiere una cabina presurizada y equipos de mayor velocidad; adicionalmente estamos con estos recursos apalancando la compra de un King 350, en principio que es un avión que muy rápidamente hace la ruta entre Leticia y Bogotá, para tener como ejemplo ese. Entonces serían tres aviones de ese tipo y en principio uno adicional a dos que ya adquiriría que fue lo que compartimos

con el señor Ministro de Defensa y de la Protección Social y algunos de ustedes en la presentación de hace algún tiempo.

En qué vamos, tenemos unos recursos este año disponibles pero ya la autorización de vigencias futuras para el año inmediatamente próximo que nos permitirían completar esos 21 millones de dólares, parte de los equipos, ya los que inicialmente había adquirido el Ministerio de Defensa en poco tiempo estará en el país, confiamos que en el segundo semestre por lo menos parte de este equipo ya está disponible, mientras se adelanta la gestión y la contratación pública que corresponda para garantizar ese acompañamiento que hace hoy el Ministerio con estas otras 4 aeronaves; pero además y esto es tal vez otra de las respuestas a las inquietudes que ustedes plantean ligo esto a lo siguiente, una parte de los recursos va a estar para ordenar o tener un centro como tal en Bogotá, que garantice las comunicaciones necesarias con la Red Hospitalaria, con los aseguradores del Sistema de Seguridad Social y que sea más eficiente, no es solo transportar el paciente, ustedes lo viven, ya es una lucha lograrlo; nos dice que puede valer eso desde Leticia, pero adicionalmente hay que garantizar de que haya una cama Hospitalaria disponible en algún lado para recibirlo: un transporte terrestre, etc., o sea, no es solo el transporte sino que hay que integrar eso, parte de los recursos serían para lograr este centro; una de las primeras, tal vez la primera pregunta honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales que usted hacía, es en relación con el ajuste del modelo y mencionaba en la presentación inicial que hemos ya hecho por lo menos algunos acuerdos; en cabeza del señor Viceministro de Salud y Bienestar logramos inclusive aproximarnos con unas ideas de aseguradores, prestadores y demás.

Algunas conclusiones, no podemos tener muchos aseguradores en pequeñas poblaciones, el riesgo, insisto en eso, se dispersa mucho y las inversiones se limitan de un lado, es necesario tener unos aseguradores de calidad además, que nos den la respuesta que el sistema debe ofrecer a los ciudadanos que están ubicados en estas regiones; pero además de eso, creo que hay que aprovechar una experiencia que estamos teniendo hoy en el departamento del Chocó, allá también hay que tener alternativas o modalidades de prestación de servicios diferentes a las que están disponibles hoy en Bogotá, en Medellín o en Cali o en Buenaventura; allá se requiere una prestación distinta y hemos logrado con la organización panamericana de la salud, con algunas organizaciones con presencia en esa zona que tienen tareas sanitarias, con las autoridades locales, con aseguradores, con la superintendencia que hoy está interviniendo en el departamento del Chocó en su Secretaría y el Hospital principal, que es el San Francisco de Asís; diseñar un modelo fundamentalmente extramural e inclusive logramos hacer el ejercicio de cómo financiar eso, cómo lograr que el trabajo extramural se garantice, que la interacción con las Comunidades Indígenas –en este caso afrodescendientes, en el caso del Chocó la mayor parte– logren ponerse de acuerdo y garantizar una atención eficiente, ahí hay un planteamiento detallado de cuántas unidades

móviles, cuántos médicos deben estar garantizando el trabajo extramural, dónde deben estar los centros de referencia, cómo conectarlos, confío, para eso ya hay una financiación avanzada, que podamos mostrar resultados eficientes, que además nos puedan servir para apalancar modelos como los que pueden ser aplicables en departamentos como Amazonas o Guainía o quizás Vichada, de pronto algo en algunas zonas del Guaviare, etc.

Otro aspecto es el que está relacionado con lo que ustedes plantean importante y el siguiente: La capacidad resolutive, nosotros independiente de ese esfuerzo del transporte, etc., debemos mejorar la capacidad resolutive del Hospital San Rafael y del Hospital María Inmaculada de Florencia, etc., porque ustedes lo han señalado muy bien, los recursos han sido o son insuficientes quizás para garantizar la remisión rápida y la atención en muchos centros en donde es necesario garantizar la atención que no se ha podido dar de manera eficiente en los sitios donde inicialmente llegan los pacientes; creo que este trabajo liderado por ustedes de lograr articular y que el Gobierno Nacional además apalanque unos recursos en el tema de Telemedicina nos va a ayudar; esas camitas de cuidado intermedio intensivo puestas allí en alguna cosa ayudan, confío que eso empiece a dar como una manera distinta de garantía de aumento de capacidad resolutive para la población del Amazonas, recuerdo en una visita que hicimos recientemente a Cumaribo, el sitio quizás más grande del país, 72 mil kilómetros cuadrados para 30 mil personas que viven allí; cómo a través de este servicio logramos que una persona indígena tuviera una evaluación de pediatría, de un radiólogo y de un especialista. Entonces cuando el paciente fue remitido a Bogotá en ese caso para una cirugía de una articulación, el paciente no venía como sucede y como describe muy en detalle el honorable Representante Juan Lozano Galdino, a esperar una cita para que lo mire, para que le tomen un examen de sangre; una siguiente cita para que lo mire el médico general, una posterior para definir si es un pediatra, luego una radiografía, luego la evaluación del radiólogo, del especialista y algún tiempo después en algunos casos mucho tiempo después la cirugía si se requiere, en 4 horas logramos hacerlo; por eso he insistido que en estas zonas del país este tipo de prestaciones tiene que estar garantizado; qué bueno que Chorrera no tenga que echar, ¿20 días tal vez se demora hasta Leticia?, vía acuática, depende del tiempo, entre 20 y 30 días; sino que desde ahí se pueda enviar un examen de laboratorio, un registro radiográfico, una consulta especializada y si es el caso se tome la decisión de remitirlo en nuestro transporte aéreo, pero si no que se le resuelva ahí, sin que la persona tenga que hacer ese esfuerzo, no solo del Sistema de Salud, sino personal para garantizar su manutención en Leticia; como ejemplo de eso; esa capacidad resolutive hay que garantizarla, todavía siento que le debemos a Leticia por lo menos en particular que no haya un tomógrafo; hubo un esfuerzo grande, ahí hay un equipo instalado pero no es solo que esté instalado sino que esté funcionando y no lo hemos podido lograr; creo que la accidentalidad por motos allí y la posibilidad de que un trauma

se dé es frecuente, un tomógrafo se requiere para cualquier decisión, así sea para remitirlo o quizá para evaluarlo, para estabilizarlo, para ver si no se requiere dicho procedimiento; realmente no es necesario que el paciente tenga que ser remitido a otro sitio más especializado, esa capacidad resolutive hay que mejorarla como una de las respuestas.

En el tema de atención en Zonas de Frontera tenemos todavía muchos retos, creo que aún falta hacer los ajustes, el organismo Andino de Salud como tal nos ha ayudado con los países vecinos a intentar diseñar estrategias para articular sistemas que son disímiles de alguna manera, hay algún trabajo hecho concretamente con lo que hemos ido avanzando, hay una financiación de la Unión Europea, con cerca de 500 mil euros, por lo menos para desarrollar unos primeros pasos; no sabemos todavía, tengo una respuesta honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, concreta para decirle hoy qué hacemos allí con ellos, esos convenios marcos con Brasil en el caso concreto de Leticia, todavía falta operativizarlos en las zonas donde está el problema; a nivel general creo que el acuerdo existe pero lo concreto es el paciente el que tiene que dar que tiene la respuesta.

Finalmente quiero señalar un par de cosas: Una, por lo menos atender la solicitud que nos vienen haciendo, el señor Viceministro de Salud titular estuvo en Leticia como ustedes conocen, quizás dos o tres días después de que se posesionó allí, tuvo la posibilidad directa de estar en contacto con la problemática del Sector de Protección, allí hay algunas inquietudes en particular que él trajo, invitaríamos desde luego en lo que corresponda en vigilancia y control al superintendente si es del caso a que nos acompañe, su solicitud es muy concreta, por lo menos saber qué está pasando y confiar de que a partir de esas evaluaciones podamos tomar las decisiones que correspondan; cuando uno dice no es fácil que un número tan grande de aseguradores tenga presencia en la zona no es por hechos distintos a los que ustedes están hoy describiendo; o sea, no es lo mismo llamar a un solo asegurador que debe responder por la Red, que solo empezar a buscar entre 4, 5 redes de distintos aseguradores; si son más en algunos casos para tomar decisiones como esa; o sea, si tenemos 1, 2 aseguradores fuertes allí es a ellos los que les compete o aumentar la capacidad resolutive porque van a ahorrar unos costos o resolver de manera muy rápida las citas allí; en la reglamentación de la Ley 1122 se expidió un decreto que es el 4747 de 2007, ahí hay algo que ya es una obligación de la Entidad Territorial, es ordenar y organizar un Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, por lo menos un sitio allí en Leticia que pueda estar en contacto con el Centro Regulador que ya existe en Bogotá y sea mucho más fácil y eficiente eso, estamos invitando en el caso concreto de Medellín ya hemos logrado, que los aseguradores además tengan presencia física ahí, de cualquier tipo, los asesores de Régimen Subsidiado, de Contributivo o el Departamento mismo en lo que le corresponde para activar el no POS. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Sandra Alzate, Directora (E.) de la Agencia Presidencial para la Acción Social.

Doctora Sandra Alzate, Directora (E.) de la Agencia Presidencial para la Acción Social:

Muchas gracias señor Presidente. Señores Representantes y ante nada agradecerles la amable invitación para compartir con ustedes algunos de los avances y de los desafíos que en materia de Política de Desplazamiento y Atención a la Población internamente desplazada se ha venido adelantando desde el Gobierno Nacional, así como compartir también algunos elementos centrales o específicos sobre las inversiones que adelanta la Agencia Presidencial para la Acción Social, en materia social en diferentes partes del país y muy particularmente en el departamento del Amazonas; en aras del tiempo y viendo que el debate fue intenso y muy importante e interesante, pero entendiendo que a las 3 está prevista la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes en la cual tendremos la oportunidad de compartir otros elementos o complementar la información que aquí vamos a dar, voy a hacer como una síntesis importante de los principales elementos que fueron ampliamente en todo caso respondidos en el cuestionario que allegamos oportunamente a sus oficinas.

Con relación a cuál ha sido la tendencia y cuáles han sido los impactos en términos cuantitativos que era lo que enunciaba la pregunta sobre las acciones que el Gobierno Nacional ha emprendido después de la Sentencia T-025 de 2004 emanada de la Corte Constitucional, creo que es necesario que tengamos en cuenta dos elementos centrales: El primero, la tendencia misma del fenómeno del desplazamiento, que muy ligado a lo que son los resultados de la Política de Seguridad Democrática, encontramos una tendencia importante a su disminución, vemos cómo en los últimos años desde el año 2002 hasta la fecha logramos una reducción real de cerca del 48% en los hechos o actos nuevos de desplazamiento interno en el país; obviamente esto representa un avance de esa Política de Seguridad Democrática, pero también nos permite afianzar los trabajos de Coordinación Interinstitucional para dar una respuesta más efectiva a un fenómeno que sin duda alguna desbordó desde sus orígenes a la institucionalidad y al Estado en su conjunto; vemos cómo el número de personas nuevas en el 2007 se redujo en términos de desplazamiento en un 52% frente a las que se registraron como tal en el año 2002; en este momento tenemos un registro único de población internamente desplazada que da cuenta de 2 millones 400 mil personas, para un promedio de 549 mil familias; este esfuerzo de tener un registro actualizado y que dé cuenta de la verdadera dimensión y magnitud del problema, ha sido uno de los trabajos que con mayor seriedad y responsabilidad y sobre ansiedad hemos trabajado en el último tiempo, que podamos identificar, que tengamos la información disponible de quiénes son las personas internamente desplazadas para poder llegar a ellos con la integralidad de la oferta del Estado.

Ahora bien, pese a esa disminución, a esa tendencia decreciente del fenómeno, lo que sí ha

ocurrido es un incremento notable, en términos de las asignaciones presupuestales para atenderlo, vemos cómo entre el año 2002 y el año 2006 se incrementó en 13.11% veces la inversión para el tema de desplazamientos y lo contrastamos con la inversión que se había hecho en el período 94 - 98 o en incluso en 4 punto 2 veces más entre el 99 y el 2002; en este momento en los Planes Integrales de Inversión del Estado en el Presupuesto de Mediano Plazo, que si bien es revisado anualmente ya hay unos topes claramente establecidos y hay un Conpes que estableció un compromiso desde el Gobierno Nacional para la atención al tema del desplazamiento; encontramos cómo entre el 2006 y el 2010 hay reservados recursos por 5 punto un billones de pesos, para atender a la población internamente desplazada; mientras en 10 años se invirtió un punto 4 billones de pesos –diez años anteriores–, en solo un año por ejemplo, el año pasado Acción Social invirtió 820 mil millones de pesos, 58% de lo que se había invertido en los 10 años anteriores; para reflejar algunas cifras o algunos elementos importantes en términos de cobertura.

Ya la señora Ministra expuso ampliamente el tema de educación pero quisiera exaltar que por ejemplo en términos de Educación podemos registrar un 100% de cobertura en los niños de familias desplazadas que acudieron al sistema, no ha habido una sola negación de cupo o asistencia escolar para este efecto; en términos de salud hay un avance importante como lo está viviendo todo el país en términos de la tendencia a la universalización de los servicios y acceso al servicio básico en salud y hoy tenemos claramente identificados 918 mil personas desplazadas que gozan de todo el sistema; tenemos la certeza que son más pero la dificultad que tenemos en el cruce de la información porque como ustedes bien saben el principio de la confidencialidad y voluntariedad de la información de los propios desplazados al momento de registrarse como tal en el sistema único; no tenemos el número de identificación de cada uno de ellos, entonces no tenemos la posibilidad de contrastar en esos casos la información con quienes ya están accediendo al régimen de salud o están sisbenizados para contrastar la información, eso ha implicado un esfuerzo adicional de la institucionalidad para procurar identificar a esta población; insisto, más con el interés de darles un apoyo integral y de poder llegar con toda la oferta que el Estado está desarrollando; por ejemplo, también en términos de vivienda, más de 100 mil subsidios de vivienda han sido aplicados para población desplazada; 82 mil por la bolsa de desplazados y 18 mil por la bolsa ordinaria, pero también que corresponde a población registrada como desplazada.

En las etapas mismas de la asistencia que brinda el Estado en su conjunto y en eso quiero exaltar que Acción Social es el coordinador de un Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada ya las inversiones las ejecuta directamente Acción Social sino que obviamente lo hacemos en términos de coordinación y articulación de las responsabilidades que los otros entes del estado tienen sobre la materia, por eso en salud, protección social, en educación el propio ministerio y los municipios, los territorios, los entes territoriales que tienen responsabilidades en la

materia, en fin, lo que hacemos nosotros es coordinar que toda la institucionalidad dé la prioridad al enfoque diferencial que implica la atención a la población internamente desplazada pero sí hay un tema en el cual tal vez nosotros tenemos una responsabilidad importante y es en el de la asistencia humanitaria en la emergencia, allí podemos registrar que el 82% de la población que hoy se encuentra registrada ha recibido un apoyo por parte del Estado en los términos legalmente establecidos, que para ello hemos acudido también a alianzas de cooperación internacional importantes con agentes como el CICR, como el PMA o el Programa Mundial de Alimentos y otros tantos socios internacionales para generar una cobertura universal en términos de asistencia humanitaria, pero hemos querido ir más allá, hemos querido no solamente dar ese apoyo que en efecto es muy importante y necesario en la situación de emergencia, sino generar toda una hoja de ruta, todo un plan de vida para la población que ha sido y que ha sufrido este flagelo y, ¿cómo lo hacemos?, a través de unos planes integrales en los cuales además de esa asistencia humanitaria se le brinde un acompañamiento psicológico y social, una capacitación y formación para el trabajo, a veces en asocio con el propio SENA, pero otras veces con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales y gestar un proceso de generación de ingresos básicos para que estas familias puedan encontrar de alguna manera la ruta del autosostenimiento, sin duda este es uno de los elementos junto con el de vivienda, que mayor dificultad implican para dar una solución absoluta a la situación de la población de desplazados; en fin, para que puedan llegar a la cesación de la situación del desplazamiento, no obstante hemos atendido como les digo, el 82% de la población con esa asistencia humanitaria inicial y estamos vinculando progresivamente con otros programas y procesos que a continuación describo, a toda la población para dar una ayuda de carácter integral.

En términos generales Acción Social trabaja en todo el país, tenemos presencia en los 32 Departamentos, con diversos programas y procesos; unos de Acción Social como lo indica el nombre de la Entidad y otros desde la gestión de la oferta y la demanda de Cooperación Internacional que coordina, de esos 32 Departamentos tenemos unos 18 procesos misionales distintos que tienen presencia en todo el país, pero hay 8 programas específicamente que tienen una cobertura en todo el territorio nacional, son estos programas como Familias en Acción, el programa de atención a víctimas de la violencia, el tema de atención humanitaria de emergencia que acabamos de ver para los casos de desplazamiento, el programa de hábitat y vivienda que está especialmente para brindar asesoría y acompañamiento con enfoque preferencial a la población desplazada, programa como la Red de Seguridad Alimentaria –RESA– que tiene una presencia muy importante en los 32 Departamentos del país como un mecanismo para volver al autoconsumo; poder generar las condiciones básicas de autoconsumo en nuestras familias rurales, en nuestros campesinos que por X o Y razón dejaron de cultivar teniendo todos los elementos necesarios para por lo menos garantizar su seguridad alimentaria, pero también lo estamos innovando e introduciendo en zonas urbanas con un éxito importante generando patios productivos.

Otra de las iniciativas importantes y que tienen ya presencia en los 32 departamentos del país es el acompañamiento que le hemos hecho a la Fundación Batuta, a través de la Música, a través de la formación en el arte, tenemos cerca de 30 mil niños que están participando activamente en estas actividades en todo el territorio nacional y se ha vuelto tal vez un programa emblema de cómo se pueden generar actividades y nuevos sentimientos y sensaciones en esta población; particularmente en los niños, para construir con ellos los derroteros para el futuro y el programa de donaciones que fue mencionado hace un momento y al cual de una vez preferiría darle respuesta al honorable Representante Musa Besaile Fayad quien se ha retirado del recinto pero que se está pendiente de la respuesta; el programa de donaciones es un programa que busca beneficiar directamente a la población vulnerable y desplazada prioritariamente, se nutre básicamente de las incautaciones que la DIAN efectúa y en una proporción que la DIAN determina, va trasladando paulatinamente a Acción Social, adicionalmente se nutre de donaciones internacionales en especie que la propia Agencia Presidencial gestiona con diversas fundaciones internacionales o iglesias inclusive.

En términos del proceso y el procedimiento, es un procedimiento absolutamente claro, transparente de registro necesariamente de las fundaciones que quieren participar del proceso, es un registro que por demás está disponible en la página web de la Entidad, donde se exige que se trate de organizaciones que estén legalmente constituidas en Colombia y que cumplan con todos los criterios legales para operar en Colombia; la Agencia dispone de un mecanismo de verificación previo a otorgar una donación, para garantizar que se trate de organizaciones que tienen en efecto un trabajo serio y que están trabajando por la población que más lo necesita en el país y una vez se asignan las donaciones, proceso que también es amplio y transparente y que es público en la web de la Entidad, se hace un monitoreo y un seguimiento al uso que se le da a estas donaciones, evidentemente está prohibido vender los objetos que son recibidos bajo este programa y en esa medida la denuncia que nos plantea el señor Representante Besaile Fayad; claramente agradecemos la denuncia, consideramos que es importante tenerla y conocerla tal vez a mayor profundidad y detalle porque nos inquieta, si hay algo que ha caracterizado la gestión de Acción Social y en particular en este tema, ha sido esa total transparencia con la que se ha manejado durante todos estos 6 años y es un proceso que por demás cuenta con certificaciones internacionales de calidad otorgadas por Icontec en términos de la ISO 9000 y también ahora en la GP 1000, norma aprobada por el Congreso de la República.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

Honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente. Antes de dirigirme a la doctora Sandra Alzate, porque no creo que podamos solucionar o plantear mejor las inquietudes, le quiero hacer un planteamiento y terminamos, pero

lo que quiero es dejar una constancia frente al tema del Ministerio de Minas y Energía, porque en primer lugar no asistieron a la citación pasada, hoy tampoco asistieron, el Ministro está por ahí inaugurando algo, no delegó al Viceministro, en alguna reunión, de las pocas que he podido tener con el señor Ministro dijo que no le gustaba venir al Congreso porque acá tenemos posiciones muy extremas; o sea, me parece que eso sí como que lo ha puesto en práctica porque casi nunca lo veo ni siquiera en las Plenarias: ni en el Senado de la República, ni en la Cámara de Representantes, debido a que hay cualquier cantidad de problemas en Leticia, la comunidad de San Francisco arriba de Puerto Nariño que lleva 3 meses sin energía; 5 y 6 de mayo todo el día sin energía Leticia, la semana pasada cortes permanentes y cualquier cantidad de dificultades desde denuncias de corrupción, de ventas de combustibles en unos municipios, de corrupción en cuanto a la empresa que está operando en este momento en Amazonas; creo señor Presidente que la Mesa Directiva debe enviarle un documento al señor Ministro de Minas y Energía explicándole algunas cosas que voy a manifestarle personalmente y a la vez pedirle que conforme una comisión lo más rápido posible para que se dirija a Leticia, porque la situación es muy complicada, además que somos muy pacíficos en Amazonas, pero creo que esto se está alborotando muy feo. Entonces quiero solicitarle que enviemos ese documento haciendo esas peticiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Así se hará honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, citante de este debate, le pido el favor al señor Secretario tomar atenta nota para realizar lo pertinente. Considero de que en la próxima sesión debemos hacer una citación fundamentalmente a la doctora Sandra Alzate que desafortunadamente por el tiempo no tuvo la oportunidad de darnos todas las explicaciones con lo que tiene que ver con Acción Social, así que señor Secretario que se haga la citación para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente esa era la solicitud, este debate no puede quedar aquí, es decir, ni siquiera ha terminado la exposición la funcionaria citada, sobre el tema de los desplazados tengo bastantes inquietudes, reconociendo el esfuerzo del Gobierno Nacional en su acción, en materia presupuestal, creo que hace falta una mayor articulación con los municipios, Departamentos para que ellos también se comprometan en este tema; me preocupa el tema de vivienda para los desplazados, se ha avanzado en salud y en educación y me preocupa que la tendencia de disminución de los desplazados se rompió, en los últimos dos o tres años ha sido un leve aumento pero ha venido aumentando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino:

Muchas gracias señor Presidente. Solamente, le pediría al honorable Representante citante, que si por parte del Ministerio no han podido acudir o no ha habido una excusa que se vuelva a citar para el próximo miércoles a ese tema del Ministerio que tiene una gran importancia para todas nuestras regiones, sobre todo que somos zonas no interconectadas y eso para porque he escuchado Representantes amigos, en el Presupuesto pasado nos iban a quitar los recursos porque no presentaban dizque proyectos aquellas zonas, no había proyectos para presentar en las Zonas No Interconectadas y la van a pasar para otro programa y cuando nuestras zonas están hoy más que nunca a gritos pidiendo recursos para subsistir en ese tema energético creo que es de la mayor importancia que aquí en cabeza del Ministro o del señor Viceministro quien es el que más conoce y maneja el tema de las Zonas No Interconectadas por lo que le solicito que pudiera estar aquí para la próxima sesión del día miércoles. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Honorables Representantes, queda claro de que en la próxima Sesión de la Comisión Cuarta se citará al señor Director de Acción Social, también la correspondencia que hay que enviarle al Ministro por las dificultades de no asistir por segunda vez a esta importante citación y además una sesión para lo que tiene que ver con lo que corresponda al Ministerio de Minas.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José María Conde Romero:

Agotado el Orden del Día de la Sesión se citará la próxima Sesión por Secretaría.

El Presidente,

Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

CONTENIDO

Gaceta número 104 - Viernes 6 de marzo de 2009	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISION	Págs.
Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas	
Terceras y Cuartas de Senado	
de la República y Cámara de Representantes	
Período Constitucional 2006-2010	
Acta número 026 de 2008 (septiembre 9).....	1
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Legislatura 2006-2010	
Acta número 028 de 2008 (mayo 21)	33